

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Tema: "Mecanismos de control social en la gestión pública del GAD de Tulcán
2019- 2022"**

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciadas en Administración Pública

AUTORAS: Bustos Rosero Nicole Alfonsina
Patiño Chavisnan Nayeli Yamileth

TUTOR: Msc. Villarreal Chiriboga Brayan Alexis

Tulcán, 2024.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes Bustos Rosero Nicole Alfonsina y Patiño Chavisnan Nayeli Yamileth con el número de cédula 0402123491 y 0401841978 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Mecanismos de control social en la gestión pública del GAD de Tulcán 2019- 2022"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en la Codificación del Reglamento de Régimen Académico y de Estudiantes de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

**BRAYAN
ALEXIS
VILLARREAL
CHIRIBOGA**

Firmado digitalmente
por BRAYAN ALEXIS
VILLARREAL
CHIRIBOGA
Fecha: 2024.01.31
10:41:44 -05'00'

**MSc Villarreal Chiriboga Brayan Alexis
TUTOR**

Tulcán, enero de 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotras, Bustos Rosero Nicole Alfonsina y Patiño Chavisnan Nayeli Yamileth con cédula de identidad número 0402123491 y 0401841978 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



Bustos Rosero Nicole Alfonsina

AUTORA



Patiño Chavisnan Nayeli Yamileth

AUTORA

Tulcán, enero de 2024

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras Bustos Rosero Nicole Alfonsina y Patiño Chavisnan Nayeli Yamileth declaramos ser autoras de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Mecanismos de control social en la gestión pública del GAD de Tulcán 2019- 2022" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Bustos Rosero Nicole Alfonsina

AUTORA



Patiño Chavisnan Nayeli Yamileth

AUTORA

Tulcán, enero de 2024

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios por ser mi guía y fortaleza, por llenar mi vida de salud, sabiduría y entendimiento para culminar esta etapa muy importante. A la Universidad Politécnica Estatal Del Carchi que me ha exigido tanto, pero al mismo tiempo me ha permitido obtener mi tan anhelado título. Le agradezco profundamente a mi tutor MSc. Brayan Villarreal por su dedicación y paciencia. Gracias por compartir sus conocimientos de manera profesional e invaluable, por su dedicación perseverancia y tolerancia. Son muchos los docentes que han sido parte de mi camino universitario, y a todos ellos les quiero agradecer por transmitirme los conocimientos necesarios para hoy poder estar aquí. A mi compañera de trabajo Nayeli Patiño por su dedicación en cada una de las etapas de investigación, por las horas compartidas.

Nicole Alfonsina Bustos Rosero

Quiero agradecer a Dios por haberme dado la vida porque permitió mi crecimiento a lo largo de estos años tanto en el ámbito personal como el profesional por darme las oportunidades que he tenido, por guiar siempre mis pasos y sobre todo porque me bendijo siendo parte de una excelente familia y permitirme haber llegado hasta el momento tan importante de mi formación profesional. A mi Universidad Politécnica Estatal del Carchi por haberme permitido formarme en ella, debo agradecer en especial y sincera a mi tutor el Msc. Brayan Villarreal por aceptarme para realizar esta tesis bajo su dirección, su apoyo y confianza en mi trabajo y su capacidad para guiar mis ideas y no solo en el aporte de mi tesis sino también en mi formación como investigadora. A mis padres por ser los pilares tan importantes y demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opinión y por compartir muchos momentos significativos para mí. A mi compañera Nicole Bustos por formar parte de este equipo ya que con su dedicación se logró culminar esta meta.

Nayeli Yamileth Patiño Chavisnan

DEDICATORIA

Mi título universitario es dedicado a Dios, mi guía y mi fortaleza, quien ha sido la luz que ha iluminado en mi camino a lo largo de mi carrera universitaria. Con humildad y gratitud reconozco su amor incondicional, la sabiduría y entendimiento que ha derramado en mí. Sin su presencia nada de esto sería posible. A mi hija Monserath mi gran amor, mi felicidad y mi motivación más grande, esto es por ti, a mi padre Marcelo que siempre ha sido mi aliento y mi apoyo incondicional, quien nunca me dejó sola y estuvo siempre para mí, hasta cuando ya me daba por vencida, a mi madre Verónica que a pesar de la distancia siempre me estuvo apoyando con mensajes de aliento y motivación para seguir adelante y terminar mi carrera universitaria, a mi abuelita Fanny que nunca me dejó sola y me apoyo siempre, mi tía Sarita por darme la fuerza y fortaleza, su gran apoyo, sus palabras de aliento fueron de gran ayuda, gracias por creer en mí. A mis hermanos Melany, Sami, Julián y a mi sobrina Noelia por su apoyo y amor incondicional, a Kevin Alexis quien estuvo apoyándome desde el inicio hasta el final, por confiar en mí, infinitas gracias finalmente a mi mejor amiga Nataly, mi amistad más bonita de toda esta travesía académica, por sus consejos, sus risas, su apoyo y todos los momentos compartidos. Agradecida conmigo por no rendirme nunca y por llegar hasta el fin.

Nicole Alfonsina Bustos Rosero

Este logro académico alcanzado se lo dedico a mis padres que fueron un sustento fundamental de mi existencia y merecedores de cada uno de mis éxitos. A mi madre Esperanza Chavisnan quien fue alentadora en mis noches de desvelo y siempre con sus consejos logro levantarme los ánimos para seguir adelante, a mi padre Ernesto Patiño por ser la persona que me enseñó que con sacrificio y perseverancia se logra alcanzar las metas propuestas ya que gracias al cansancio de su trabajo logre culminar una etapa más en mi vida. Y también a mis hermanos por ser un apoyo incondicional ya que a pesar de mis tropiezos siempre están a mi lado. Esta meta la logre en especial por mi hijo Said Patiño quien ha sido mi principal inspiración para seguir adelante ya que a pesar de las circunstancias y obstáculos en las que nos encontramos fue mi hijo quien lucho por su vida y me enseñó que por más difícil que sea el trayecto se puede salir adelante.

Nayeli Yamileth Patiño Chavisnan

ÍNDICE

RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
I. EL PROBLEMA	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	20
1.3. JUSTIFICACIÓN	21
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	22
1.4.1. Objetivo General	22
1.4.2. Objetivos Específicos	22
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	22
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	23
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	23
2.2. MARCO TEÓRICO	30
2.2.1. Teoría del Control social.....	30
2.2.2. Teoría de la Nueva Gestión Pública.....	32
2.1.3. Paradigma de la Gobernanza	33
2.1.4. Gobernanza Local.....	36
2.1.5 Participación Ciudadana.....	38
2.2.6. Gestión Pública	40
2.2.7. Obra Pública.....	41
2.2.8. Tipos de Contratación Pública	41
2.2.9. Toma de Decisiones.....	42
2.2.10. Control a través de la Gestión por Resultados.....	43
2.2.11. Gestión con enfoque de calidad	45
2.3 Marco Legal	46
III. METODOLOGÍA	55

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	55
3.1.1. Enfoque	55
3.1.2. Tipo de Investigación	55
3.2. IDEA A DEFENDER	57
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	57
3.3.2 Operacionalización de variables	58
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	59
3.4.1 Métodos	59
3.4.2 Técnicas e Instrumentos	60
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	61
3.5.1 Población y muestra.....	61
3.5.2 Instrumentos de investigación.....	63
3.5.3 Unidad de Análisis.....	63
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	64
4.1. RESULTADOS	64
4.1.1. Resultados Cuantitativos.....	64
4.1.2. Resultados Cualitativos:	78
4.2. DISCUSIÓN	87
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	92
5.1. CONCLUSIONES	92
5.2. RECOMENDACIONES	92
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	94
VII. ANEXOS	99

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Proceso de Gestión.....	43
Tabla 2. Definición de Variables.....	57
Tabla 3 Operacionalización de variables.....	58
Tabla 4. Estratificación de la muestra.....	63
Tabla 5. Entrevista 1.....	78
Tabla 6. Entrevista 2.....	80
Tabla 7. Entrevista 3.....	82
Tabla 8. Entrevista 4.....	85

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. El control social es un derecho que tienen la ciudadanía.....	64
Figura 2. Calificación de la participación ciudadana y mecanismos de control social.	65
Figura 3. Mecanismos de Control Social.....	66
Figura 4. En que mecanismos de control ha participado	67
Figura 5. Forma más efectiva para recibir la información.....	68
Figura 6. Importancia de la rendición de cuentas.	69
Figura 7. Cuando realizar veedurías ciudadanas	70
Figura 8 Prevenir casos de corrupción.....	71
Figura 9. Calificación usted las acciones realizadas por el GAD.....	72
Figura 10. Gestión del GAD	73
Figura 11. Utilidad de los Mecanismos de Control Social.....	74
Figura 12. Ley de Participación Ciudadana.....	75
Figura 13. Participación en los mecanismos de control social.....	80
Figura 14. Donde se debe generar control social.....	77

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC	99
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas.....	101
Anexo 3. Entrevistas	103
Anexo 4. Encuesta	118

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar los mecanismos de control social en la gestión pública del GAD de Tulcán, determinando la satisfacción social sobre los procesos participativos que promueve el GAD. Para ello, se utilizó la metodología de enfoque mixto, la cual permitió hacer uso de la técnica encuesta en escala Likert, con la finalidad establecer el nivel de incidencia de los mecanismos de control social, como también la técnica de la entrevista semiestructurada, que fue dirigida a técnicos y conocedores sobre la temática en el GAD de Tulcán, quienes ayudaron a establecer los resultados de la investigación. En ese sentido, los resultados señalan que, el GAD de Tulcán no se ha generado los procesos participativos de forma adecuada, porque existe un porcentaje aproximado del 33, % que califica como pésimo el proceso participativo en la localidad, además de que existe un desconocimiento sobre cuáles son los mecanismos de participación ciudadana, lo cual dificulta que el control social llegue a tener una verdadera incidencia en la toma de decisiones y el pleno cumplimiento de los mecanismos como un derecho ciudadano. Por lo tanto, la investigación concluye que ha sido insuficiente la acción de promover una participación ciudadana, ya que la ciudadanía califica como pésimo la gestión pública, porque se refleja la falta de aplicabilidad y eficacia de los mecanismos de control social de forma efectiva, y que el nivel de transparencia de la gestión pública requiere de un mejor proceso de rendición de cuentas y una comunicación más abierta y efectiva por parte del GAD de Tulcán para ganar la confianza de los ciudadanos.

Palabras Claves: Control social, gestión pública, incidencia, participación.

ABSTRACT

Topic: "Social control mechanisms in the public management of the GAD of Tulcán 2019-2022" The main objective of this research is to analyze the mechanisms of social control in the public management of the GAD of Tulcán, determining social satisfaction with the participatory processes promoted by the GAD. For this, the mixed approach methodology was used, which allowed the use of the survey technique on a Likert scale, with the purpose of establishing the level of incidence of social control mechanisms, as well as the semi-structured interview technique, which was aimed at technicians and experts on the subject at the GAD of Tulcán, who helped establish the results of the investigation. In that sense, the results indicate that the GAD of Tulcán has not generated participatory processes adequately, because there is an approximate percentage of 33% that classifies the participatory process in the town as terrible, in addition to the fact that there is a lack of knowledge on what the mechanisms of citizen participation are, which makes it difficult for social control to have a true impact on decision-making and full compliance with the mechanisms as a citizen right. Therefore, the research concludes that the action to promote citizen participation has been insufficient, since citizens rate public management as terrible, because it reflects the lack of applicability and effectiveness of social control mechanisms effectively, and that the level of transparency of public management requires a better accountability process and more open and effective communication by the GAD of Tulcán to gain the trust of citizens.

Keywords: Social control, public management, incidence, participation.

INTRODUCCIÓN

Los mecanismos de control social en la gestión pública ocupen un lugar central, ya que estos mecanismos representan un pilar fundamental para garantizar la rendición de cuentas, la eficacia gubernamental y la participación efectiva de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan sus vidas y comunidades.

En ese sentido, los mecanismos de control social se han convertido en un tema de interés social y por ende la presente investigación se adentrará en un análisis exhaustivo de estos mecanismos, examinando sus fundamentos, modalidades y resultados, con el objetivo de arrojar luz sobre su impacto en la gobernanza, la transparencia y la calidad de los servicios gubernamentales.

El primer capítulo aborda la problemática vinculada a los mecanismos de control social en la gestión pública y destaca la importancia que tiene esta investigación. Su objetivo principal es analizar dichos mecanismos, y en este contexto, se presentan las preguntas de investigación.

En el segundo capítulo, se desarrolla el estado del arte y la fundamentación teórica, que sirven como base y sustento para la investigación. Además, se conceptualizan las teorías en relación con las variables, respaldadas por un argumento científico que se basa en autores prominentes que respaldan la investigación.

En el tercer capítulo, se detalla la metodología empleada, que adopta un enfoque mixto. Se realiza un análisis de datos cuantitativos para comprender la percepción de la ciudadanía, así como un análisis cualitativo que facilita la revisión de documentos e información obtenida de entrevistas con técnicos sobre los mecanismos de control social. Se emplean instrumentos y técnicas para obtener información primaria y secundaria sobre el tema de estudio.

El cuarto capítulo presenta los resultados de manera clara y objetiva, obtenidos mediante la interacción con la población objeto de estudio. Se identifican los datos más relevantes, permitiendo la discusión y triangulación entre las bases teóricas, los resultados y el criterio de las investigadoras de manera efectiva.

Finalmente, el quinto capítulo ofrece conclusiones basadas en los resultados más destacados, acompañadas de recomendaciones pertinentes como posibles alternativas para abordar la débil incidencia de los mecanismos de control social. Se destaca la importancia de fortalecer la participación ciudadana y el control social en los proyectos y acciones de la gestión pública por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Tulcán, con una mayor involucración de actores sociales.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, las decisiones públicas ya no se centran únicamente en un solo ente de poder, como es el caso del gobierno. Más bien, se ha replanteado la idea hasta lograr la participación efectiva de la sociedad en estos asuntos. Las decisiones son tomadas tanto por los ciudadanos como para su beneficio, con el respaldo técnico de quienes ostentan el poder en el ámbito público. De esta manera, la ciudadanía no solo debe participar en la toma de decisiones, sino que también ejerce control sobre las mismas. Todo el actuar público debe ser sometido a la evaluación de los principales afectados o beneficiados por estas acciones: los ciudadanos, considerando las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

La gestión pública abarca los diversos procesos llevados a cabo en el sector público y depende de las acciones realizadas o no por quienes son considerados servidores públicos. Sin embargo, esta gestión debe ser examinada y supervisada por aquellos que están involucrados en las decisiones, es decir, la ciudadanía. Es en este punto donde el control social debe ser capaz de abordar los problemas y necesidades que surgen en el ámbito público. Los casos de corrupción e incompetencia en instituciones públicas no son eventos aislados y son problemas que se repiten con más frecuencia de lo esperado. Hablar de una gestión transparente se ha vuelto una utopía, y buscar la inclusión total de los ciudadanos es un trabajo arduo y complicado (Durán, 2021).

Refiriéndose a lo previamente planteado, Iglesias y Ramírez (2016), señala que es necesario contextualizar los diversos mecanismos de control social, entendiendo que: "el control social adquiere un doble carácter, sobre perfeccionar los mecanismos de control de la sociedad sobre el Estado e inventar nuevas formas de control de la sociedad sobre sí misma" (p. 13). De ese modo, aunque el control social es una herramienta dirigida al control público, también tiene un sentido de control hacia la propia sociedad, considerándola como un ente de poder en la toma de decisiones. Entonces, la búsqueda de nuevas herramientas para el control debe fundamentarse

en el beneficio común y el interés general, promoviendo la participación de todos los ciudadanos.

Asimismo, según López y Ortiz (2005), indican que "la sociedad reclama de las entidades públicas una mayor transparencia y mejor uso de los recursos" (p. 517). Aunque el control puede ejercerse desde distintos puntos, es la sociedad la que busca llevarlo a cabo, fomentando la participación plena. Sin embargo, existen limitantes legales y técnicas en este proceso. De ese modo, la gestión pública, evidencia problemas en varios contextos debido a las demandas planteadas por una sociedad más crítica que exige al Estado, en el mismo sentido, Rodríguez (2017), plantea que:

El Sector Público ha experimentado diversas disfunciones que han llevado principalmente a la falta de ajuste de las entidades públicas al entorno socioeconómico actual. Esta falta de adaptación, combinada con el crecimiento en tamaño, actividad y gasto público, ha generado un aumento en la exigencia de responsabilidad por parte de los ciudadanos. (p. 89)

Por lo tanto, la simple gestión y el cumplimiento de procesos ya no es suficiente, se requiere de un accionar en base a resultados palpables con el vínculo estrecho entre la ciudadanía y el gobierno, para la búsqueda de soluciones óptimas y de calidad que puedan ser evaluadas y controladas por la sociedad. De ese modo, la dificultad más grande es la normativa establecida en los países de Latinoamérica, donde el control social es débil, como, por ejemplo, Durán (2021), menciona que:

No ha existido en Chile una institucionalización profunda del control social a través de organizaciones estatales exclusivamente dedicadas a este y que elaboren políticas públicas desde una perspectiva transversal, el impulso a iniciativas que posibiliten una acción vinculante ciudadana de fiscalización de sus autoridades y/o el establecimiento de instancias de observación ciudadana que sean realmente convocantes. (p. 17)

Aunque el control social se ejerce en la gestión pública chilena, no existe una institución que respalde esta acción ni se busca mejorar el sistema y abordar los problemas que abarca. La promoción del control social para fomentar la participación en el mismo es casi nula y, por lo tanto, poco efectiva. En el caso de la gestión pública en Ecuador también se presentan conflictos que pueden ser

ocasionados por el mal uso del control social y el descontento de la ciudadanía ante las decisiones del gobierno, como Egaña y Pliscoff (2020, mencionan a continuación:

La gestión pública por tanto se ha visto afectada por distintos conflictos en el entorno, debido a que el problema que engloba directamente al control social en la gestión pública es dado por la sensación de abuso permanente que experimentan la mayoría de las personas y frente a los cuales se sienten desvalidos y no apoyados por las entidades públicas. Además, los ciudadanos no se sienten respaldados por las instituciones públicas y sienten temor de reclamar sus derechos, es por esto por lo que no muestran interés en controlar instituciones públicas, ya que la sensación provocada es apatía hacia las mismas. (p. 2

En el ámbito ecuatoriano, la esencia de la situación persiste sin cambios, variando solo su entorno y contexto. La confianza en las instituciones se ha erosionado, y los procesos participativos carecen de relevancia social. En relación con el control social, Torres (2020), indica que "la implementación de los mecanismos de control ha sido obstaculizados por los proceduralismos, que han generado un desequilibrio que mermado su función como mecanismo de control democrático"(p. 112). De ese modo, la búsqueda de soluciones para el control social se ha centrado en la aplicación de procedimientos a menudo complicados y tediosos, desanimando a la ciudadanía a ejercer dicho control.

La gestión pública, el control social Ecuador no es ejercido directamente por la ciudadanía, sino más bien son las instituciones, pero lo llevan a cabo por mero cumplimiento de la norma. Esto ocasiona que se revelen debilidades del control social en condiciones de concentración del poder y limitación a la participación ciudadana (Torres, 2020). Por lo tanto, dichas debilidades han impedido el buen ejercicio público, dado que sin control sobre quienes ejercen el poder se posibilita que las decisiones beneficien solo a unos pocos en lugar de ser en beneficio común.

En el caso de la provincia del Carchi, la situación es muy similar a lo establecido anteriormente. El control social está determinado principalmente por el cumplimiento obligatorio de la norma, y los procesos que involucran a la ciudadanía no son promovidos. En el caso de serlo, la ciudadanía a menudo se utiliza como audiencia pasiva en lugar de participar activamente en las decisiones. A pesar de que se ha establecido una ordenanza que regula la implementación del sistema de

participación ciudadana y control social en la provincia del Carchi, lamentablemente, este documento ha quedado en papel, al igual que la propuesta planteada para su ejecución.

Las problemáticas en la provincia del Carchi varían en torno a la economía y la reactivación económica después de la pandemia, de ese modo, según lo establecido por el Diario El Comercio (2021), señala que la agricultura y la producción buscan la reactivación económica, en ese sentido, las autoridades buscan promover políticas públicas junto con el Gobierno central que permitan agilizar este proceso y sostenerlo en el tiempo. Es así como, debido a la problematización de estos aspectos, las soluciones deben surgir de los ciudadanos, quienes deben fiscalizar y controlar el accionar de las instituciones públicas, promoviendo la transparencia de estas.

Mientras tanto, los registros que los GAD debe presentar ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) no son públicos, lo que limita la intervención de los ciudadanos. Además, la gestión realizada en las oficinas es exclusiva responsabilidad de la institución, y su accionar solo se muestra en la rendición de cuentas. En este evento, la ciudadanía asiste por compromiso y no participa activamente en la evaluación anual de la institución, como debería ser. Esto dificulta la generación de un control social de calidad con participación, a través de los distintos mecanismos establecidos por la norma.

Enfocando el problema en el cantón Tulcán, se evidencia una problemática significativa relacionada con el control social, específicamente en la falta de promoción de espacios para la participación ciudadana en estas temáticas. Al igual que en la provincia, a pesar de contar con documentos que regulan y facultan la participación, esta no se refleja en las acciones de los ciudadanos. La limitación del control ejercido sobre las instituciones públicas se observa principalmente en el mecanismo de rendición de cuentas.

El estudio se enfoca exclusivamente en el ámbito urbano del cantón Tulcán, dejando de lado las parroquias rurales. Esta elección se justifica por la necesidad de examinar de manera más detallada y específica la situación del control social en el entorno urbano, ya que se percibe cierta discriminación por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) hacia las áreas rurales, a pesar de no estar respaldada por la normativa. Aunque la norma no respalda la discriminación, se ha observado que las zonas rurales no son consideradas adecuadamente, posiblemente debido a su nivel

de desarrollo económico, social y cultural en comparación con las áreas urbanas. Además, se reconoce que estas áreas rurales pueden estar en un nivel de desarrollo más rezagado, siendo un paso previo al entorno urbano. Se reconoce que las dinámicas y desafíos pueden variar significativamente entre el entorno urbano y las parroquias rurales. Al limitar el enfoque geográfico, es decir la distancia que existe entre la cabecera cantonal las parroquias rurales y enfocarnos más en la zona urbana se busca asegurar la profundidad y relevancia de los resultados obtenidos en el estudio, debido a que existe mayor acceso a los servicios públicos, mayor acceso a la conectividad, entre otros servicios que brinda el GAD es por eso que toman en cuenta la participación ciudadana en la toma de decisiones locales y la rendición de cuentas de las autoridades urbanas. Es crucial destacar que esta decisión no tiene la intención de ignorar o menospreciar la importancia de las parroquias rurales, sino más bien de abordar de manera precisa las particularidades del entorno urbano en el contexto del control social.

En Tulcán, la situación de las instituciones públicas varía de acuerdo con el contexto y el año; sin embargo, existen noticias desalentadoras para la ciudadanía, como casos de corrupción y denuncias asociadas, tal como lo menciona el Diario La Hora (2019) "Los 'Tentáculos' del soborno llegan a Tulcán. Según una denuncia presentada en la Fiscalía, Contraloría y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, al parecer varios funcionarios del Municipio de Tulcán estarían inmersos en actos de corrupción" (p. 9). Estos casos demuestran que el control público ejercido por la ciudadanía representa un valor fundamental para prevenir actos de corrupción que podrían manchar la reputación del sector público y la institución involucrada.

Considerando lo previamente planteado como una reflexión general en torno a esta investigación, es necesario mencionar que la finalidad de los mecanismos de control social en las instituciones públicas es contribuir a la mejora continua en la ejecución de obras públicas, proyectos o acciones que puedan relacionarse con actos de corrupción, debido a factores como el abuso de poder de los funcionarios y las debilidades estructurales en las instituciones públicas. Desde esa perspectiva, la presente investigación se centra en analizar la incidencia de los mecanismos de control social en la transparencia de la gestión pública del GAD de Tulcán.

Es importante considerar que el proceso para obtener un contrato público implica la participación del control social con el fin de prevenir actos de corrupción y asegurar

el cumplimiento adecuado de cada una de las acciones y procesos relacionados con las obras públicas realizadas por el GAD de Tulcán. En este sentido, se hace necesario realizar un análisis sobre la veracidad de la ejecución a través de entidades de fiscalización y auditoría, con un trabajo consensuado que prevenga actos corruptos o cualquier desviación de lo establecido en la ley.

En ese sentido, es necesario implementar mecanismos de control social con el fin de garantizar que la ejecución de las obras públicas no sea objeto de actos ilícitos. Esto se vuelve crucial ante el riesgo de abuso de poder por parte de los funcionarios y las debilidades en las instituciones públicas, ya sea en su estructura, procesos o resultados. El propósito principal es prevenir sobornos hacia los funcionarios y cualquier otro delito contemplado en la normativa, dado que este es uno de los objetivos fundamentales de los mecanismos de control social.

Es importante señalar que los mecanismos de control social en el GAD de Tulcán no han creado espacios eficientes para la participación ciudadana. En la rendición de cuentas del municipio, los ciudadanos no pueden expresar sus opiniones sobre la gestión realizada por el GAD. Según el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2023), "es fundamental involucrar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, considerando sus opiniones y perspectivas sobre diversos temas de la agenda pública, para posteriormente, convertir estas opiniones en acciones eficientes y realistas del GAD, buscando así cambios concretos a través del diálogo continuo con la ciudadanía.

Después de identificar los problemas principales y sus consecuencias derivadas de una gestión inadecuada, se plantea como problema de investigación la incidencia o influencia de los procesos de control social en las acciones gubernamentales. Este estudio busca analizar los diversos mecanismos establecidos por la ley con el propósito de ser una base para mejorar y renovar los procesos existentes. Además, se pretende fomentar la participación en el control social, evitando así los inconvenientes observados en otros contextos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los mecanismos de control social que se realizan en la gestión pública del GAD de Tulcán durante el periodo 2019 - 2022?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Este trabajo de investigación puede realizar contribuciones significativas en la comunidad, considerando el impacto que tendría en la mejora de los procesos participativos y, al mismo tiempo, en la evaluación del desempeño gubernamental. Las implicaciones del control social a nivel global radican en la capacidad de fomentar administraciones transparentes y que involucren a los ciudadanos en la toma de decisiones. Según la descripción del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2013), menciona que "una administración transparente aumenta la capacidad de las personas para participar de manera informada. Esto, a su vez, les permite exigir políticas económicas y sociales que se ajusten mejor a sus prioridades y necesidades" (p. 5).

El objetivo principal de esta investigación es evaluar y analizar la efectividad de los mecanismos de control social en la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Tulcán. La importancia de comprender cada uno de estos mecanismos radica en su papel fundamental para garantizar la transparencia en las entidades públicas, especialmente cuando la ciudadanía muestra desconfianza en las instituciones y tiende a desvincularse de los asuntos públicos.

La ciudadanía, al no confiar en las instituciones, ha perdido interés en participar en lo público. Por lo tanto, a través de los mecanismos de control social, se busca eliminar esta desconfianza, fortalecer la transparencia, promover el acceso a la información y fomentar la participación de la sociedad en la supervisión de la gestión gubernamental. Este enfoque bidireccional, está dirigido tanto al gobierno como a la ciudadanía, es esencial para construir una relación de confianza mutua.

La investigación tiene como propósito fundamental explorar medios y alternativas que impulsen la participación ciudadana en los mecanismos de control social. Esto se traduce en una responsabilidad colectiva para dar seguimiento y evaluar adecuadamente las acciones gubernamentales del GAD de Tulcán. La motivación detrás de este trabajo es que el GAD busque generar transparencia en la gestión pública, empoderando a una sociedad informada que exige sus derechos para tener un gobierno que asume la responsabilidad de sus acciones.

Este estudio beneficiará a los habitantes de Tulcán al proporcionar estrategias para la mejora de la ciudad y prevenir o detectar posibles casos de corrupción. También beneficiará al GAD de Tulcán al identificar fallas internas y riesgos potenciales,

instándolos a promover activamente los mecanismos de control social en colaboración con los ciudadanos. Asimismo, el trabajo servirá como material de referencia para investigaciones futuras en similares contextos.

En última instancia, la investigación busca generar conciencia y verificar la correcta implementación de los mecanismos de control social. Pretende ser un punto de cambio para el GAD de Tulcán, instándolo a adoptar nuevas formas de ejecutar eficientemente estos mecanismos. El objetivo final es que estos procesos no sean explotados para beneficio propio, sino que se utilicen para promover el bienestar de la sociedad. La investigación pretende responder a la pregunta de si ¿Los mecanismos de control social pueden ser competentes para prevenir la corrupción en la gestión pública y si cumplen con su función de control eficiente? .

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

- Analizar los mecanismos de control social en la gestión pública del GAD de Tulcán 2019- 2022

1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar los mecanismos de control social que se ejecutan en la gestión pública del GAD de Tulcán 2019-2022.
- Determinar la percepción de la ciudadanía en la transparencia de la gestión pública del GAD de Tulcán
- Establecer la relación entre los mecanismos de control social y la percepción ciudadana en la gestión pública

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Qué mecanismos de control social se aplicaron en la gestión pública del GAD de Tulcán?
- ¿Cuál es la percepción ciudadana sobre transparencia en la gestión pública del GAD de Tulcán?
- ¿Qué relación tienen los mecanismos de control social y la percepción ciudadana y gestión pública del GAD de Tulcán?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En el siguiente apartado será necesario adoptar ciertas investigaciones que servirán como sustento al presente estudio, para ello se adaptó los siguientes antecedentes investigativos basados en la problemática del fenómeno de estudio.

Como primer antecedente se considera la investigación de Cevallos (2020), con el tema "Control interno y externo a los contratos de obra, el uso eficiente de los recursos públicos y su incidencia en el derecho a una buena administración del año 2020". Este antecedente, el cual es una tesis de maestría en derecho administrativo y contratación pública, realizada por Luis Germánico Ceballos, la cual lleva como tema "El control interno y externo a los contratos de obra, el uso eficiente de los recursos públicos y su incidencia en el derecho a una buena administración", la misma que fue realizada en el año 2020, se la realiza con el fin de indagar lo que respecta al control interno de un sistema institucional englobado en la obra pública.

Los principales objetivos de esta investigación son: en primer lugar, se identifica el control interno realizado por las mismas instituciones, las cuales llevan de la mano algunos problemas que deben de solucionarse, entender la erogación de fondos institucionales, por lo cual es primordial qué se entienda cómo se aplica el control interno en la institución, con el fin de entender porque se da una inversión o gasto en diversas soluciones a problemas ocasionados en la misma institución.

Como segundo objetivo es analizar el control posterior que efectúa principalmente la contraloría general del estado, objetivo lo que busca es obtener la verdad sobre qué tan efectiva es la acción de la CGE, la cual interviene en las instituciones fiscalizando y brindando control técnico en lo que respecta a los recursos estatales y hacer cumplir cada uno de los objetivos de las instituciones del estado ecuatoriano.

Con el fin de aclarar la temática por la cual se realiza la investigación, es necesario aplicar ciertas teorías, las cuales tienen que ser definidas para entender el camino por el cual quiere ir el investigador, en el cual tienen como primera teoría el control interno, la cual tiene ciertas fases que ayudan a ejecutar un verdadero control

interno, con el fin de poner en marcha las bases que permitan una ejecución verdadera del control externo, además este control interno sirve como herramienta para una comprobación de la buena ejecución de obra pública, en este punto en lo que compete a la obra pública, es necesario que se aplican los recursos, el gasto público y la actuación eficiente del estado para beneficiar a la institución la cual busca generar acciones positivas en la ejecución de obras públicas.

Otra teoría que se aplica en este artículo científico es el control externo, el cual lleva de la mano como un eje transversal del sistema jurídico, analiza de primera mano el control técnico financiero que se maneja en las instituciones, además si se hace valer la ley orgánica que se establece por parte de la contraloría general del estado y su reglamento, con el fin de verificar el correcto cumplimiento que las normas y la ley establecida en la institución, de este modo se establece que si se respeta las leyes y reglamentos se podrá verificar el buen cumplimiento interno de los mecanismos de control social.

La metodología aplicada en esta investigación este tipo descriptiva, ya que nos brinda de primera mano una breve descripción de cómo se debe de ejecutar el control interno y externo por parte de la contraloría general del estado y así demostrar si las instituciones se basan en lo establecido en los reglamentos y leyes fijadas para cumplir con efectividad un buen control social. La investigación es documental, debido a que se brindan conceptos que se estudian en capítulos posteriores, además se buscan las normas actuales que trabajan bajo la metodología del control social, el buscar en diversos documentos la información que ayude a percibir de la mejor manera en cómo debe de actuar las instituciones públicas ante la demanda de intervención del ciudadano en las obras públicas, es primordial, ya que permite la realidad fijada en las instituciones, el cambio estructural que estas sufren y el reglamento por el cual éstas actúan.

Los principales resultados a los que se llegaron con esta investigación y aclarando el fin del control interno y externo, se llegó a analizar ciertos casos que pueden hacer que falle el control social, de esta manera los procesos de contratación de obra pública se generan problemas como terminaciones unilaterales de contratos, utilización de obras sin la suscripción de actas de recepción, no ejecución verdadera del control social, generando así obras inconclusas y la erogación de fondos sin sustento técnico.

Las principales conclusiones a las que se llega en la investigación son, qué es las normas establecidas para generar un buen control interno y externo y además incluir el control social determinan el objetivo fundamental de la protección del recurso público, el cual debe de apegarse a las reglas de cumplimiento de los objetivos institucionales, además de qué existen órganos encargados de ejercer la contraloría de cada una de las operaciones y acciones qué debe de realizar la institución.

En el caso de obra pública por contratos, existen encargados como el administrador y el fiscalizador, los cuales intervienen directamente a velar por el oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones, levante la mano la intervención del ciudadano en los mecanismos de control social, los cuales siguen de primera mano el proceso enlazado con la ejecución del contrato hasta la suscripción del acta de entrega de recepción provisional y definitiva.

Las principales recomendaciones a los que se llega con la investigación es que es necesario un control directo en ejecución de la obra pública, teniendo en cuenta los límites de acción de los umbrales específicos, con el fin de ayudar a reforzar la figura administrativa y reemplazar al fiscalizador con la intervención del ciudadano, dicha contratación implica una erogación de fondos, los cuáles deben de estar visualizados por el ciudadano y saber que se destinarán estos fondos. Además de qué la contratación de obra debe de modificarse y acentuarse más al componente electrónico, para que de esta manera no se den intervenciones de terceros hacia el proceso de contratación de obra pública, asegurando así la disminución de la corrupción (Germánico, 2020).

Como segundo antecedente relevante, se destaca la investigación realizada por Ordóñez y Trelles en 2019, titulada "*Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales en el año 2019*". Los objetivos primordiales de este estudio se enfocan en examinar el control social en la participación ciudadana, especialmente en relación con los servicios públicos. El propósito es evaluar la efectividad del control social en toda la administración pública para determinar la existencia de una participación ciudadana activa en cada uno de los servicios públicos proporcionados por las entidades. La evaluación de la presencia del control social como una acción de la participación ciudadana se considera esencial para aclarar la perspectiva y las demandas de la ciudadanía con respecto a las instituciones públicas.

Además, se busca que el control social se convierta en un mecanismo para fortalecer la gestión pública misma, observando de cerca la transparencia en el uso de los recursos y cada uno de los procedimientos ejecutados por las instituciones. Se pretende detectar aspectos negativos en cada uno de los procesos y posteriormente evitarlos con la visión y la intervención del ciudadano.

Las principales teorías consideradas en la investigación para obtener un mejor entendimiento son, en primer lugar, el control social como una exigencia ciudadana, que define lo que es el verdadero control social y sus inicios en la demanda del ciudadano. Esto se enfoca inicialmente como una acción de la sociedad misma a través de normas informales, interactuando así con el Estado, que tiene la obligación de intervenir para autorregular el orden y, mediante la visión del ciudadano, lograr una alineación entre lo social y lo político.

Otra teoría aplicada en la investigación es la participación ciudadana y su incidencia en asuntos de interés colectivo. Esta teoría habla del progreso de los ciudadanos en el que sigue la intervención del ciudadano en la búsqueda de información y con el poder de obtener conocimiento veraz y preciso sobre asuntos de interés colectivo. Esta participación se lleva a cabo mediante mecanismos como audiencias públicas, cabildos, observatorios, consejos consultivos, etc.

La metodología empleada en la investigación es descriptiva, proporcionando información sobre la perspectiva teórica del control social, sus bases y los primeros enfoques fundamentales. Se menciona cómo la participación ciudadana y los autores deben actuar correctamente para incidir en asuntos de interés colectivo. Se realiza la recolección y revisión de documentos impresos y digitales relacionados con el objetivo de estudio, haciendo hincapié en la identificación de los servicios públicos locales y cómo estos ayudan a la ciudadanía, aplicando un riguroso entendimiento en el plan nacional de formación para el control social a la gestión pública.

Los resultados obtenidos indican que el control social es un mecanismo en la práctica de la participación ciudadana y se lleva a cabo por parte de habitantes activos, capaces y dispuestos a exigir sus derechos al intervenir en decisiones, dar seguimiento y evaluar las políticas a implementar. Sin embargo, es crucial que este control social sea asumido por una sociedad fuerte y positiva, dotando a la población de una identidad cívica con sentido de pertenencia y voluntad colectiva de participación e intervención. Además, el control permite que la ciudadanía se vincule directamente

en diferentes instancias de participación y lleve un seguimiento de cada actividad realizada por el Estado y sus instituciones para cumplir su misión y funciones.

Entre las principales conclusiones se destaca que diversas formas de participación ciudadana permiten a los miembros de cualquier comunidad evaluar y controlar las decisiones tomadas de manera activa y colaborativa, buscando atención a demandas y necesidades sociales. Otra conclusión resalta la conexión entre el control social y la participación ciudadana, extendiéndose a todas las instancias de poder público, instituciones públicas, mixtas y privadas, que administran recursos fiscales y prestan servicios públicos.

Las recomendaciones proporcionadas por la investigación sugieren que, para tener éxito en las políticas públicas y una ejecución correcta de los propósitos de las instituciones públicas, es necesario responder a las demandas de servicios públicos, innovar como solución a problemas sociales y fortalecer el trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad. Esto fundamentaría la responsabilidad y la transparencia en el desempeño público, visibles en la propia administración pública.

Como tercer antecedente se considera el artículo científico de Naser, et al. (2021) titulado "*Participación ciudadana en los asuntos públicos*", el cual fue realizado en el año 2021. Este estudio busca analizar y contextualizar el entorno sociopolítico en el que se evidencia la metodología que acerca al ciudadano a ejercer una práctica social y aplicar la participación ciudadana en la construcción de instrumentos de gestión pública.

Los objetivos principales de la investigación son, en primer lugar, crear una reflexión teórica sobre el contexto sociopolítico actual y acercar al ciudadano a la práctica social, analizando la importancia del multilateralismo para abordar problemas complejos y cómo la participación ciudadana se manifiesta cada vez más en los países de la región. Además, se propone realizar un análisis de documentos de gestión pública para entender cómo la participación de la ciudadanía puede contribuir a los desafíos indicados en la Alianza para el Gobierno Abierto.

Como segundo objetivo, se busca sistematizar un conjunto de instrumentos metodológicos que describan las etapas de una estrategia de participación ciudadana. Se incorporan los instrumentos de gestión pública y se adopta una perspectiva multiescalar, integrando un conjunto de herramientas para generar

estrategias que mejoren la participación ciudadana, vinculándola al proceso de asuntos públicos.

Las teorías propuestas en la investigación incluyen, en primer lugar, los nuevos patrones de participación ciudadana, considerando el cambio y avance tecnológico que ha generado una nueva cultura en los ciudadanos. Esto crea una nueva forma de participación en actos públicos, estableciendo un sistema multilateral abierto y sólido para respaldar una nueva visión de desarrollo sostenible. Se destaca la importancia de recuperar un sistema multilateral y proponer nuevas reglas para acelerar el crecimiento económico, abordar problemas de desarrollo local, reducir la corrupción política y aumentar la intervención ciudadana con el progreso técnico.

La teoría aplicada en la investigación es la de estrategias de participación ciudadana para los instrumentos de gestión pública. Esta teoría busca crear una planificación multiescalar a nivel nacional, regional y local, reconociendo la necesidad de intervención y acción de la participación ciudadana. Se proponen etapas para una implementación y evaluación efectivas, como la preparación, evaluación estratégica, aprobación de la estrategia, implementación de la estrategia, incorporación de resultados y evaluación y rendición de cuentas.

La metodología empleada en el artículo científico es descriptiva, realizando una reflexión teórica y metodológica sobre casos de buenas prácticas y aplicación efectiva de la participación ciudadana. Se revisan documentos para verificar los procesos correctos de planificación participativa, considerando las diferencias entre las regiones. Además, se realiza una comparación entre la participación ciudadana a nivel local, subnacional, nacional y supranacional para esclarecer la eficiencia de la generación de participación ciudadana con nuevas metodologías y mecanismos.

Las principales conclusiones señalan que cada espacio social donde se lleva a cabo un proceso de planificación participativa es único debido a las diversas interrelaciones humanas y contextos sociopolíticos. Cada proceso iniciado no puede replicarse en otro espacio sin la necesaria contextualización para el éxito de la propuesta. Otra conclusión destaca que ciertas condiciones deben estar presentes para que cada proceso de planificación participativa tenga posibilidades de concreción real y de mayor calidad.

Las principales recomendaciones incluyen descentralizar competencias en la participación, permitiendo que la ejecución de acciones sea eficiente y responda rápidamente a las demandas de los ciudadanos. Además, sugiere que el espacio gubernamental que lleva a cabo un proceso de planificación participativa debe contar con los recursos financieros y humanos necesarios para lograr y ejecutar el plan, acompañando los primeros años del proceso hasta establecer firmemente la participación ciudadana con el cambio requerido.

El cuarto antecedente consiste en una investigación llevada a cabo por Duran (2021), titulada "*Control Social sobre la Gestión Pública*". Este estudio se enfocó en experiencias comparativas entre Chile y América Latina, explorando su aplicabilidad desde la perspectiva de la gobernabilidad y la gobernanza en la administración pública chilena. El propósito principal fue evaluar la viabilidad de establecer políticas públicas de control social en dicha administración, considerando elementos vinculados a la gobernabilidad y la gobernanza. Además, se realizó un análisis teórico del concepto de control social, que posee diversas interpretaciones y connotaciones.

La investigación procedió a realizar una comparación con buenas prácticas a nivel internacional en este ámbito, sirviendo como punto de referencia para evaluar el estado de implementación de tales políticas en la administración pública nacional. El análisis detalló los avances logrados hasta el momento, así como los aspectos aún pendientes de desarrollo en el país.

El objetivo general del artículo es analizar el concepto de control social como un elemento fundamental para comprender los mecanismos de participación ciudadana en la administración del Estado. Se llevó a cabo una comparación de las buenas prácticas a nivel latinoamericano que podrían ser consideradas como pertinentes para profundizar las políticas públicas. Asimismo, se realizó un análisis de la implementación de las políticas de control social y sus desafíos.

Una de las teorías utilizadas para el desarrollo y sustento de la investigación es la del control social, que establece que es el mejor mecanismo para desglosar la definición en los términos que la componen, tales como comprobación, inspección, fiscalización, intervención, regulación, dominio, mando y preponderancia social. Se realizó un análisis sobre cómo la sociedad puede influir en la fiscalización o control de la gestión pública.

Otra teoría utilizada señala que el mejor mecanismo es desglosar la definición en los términos que la componen, como "Control: Comprobación, inspección, fiscalización, intervención, regulación; social: Perteneciente o relativo a la sociedad". De este modo, se infiere que la influencia que ejerce la sociedad en la fiscalización o inspección de la gestión del Estado es mínima.

En cuanto a la metodología, se utilizó un enfoque cualitativo y analítico, permitiendo un análisis profundo y una investigación descriptiva para explicar las buenas prácticas y la aplicación efectiva de la participación ciudadana. Se revisaron documentos para verificar los procesos correctos de planificación participativa, considerando las diferencias entre regiones y realizando una comparación entre la participación ciudadana a diferentes escalas.

Las principales conclusiones de este antecedente determinan que, aunque el control social es novedoso en la gestión pública, se refleja claramente en el proceso de madurez de su definición teórica, después de tres décadas desde las primeras iniciativas en América Latina. Se destaca como fundamental el desafío futuro de avanzar hacia acciones vinculantes a partir de la opinión de los ciudadanos. La implementación de una revocatoria popular de ley, la creación de instituciones dedicadas exclusivamente a control social y el análisis de variables como la gobernabilidad y gobernanza son oportunidades para profundizar la democracia y aumentar la legitimidad de las instituciones y sus gobernantes.

La principal recomendación de este estudio es impulsar iniciativas que posibiliten una acción vinculante de la ciudadanía en los procesos de fiscalización de sus autoridades, ante la falta de una institucionalización profunda del control social a través de organizaciones estatales dedicadas a la elaboración y evaluación de políticas públicas desde una perspectiva transversal. Se sugiere establecer instancias de observación ciudadana que sean verdaderamente convocantes, tomando como ejemplo experiencias de otras naciones latinoamericanas.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Teoría del Control social

El control social se origina como un mecanismo que permite la autorregulación del orden social mediante mecanismos informales que emergen de la sociedad misma. Inicialmente, esta categoría se desarrolla en el contexto de las teorías que buscan establecer el consenso social como un elemento natural para la convivencia y

reproducción de las relaciones sociales, evolucionando con el tiempo hacia posturas más adaptables a las circunstancias actuales (Hernández, 2014).

La introducción del término Control Social se atribuye a Edward Ross, un sociólogo estadounidense, durante la segunda mitad del siglo XIX en los Estados Unidos. Ross utilizó este término por primera vez al abordar cuestiones relacionadas con el orden y la organización social. De ese modo, Hernández (2014), señala que:

En esencia, el control social puede conceptualizarse de dos maneras: como una estrategia para gestionar el orden y como un instrumento de dominación que obtiene legitimidad desde la base social. Ross asignó a este nuevo concepto un significado que, de alguna manera, excluía los controles estatales, tanto legales como políticos. En la práctica, estos controles demostraron ser ineficaces para construir la armonía social necesaria. (p. 3)

El desarrollo de la teoría de control social se asocia principalmente con sociólogos, especialmente criminólogos, en Estados Unidos. Aunque Edward Ross es considerado como el creador de este concepto. No obstante, Roberto Bergalli afirma ser el primero en utilizar la expresión sociología del control penal, al menos en español. En este sentido, el control social puede interpretarse como una forma de presión social informal y difusa con el propósito de prevenir conductas delictivas. Además, es relevante mencionar que Bergalli concede una gran importancia a las ideas de Robert Merton. Merton, a través de su estudio de la sociedad estadounidense, destaca que algunas estructuras sociales son claramente criminógenas al propiciar que las personas opten por comportamientos desviados (Hernández, 2014).

De ese modo, Braithwaite (1989), como se citó en Hernández (2014), propone una conceptualización similar a lo mencionado anteriormente de la teoría del control social al vincular este control con la vergüenza, describiéndola como la manifestación de desaprobación social dirigida al individuo que ha llevado a cabo la acción antisocial, con el objetivo de inducir sentimientos de remordimiento en dicho individuo. Además, menciona que la vergüenza es parte integral de su teoría, explicando que la incomodidad asociada con la vergüenza motiva al sujeto a evitar comportamientos que puedan resultar en desaprobación social.

En definitiva, Hirschi (1969), como se citó en Hernández (2014), argumenta que la razón por la cual evitamos comportamientos desviados se debe a nuestro estrecho

vínculo con la sociedad, y si este vínculo se debilita, las reglas se ignoran y se cometen actos desviados. El autor sostiene que dicho vínculo se forma a través de cuatro vías:

- 1) conexiones con personas o instituciones convencionales.
- 2) participación efectiva.
- 3) involucramiento en actividades convencionales.
- 4) creencia en el valor moral de las reglas sociales.

En cuanto a los mecanismos de control social, es relevante señalar que los medios de comunicación de masas son actualmente un instrumento de control social en crecimiento, desempeñando un papel cada vez más significativo en la socialización tanto de niños como de adultos. Contribuyen de manera importante a la socialización continua de los individuos (Hernández, 2014).

2.2.2. Teoría de la Nueva Gestión Pública.

La teoría de la Nueva Gestión Pública (New Public Management) se popularizó para describir, sintetizar y posiblemente evaluar o criticar los cambios organizativos, directivos y operativos que se produjeron en el sector público de varios países durante la década de 1980. Este concepto tuvo su origen en las reformas administrativas implementadas en Gran Bretaña, lideradas inicialmente por la primera ministra Margaret Thatcher y continuadas posteriormente por su sucesor John Major (Aguilar, 2011).

Inicialmente, según Aguilar (2011), establece que el término Nueva Gestión Pública compitió con el concepto de gobernación (Governance, New Governance), que aún se utiliza como un término similar, relacionado o inclusivo. Sin embargo, con el tiempo, el término gerencial prevaleció y se convirtió en el aceptado para referirse a estos cambios. Mientras que la popularidad de la Nueva Gestión Pública se atribuye al hecho de que insinuaba que las reformas eran puramente administrativas y no implicaban cambios en las dimensiones institucionales y políticas de la acción gubernamental, a diferencia de lo que sugería el término gobernación o gobernanza. Este último, además, resultaba para muchos un neologismo extraño con un significado indefinido y cambiante.

La predominancia de la connotación administrativa del concepto puede explicarse también por el hecho de que las primeras reformas y la acuñación inicial del término

tuvieron lugar en el ámbito angloamericano. En este contexto, ya sea en el formato Westminster o en el sistema presidencialista, se distingue conceptualmente y se separa institucionalmente la acción política de la acción administrativa. En cambio, en países como los de Latinoamérica que provienen de la tradición política y administrativa de la Europa continental y que han emprendido reformas (aunque inconclusas) en sus instituciones políticas, la Nueva Gestión Pública, sin perder su connotación gerencial predominante, también incorpora componentes institucionales y políticos de la acción de gobierno. Esto no solo es correcto y relevante, sino que también representa nuestra contribución conceptual y práctica única a las reformas (Aguilar, 2011).

Una precisa definición de lo que busca la nueva gestión pública es la que García (2007), menciona que la cual nos menciona que el objetivo de esta nueva forma de actuar es la consecución de un sector público que intervenga precisamente en esas áreas donde no exista un proveedor más adecuado, es decir en la administración pública dónde no haya un 100% de satisfacción hacia el usuario, por ello es necesario la colaboración con el sector privado, dónde se lo concibe al ciudadano ya no como usuario sino como un cliente que debe de ser satisfecho, además esta nueva forma de actuar le da al ciudadano un papel cada vez más activo en el sector público, realizando cambios desde el sistema operativo, eliminando la burocracia y adoptando procesos más racionales y más adecuados.

De este modo, se establece la importancia por la cual nacen las diferentes demandas de calidad de servicio y la implementación de nuevos mecanismos que permitan generar confiabilidad en las instituciones públicas, con el uso de mecanismos de control social que permitan llevar de la mano la satisfacción de la ciudadanía.

2.1.3. Paradigma de la Gobernanza

El nuevo paradigma de la Administración Pública que busca generar un bienestar social y una mejor forma de gobernar, a través de la apertura de espacios de participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y toma de decisiones en los asuntos de interés público, tiene el objetivo de dar respuesta a los requerimientos y demandas desde el gobierno. Por lo tanto, Quintero (2017), establece que:

Las interconexiones y vínculos entre las instituciones, junto con el conjunto de actores y normativas que ejercen influencia sobre ellas, definen el comportamiento institucional. Estos procesos, que operan a un nivel más amplio que la mera provisión de servicios y bienes públicos, no se limitan a los actores definidos por leyes o códigos específicos. En otras palabras, estas conexiones son de naturaleza estatal y permiten la apertura e inclusión de agentes económicos y sociales sin las restricciones de relaciones diádicas, como aquellas entre gobierno, sociedad civil organizada y sector privado. (p. 4)

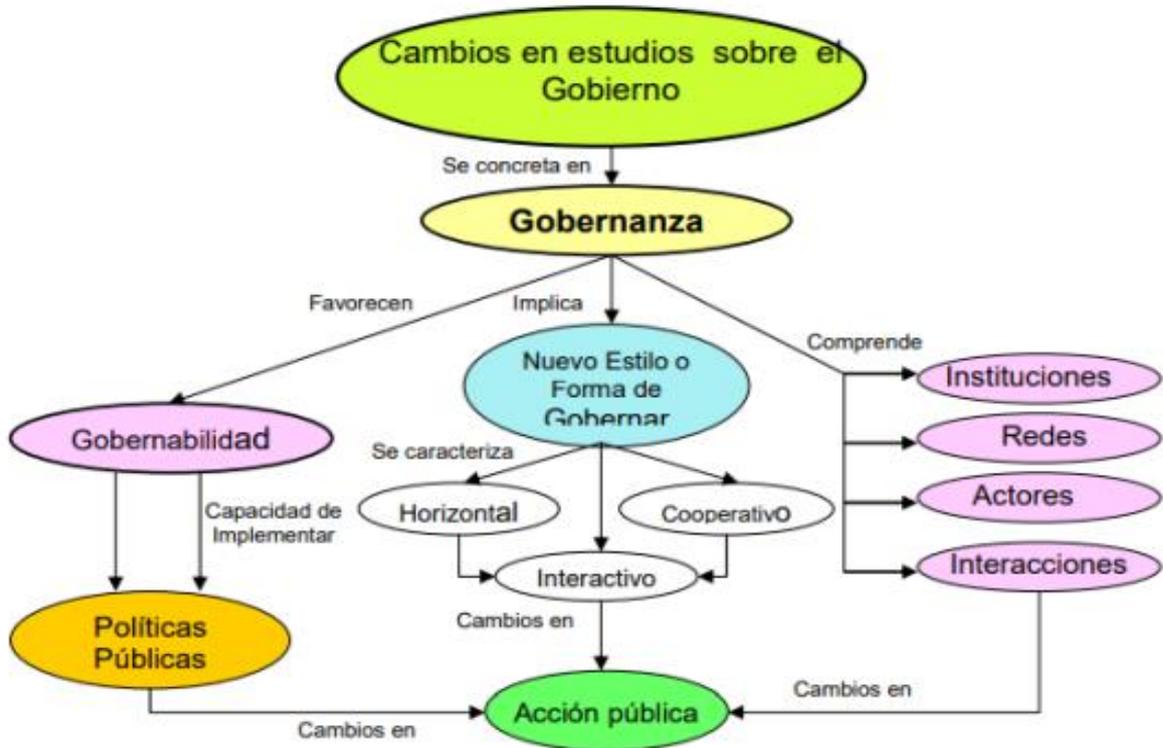
Un eficiente control social en la gestión pública sobre el uso de los recursos estatales es posible con la gobernanza, considerando que este paradigma permite encontrar soluciones a los requerimientos, necesidades y problemáticas que afectan a una sociedad, por ello, la participación en el control social en esta investigación busca promover el accionar de los ciudadanos con el GAD de Tulcán en los procesos, propuestas, formulación e implementación de políticas y ordenanzas que promuevan el desarrollo del cantón.

En ese contexto Pérez (2019), sostiene que la sociedad caracterizada por el conocimiento y el aprendizaje representa el fundamento de la política y la gestión administrativa. Esta idea se manifiesta cada vez más a través del concepto de gobernanza, que se presenta como una nueva modalidad de ejercer el gobierno ante la crisis de gobernabilidad surgida dentro del Estado social. Este último, marcado por una capacidad de respuesta limitada ante los desafíos emergentes y las dificultades de la sociedad actual. Es importante señalar que la solución a estos problemas no reside en el mercado ni en la privatización de los servicios públicos.

De ese modo, se determina que la gobernanza permite la interacción y cooperación de los actores para asegurar el correcto manejo de los recursos y una mejor toma de decisiones que permitan formular una eficiente gestión pública del GAD de Tulcán.

2.1.3.1. Modelo de Gobernanza

Considerando el flujograma de la gobernanza elaborado por Jimenes y Ramírez (2008), el cual se presenta a continuación:



Fuente: Jimenez y Ramírez (2008)

Considerando el flujograma de la gobernanza elaborado por Jimenes y Ramírez (2008), establecen que los cambios en estudios sobre el gobierno se basa principalmente en la gobernanza, lo cual facilita a la gobernabilidad que es el equilibrio de estado, donde se involucra la soberanía, democracia y gobernanza, con el fin de poder implementar nuevas políticas públicas en beneficio de la sociedad, y de igual manera ocasionando cambios en acciones públicas, la gobernanza es la forma de gobierno basada en una interrelación con el estado la sociedad y mercado para de esa manera lograr un desarrollo económico, en lo que se caracteriza horizontalmente, cooperativo e interactivo, estos factores son coordinados en las instituciones, redes, actores, interacciones los cuales buscan generar confianza con la ciudadanía logrando realizar un cambio en la acción pública.

De ese modo, Mairal et al. (2016) indican que:

El modelo de gobernanza se estructura en torno a elementos clave, como la sociedad civil (o capital social), el liderazgo público y la formación de redes. Estos componentes son esenciales para la gobernanza, ya que posibilitan la participación en la gestión gubernamental, generando legitimidad desde una perspectiva democrática. El liderazgo público, como segundo elemento, se presenta como una fuerza guía que impulsa un sistema de gobernanza sólido para lograr el desarrollo. En cuanto al tercer elemento, la presencia de redes tiene como objetivo facilitar la participación e interacción de los involucrados, buscando generar confianza ciudadana hacia las autoridades. (p. 25)

2.1.4. Gobernanza Local

En el ámbito de la gobernanza local, se hace referencia a la colaboración, cooperación y coordinación entre actores públicos y privados con el fin de resolver los problemas que enfrenta la sociedad. En este contexto, Mairal et al. (2016) señalan que:

El sector local se percibe como un referente para evaluar la efectividad de los servicios comunitarios. Así, las necesidades del territorio se relacionan con el enfoque de gobernanza local mediante la participación ciudadana, estableciendo así una gobernanza de planificación con una sociedad civil organizada desde el control social. (p. 11-13)

Por otro lado, se destaca que la gobernanza local implica la necesidad de adoptar una nueva forma de toma de decisiones para lograr el desarrollo. Esto implica asumir la responsabilidad en la prestación de servicios públicos, identificar problemas y soluciones a través de la implementación de políticas públicas locales a lo largo de su ciclo, que incluye la implementación, control y evaluación. En este enfoque, todos los actores se vuelven interdependientes en términos de recursos e información, ya que abordar los problemas de manera unilateral no genera resultados eficientes (Cornejo, 2005).

De ese modo, la presente investigación mediante a través de las variables, independiente y dependiente, identifican la importancia del control social en el GAD de Tulcán, porque la gobernanza y la participación de la ciudadanía permiten alcanzar el desarrollo local considerando que el panorama de la gobernanza no se presenta libre de problemas, la democracia y los procesos de participación han sido conducidos por caminos de crisis según Canto (2008), manifiesta que “los procesos

de participación entraron en una profunda crisis, determinada en algunos casos por el cansancio ciudadano, la pérdida de expectativas de la población sobre la clase política y su desencanto con las instituciones" (p. 32).

En consecuencia, la gobernanza puede ser definida como el arte o la manera de llevar a cabo el gobierno en un territorio específico, donde la articulación entre los actores estatales, la sociedad civil y el sector privado fomenta el desarrollo económico y la inclusión social. Es decir, implica un desarrollo del territorio promovido tanto por los gobernantes como por los gobernados, mediante la participación del ciudadano en la formulación de posibles soluciones a los problemas sociales. En este contexto, una gobernanza local efectiva debe fundamentarse en cinco aspectos principales:

1. Liderazgo: Evalúa cómo el equipo directivo contribuye a definir, comunicar y compartir las políticas, estrategias, valores y objetivos del gobierno local.
2. Ciudadanía: Examina la relación del gobierno local con la ciudadanía y sus organizaciones, comprendiendo sus expectativas y necesidades, así como la evaluación y percepción que la ciudadanía tiene del rol del gobierno local.
3. Gestión estratégica y planificación regional: Considerado crucial para la gestión y gobernanza del gobierno local en el desarrollo del territorio, analiza cómo la organización establece sus objetivos estratégicos, planes de acción y proyectos.
4. Información y conocimiento: Evalúa cómo el gobierno local mide su desempeño organizacional y gestiona la información necesaria para respaldar las operaciones diarias y la toma de decisiones.
5. Resultados: Verifica los niveles de logro en áreas directamente relacionadas con la gestión de la organización del gobierno local (Centro Latinoamericano para el Desarrollo, RIMISP, 2012, p. 38-40).

En este contexto, es fundamental destacar que la gobernanza permite un control social directo para proporcionar respuestas efectivas que conduzcan a la solución de problemas colectivos, involucrando tanto a la gestión estatal como a la sociedad. En otras palabras, la gobernanza local acerca la administración pública a los ciudadanos con el objetivo de lograr el desarrollo del territorio. En este sentido, se

analizarán a continuación los mecanismos de control social aplicables en Ecuador para generar incidencia social en los gobiernos locales.

2.1.5 Participación Ciudadana

Para lograr un efectivo control social, es necesario entender que es la participación ciudadana, que según Sánchez (2015), manifiesta que es “La manera para congregar el contenido de la convergencia en la materia ciudadana o pública en los asuntos de interés comunitario o asistencial puede darse una intervención de los integrantes de la comunidad” (p.38). En consecuencia, es un procedimiento mediante el cual el ciudadano se involucra, de manera individual o colectiva, en la toma de decisiones gubernamentales a través de la supervisión y control de la gestión pública, abarcando asuntos tanto públicos como privados en los ámbitos económico, social, ambiental, cultural y otros aspectos que posibiliten el completo desarrollo de la sociedad.

En concordancia la participación ciudadana fortalece la democracia y da cumplimiento al derecho de generar incidencia pública sobre todo en el ciclo de políticas y gestión pública en el óptimo uso de los recursos con el fin de responder con responsabilidad pública el cumplimiento de los derechos sociales.

Considerando que Sánchez (2015), menciona que la democracia participativa en América Latina se estableció como un modelo moderno, donde la representatividad se logra con los mecanismos políticos de participación, sin embargo, el incorrecto uso o la no implementación no permiten realmente alcanzar una participación acertada que logre una inferencia en los gobiernos y que genere legitimidad. En ese sentido, el impacto que se busca en la gestión es que la gobernanza local vincule la sociedad con el gobierno mediante la interacción de los diferentes actores involucrados, con el fin formular las soluciones hacia las necesidades de la población del cantón Tulcán.

2.1.5.1. Mecanismos de Control Social

Según Konrad Adenauer (2003), menciona que son diversas acciones emprendidas como una expresión del derecho establecido que se fija en la participación ciudadana de la misma sociedad civil, con el fin de vigilar o ejercer la función de fiscalizador en la gestión de la Administración pública, es decir la intervención del ciudadano en las instituciones públicas y cada una de sus operaciones que fuesen aplicar en el territorio local, además puede intervenir en la conducta política, con el

fin de prevenir actos de corrupción, denunciar abusos o presentar algunas propuestas de modificación de las políticas públicas, este mecanismo se apoya en cada una de las acciones que parten desde asociaciones y movimientos creados por los mismos ciudadanos o de los medios, se orientan firmemente a exponer los actos gubernamentales incorrectos o apoyar nuevos temas de la agenda pública brindando su visión y su opinión ante el tema a tratar.

2.1.5.2. Tipos de mecanismos de Control Social

Existen diversos mecanismos de control social, los mismos que son aplicados por la ciudadanía, con el fin de intervenir en alguna decisión que se esté tomando en lo público, en el cual el Estado debe de garantizar y estar presto a la ejecución de los procesos participativos de la sociedad, de modo a que la ciudadanía, organizaciones y grupos sociales pueden ejercer y hagan valer su participación, estos mecanismos están establecidos constitucionalmente y legalmente, los mismos que pueden ser veeduría ciudadana, observatorios ciudadanos, defensorías comunitarias y comités de usuarios.

Veeduría ciudadana. - Este mecanismo lo que busca es que los ciudadanos vigilen, fiscalizan y controlan la misma administración y gestión que se realiza en lo público, además de intervenir en el sector privado que maneje los recursos públicos, este es veedurías se pueden estar constituidas por ciudadanos en forma plural o por organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, etc.

Para ser un veedor ciudadano es necesario residir o estar trabajando en la localidad por más de un año de forma consecutiva, tener algún grado de conocimiento o competencia en relación con el asunto del objeto de veeduría, es decir tener conocimiento sobre el tema que se va a tratar y finalmente saber leer y escribir, con esto se nos demuestra que los requisitos para ser un veedor no son especiales, sino más bien se establecen para que cualquier persona pueda interferir.

Observatorios ciudadanos.- Este es un mecanismo de control social que se constituye por ciudadanos, organizaciones ciudadanas que estén interesadas en elaborar en conjunto con la academia algunos expertos, con el fin de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de la política pública, es necesario que al ejercer este mecanismo, el ciudadano debe de tener conflicto de interés que vayan en contra de la ejecución de la política pública,

debido a que se puede tergiversar el verdadero propósito de los observatorios ciudadanos. En este observatorio se recoge la opinión y parecer de los actores o ciudadanos que se involucren al momento de la ejecución de la política. Es preciso mencionar que existen diversos observatorios sociales, como, por ejemplo; observatorio de economía política, observatorio de comunicación y derechos, observatorio de organizaciones no gubernamentales y observatorio de seguridad.

Defensorías comunitarias. - Son formas de organización que la comunidad aplica, se establecen en las parroquias, Barrios sectores rurales y urbanos, con el fin de promover, defender y vigilar los derechos de los ciudadanos, estas defensorías tienen el fin de denunciar de forma clara y precisa la violación, vulnerabilidad o amenaza firme de sus derechos. Estas defensorías también sirven como una agencia para que la misma comunidad se pueda organizar y se lleve a cabo actividades para la educación en derechos que les competen, generar un pensamiento protector que garantice los derechos.

Comités de usuarios. - Este mecanismo es una forma organizada que activan el mecanismo de control social, de manera que el espacio que se activa en este comité sirve para interactuar y conectar a los prestadores del servicio con los ciudadanos o en este caso usuarios del servicio, se constituyen principalmente en una instancia receptora de quejas y denuncias ciudadanas respecto al servicio que se recibe, lo que busca es obtener mejoras y cambios positivos del servicio. Se integra por personas naturales o jurídicas, representantes de organizaciones sociales de derecho (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2021).

Acceso a la información pública. - El acceso a la información pública es un derecho de las personas que el Estado garantiza su publicidad sobre toda la información que emane el ejercicio de la función pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley. (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2012)

2.2.6. Gestión Pública

La gestión pública implica gestionar con limitaciones derivadas del carácter público del cometido, se establece que gestión es un conjunto de disciplinas prestando especial atención a topes de la economía, dicha gestión pública según Ortún Vicente (2018), nos menciona que "la gestión pública se encuentra establecida para

mejorar los mecanismos de elección pública, más no de suplantarlos", con lo cual si nos menciona que la gestión pública al establecerse internamente en las instituciones se encuentra para verificar desde lo más bajo de la producción de algún producto o servicio, se cumplan los procesos necesarios para hacer valer una buena elección de lo que se debe hacer. En este punto es necesario mencionar que:

La gestión pública no tiene por qué limitarse a dar respuesta a la crisis del Estado del bienestar ya que implicada en esta crisis está la crisis de legitimación del estado y de la acción política en momentos de que pierden vigencia y credibilidad las legitimaciones tradicionales que habían operado hasta ahora. (Lozano, 1999, cómo se citó en Ortún 2018).

2.2.7. Obra Pública

Considerando que la gestión pública se basa en el accionar institucional, se identifica la obra pública, como la acción de crear infraestructura pública, la misma que promueve y se financia con fondos públicos del Estado, la obra pública se la hace bajo un estudio realizado en el campo dónde se va a crear dicha obra, teniendo en cuenta el material, el personal que va a realizar dicha obra y el costo de la misma, razón de ello es necesario mencionar a Coll (2020) el cual hace una mención sobre la composición de la obra pública, mencionándonos que, "se compone esencialmente de la serie de edificaciones, mobiliario, equipamiento en infraestructuras que, con motivo de hacer un uso común por parte de los ciudadanos, construye y promueve un gobierno en un territorio".

Es necesario mencionar que existe una diferencia entre lo que es obra pública y contrato de obra pública, mencionándonos así Gordillo (2018) que:

En la obra pública se designan un cierto tipo de muebles o inmuebles estatales afectados a fines de utilidad general, por otro lado, si tiene el contrato de obra pública, en el cual se designa a los contratos realizados por la administración con particulares para que estos construyan (p. 20).

2.2.8. Tipos de Contratación Pública

Existen dos tipos de contratación de obra pública, los cuales se realizan con el fin de seleccionar en base a los criterios de cada institución quién cumplirá el proyecto propuesto, en estos contratos consta el presupuesto asignado para la construcción de la obra y el plazo de tiempo que se tiene.

Contratación directa. - Se la aplica por parte del gobierno en base a criterios, en los cuales se proporciona el presupuesto asignado para la construcción de la obra, está se la realiza bajo la percepción de la entidad pública, la cual designa quién será el responsable y el cual será juzgado gracias al cumplimiento de la obra.

Licitación pública. - Esta es la realización de un concurso público, en el cual un gobierno que desea crear o poner en marcha un proyecto de obra, saca una propuesta Pública para que diversas empresas privadas puedan optar a ejecutarlo, también se pone en evidencia los costes que conlleva el proceso y la propuesta que mejor se adapte a las necesidades de la obra será la que se lleve el contrato (Coll, 2020).

2.2.9. Toma de Decisiones

Uno de los principales objetivos del control social a través de los mecanismos de participación ciudadana es lograr que los gobiernos logren dar respuesta efectiva a los constantes cambios y demandas sociales de cada día, es decir la búsqueda de soluciones es un trabajo constante sobre todo para el desarrollo y bienestar de la población. De ese modo, Hernández (2007), manifiesta que la toma de decisiones puede cambiar cosas o alterar significativamente la manera de afrontar los problemas colectivos por esto resulta un tema fundamental del proceso político.

Por otro lado, Jiménez (2017), plantea que la toma de decisiones es un proceso complejo porque no todos están de acuerdo, hay intereses y lógicas políticas y administrativas que complican a los mecanismos de programación y coordinación, por ello, no funciona bien la gestión de una institución o administración en la solución de un problema o necesidad social, a lo cual se manifiesta que, es proceso limitado, ya que las decisiones que el gobierno pretenda tomar tienen que pasar por una serie de filtros. (p.5)

En ese sentido, el conflicto de intereses e ideologías en una institución pública no permite plantear soluciones efectivas ante las demandas sociales y no se logran cumplir los objetivos institucionales. Considerando que es un caso a nivel de Latinoamérica, pues las autoridades con la pandemia se han visto en la obligación de tomar decisiones de manera urgente para salvaguardar el bienestar y seguridad de su población, sin embargo, debido a la desigualdad, los actos de corrupción y la débil participación ciudadana han generado que los gobierno tomen ineficientes

decisiones, por ello, la importancia de la planificación, el control social y la gestión por resultados en la ejecución de los proyectos y el accionar gubernamental (Jiménez, 2017).

2.2.10. Control a través de la Gestión por Resultados

Para analizar el control social en la gestión de un gobierno local resulta importante establecer una herramienta que permita evaluar la gestión de los proyectos y conocer las estrategias usadas para el cumplimiento de los objetivos de gobierno. En ese sentido, Project Management Institute (2004), menciona:

La dirección de proyectos es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto para satisfacer los requisitos mediante la aplicación e integración de los procesos, planificación, ejecución, seguimiento y control, y evaluación. La dirección de un proyecto incluye: Identificar los requisitos, establecer unos objetivos claros y posibles de realizar, equilibrar las demandas concurrentes de calidad, alcance, tiempo y costes y adaptar las especificaciones, los planes y el enfoque a las diversas inquietudes y expectativas de los diferentes interesados (p.8).

Tabla 1. Proceso de Gestión

Componente	Descripción
Gestión de la Integración	Abarca aspectos como el desarrollo del Acta de Constitución del Proyecto, el Enunciado del Alcance del Proyecto (Preliminar), el Plan de Gestión del Proyecto, la Dirección y Gestión de la Ejecución del Proyecto, la Supervisión y Control del Trabajo del Proyecto, el Control Integrado de Cambios y el Cierre del Proyecto.
Gestión del Alcance	Se centra en garantizar que el proyecto incluya todo el trabajo necesario, englobando procesos como la Planificación del Alcance, la Definición del Alcance, la Creación de la EDT, la Verificación del Alcance y el Control del Alcance.
Gestión del Tiempo	

Se refiere a la puntualidad en la finalización del proyecto e involucra procesos como la Definición de Actividades, la Secuencia de Actividades, la Asignación de Recursos a Actividades, la Estimación de la Duración de Actividades, el Desarrollo del Cronograma y el Control del Cronograma.

Gestión de los Costes

Implica la planificación, estimación, presupuesto y control de costes para asegurar que el proyecto se complete dentro del presupuesto aprobado, con procesos como la Estimación de Costes, la Preparación del Presupuesto de Costes y el Control de Costes.

Gestión de la Calidad

Busca asegurar que el proyecto cumpla con sus objetivos, con procesos como la Planificación de Calidad, la Realización del Aseguramiento de Calidad y el Control de Calidad.

Gestión de los Recursos Humanos

Se encarga de organizar y dirigir al equipo del proyecto, con procesos como la Planificación de los Recursos Humanos, la Formación del Equipo del Proyecto y la Gestión del Equipo del Proyecto.

La Gestión de las Comunicaciones

Está relacionada con la generación, recopilación, distribución, almacenamiento y entrega de información del proyecto en tiempo y forma, a través de procesos como la Planificación de las Comunicaciones, la Distribución de la Información, el Informe de Rendimiento y la Gestión de los Interesados.

Gestión de los Riesgos

Implica el desarrollo de la gestión de riesgos del proyecto, con procesos como la Planificación de la Gestión de Riesgos, la Identificación de Riesgos, el Análisis Cualitativo de Riesgos, el Análisis Cuantitativo de Riesgos, la Planificación de la Respuesta a los Riesgos y el Seguimiento y Control de Riesgos.

La Gestión de las Adquisiciones

Describe los procesos para comprar o adquirir productos, servicios o resultados, así como para contratar procesos de dirección, con etapas como la Planificación de las Compras y Adquisiciones, la Planificación de la Contratación, la Solicitud de Respuestas de Vendedores, la Selección de Vendedores, la Administración del Contrato y el Cierre del Contrato.

Fuente: Project Management Institute (PMI, 2004),

2.2.11. Gestión con enfoque de calidad

El control social en la Administración Pública a través de los diferentes mecanismos garantizados por la Constitución y la Ley, Bernal (2010), plantea que el propósito es promover y garantizar un gobierno eficaz que logre el cumplimiento de los objetivos propuestos en un plan de trabajo, con enfoque de bienestar común. En ese sentido, la profesionalización tiene un rol importante en los gobiernos locales, es decir, no solo se necesita personas con vocación para ejercer su trabajo, es necesario tener contar con la capacidad de generar estrategias, uso de herramientas tecnológicas y demás que permitan la modernización del sector público.

Dado que la sociedad demanda un mayor nivel de calidad en los servicios proporcionados por las instituciones públicas, se requiere la incorporación de profesionales capacitados en diversas áreas dentro de las entidades gubernamentales. Es imperativo abandonar prácticas como el clientelismo o la contratación basada en relaciones personales, ya que la falta de especialización impide garantizar la calidad y eficiencia de los servicios. La carencia de funcionarios especializados en la Administración Pública resulta ilógica y conduce a una gestión deficiente en las instituciones públicas. Por lo tanto, es crucial que el control social fortalezca el profesionalismo, supervise los procesos de planificación, garantice el cumplimiento normativo y busque resultados con un impacto positivo para mejorar la calidad de los servicios públicos.

Considerando que según Chiavenato (2007), los gobiernos locales deben potenciar la gestión administrativa, misma que es considerada una base importante para ejecutar los proyectos y acciones con el uso de los recursos públicos, es decir, para lograr el cumplimiento de objetivos planteados por una institución, es posible

mediante procesos de planificación, organización, dirección y control, que en términos técnicos sobre en Administración Pública se identifica como Gobernanza, la cual tiene la finalidad de buscar las mejores alternativas para satisfacer necesidades sociales y garantizar su cumplimiento con el control social con el involucramiento de los actores y el pleno cumplimiento de las normativas y leyes que rigen en Ecuador a nivel nacional y local.

2.3 Marco Legal

El control social al ser un derecho hacia los ciudadanos, el cual debe de ser respetado por toda entidad ya sea pública o privada, se encuentra estipulado en diversos artículos, reglamentos y leyes que permiten dar esa comodidad de saber que sus derechos están siendo protegidos por una ley y que ésta debe de ser válida, con lo anterior mencionado en el presente apartado se mencionan los artículos en los cuales se establece el control social.

Constitución de la Republica del Ecuador

El Artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), establece que Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, de carácter social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, organizado como república y regido de manera descentralizada. Este marco resalta la relevancia de la gobernanza en la constitucionalidad del país, evidenciando la democracia a través de la participación de la sociedad.

Constitución de la República del Ecuador (2008), en el Artículo 61 detalla los principios de participación, como el derecho a elegir y ser elegido, participar en asuntos públicos, presentar proyectos de iniciativa popular, ser consultados, fiscalizar actos públicos, revocar mandatos, y desempeñar funciones públicas basadas en méritos y capacidades. Estos principios aseguran la participación ciudadana con criterios de equidad, paridad de género, igualdad de oportunidades y participación intergeneracional.

En el Artículo 83, se establecen deberes y responsabilidades de los ecuatorianos, incluido el deber de asumir funciones públicas como servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y la autoridad (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La Constitución reconoce en su Artículo 96 todas las formas de organización social como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación, incidir en decisiones y políticas públicas, y ejercer control social

sobre todos los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas que presten servicios públicos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Artículo 100 destaca la participación en distintos niveles de gobierno con cinco objetivos, incluyendo el fortalecimiento de la democracia mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En el Artículo 204, se establece que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, lo que lleva a la creación de la función de transparencia y control social (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La Constitución establece en su Artículo 223 que los órganos electorales estarán sujetos al control social, garantizando a las organizaciones políticas y candidaturas la facultad de control y veeduría de los organismos electorales (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Artículo 227 establece que la administración pública es un servicio a la colectividad regido por principios como eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Artículo 261 menciona que cada gobierno establecerá en su estatuto los mecanismos de participación ciudadana previstos por la Constitución en los distintos niveles territoriales (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Para alcanzar el buen vivir, el Artículo 278 reconoce a las personas y colectividades, junto con sus diversas formas organizativas, la facultad de participar en todas las fases y espacios de la gestión pública, la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos los niveles (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Finalmente, el Artículo 320 estipula que en las diversas formas de organización de los procesos de producción se estimulará una gestión participativa, transparente y eficiente (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

La COOTAD (2010), en su artículo 2, enumera objetivos clave, siendo el literal b el que resalta la profundización del proceso de autonomías y descentralización estatal. Este propósito busca fomentar el desarrollo equitativo, solidario y sostenible del territorio, junto con la integración y participación ciudadana, así como el progreso social y económico. El literal h del mismo artículo establece la necesidad de definir mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una planificación y gestión pública adecuadas.

La normativa, al destacar la participación ciudadana como principio, subraya que dicha participación se llevará a cabo con el propósito de asegurar la elaboración y adopción compartida de decisiones entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía. También busca la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, así como la implementación de presupuestos participativos de los gobiernos, según lo establecido en el artículo 3. (COOTAD, 2010).

En el artículo 29, se detallan las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, diseñadas para promover una participación ciudadana efectiva y abordar diversas áreas de gestión y responsabilidad gubernamental, incluyendo legislación, normatividad y fiscalización; ejecución y administración; y participación ciudadana y control social (COOTAD, 2010).

En relación con la participación, el GAD Municipal, según el literal d del artículo 54, está encargado de implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal (COOTAD, 2010).

En cuanto a las funciones del alcalde, el artículo 60 del COOTAD establece que debe presentar un informe anual escrito, sometido a evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, destacando la gestión administrativa, el estado de los servicios, costos y cómo se cumplieron los planes y programas (COOTAD, 2010). Respecto a los mecanismos de participación, el artículo 77 estipula que el proyecto del estatuto de autonomía debe contemplar estructuras desconcentradas y mecanismos de participación ciudadana de manera obligatoria (COOTAD, 2010).

El artículo 284 subraya la obligación de los gobiernos autónomos descentralizados de facilitar y promover mecanismos de control social. Además, el artículo 302 establece que la ciudadanía puede participar de manera protagónica en la toma de decisiones y el control social (COOTAD, 2010).

En cuanto al derecho a la participación, el artículo 303 destaca que este derecho se ejerce en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados mediante mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria (COOTAD, 2010).

El artículo 304 establece que el sistema de participación ciudadana tiene como objetivo fortalecer la democracia local mediante la implementación de mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (COOTAD, 2010).

En lo que respecta a la participación y democratización, se señala que los gobiernos autónomos descentralizados deberán promover y poner en práctica espacios, procedimientos e iniciativas ciudadanas de participación para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus respectivos territorios, según el artículo 305 (COOTAD, 2010).

Por último, el artículo 464 destaca que los gobiernos autónomos descentralizados tienen el derecho de utilizar espacios en la programación de los medios con fines educativos, informativos y de rendición de cuentas, de acuerdo con lo establecido por la ley (COOTAD, 2010).

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010), en su artículo 1, tiene como objetivo sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como para las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

El artículo 29 destaca que el poder ciudadano surge del proceso de participación individual y colectiva de los ciudadanos, permitiéndoles participar en la toma de decisiones, planificación, gestión de asuntos públicos y control social a todos los niveles de gobierno, funciones e instituciones del Estado, y personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

El artículo 39 aborda la formación ciudadana y la difusión de derechos y deberes, promoviendo procesos de formación ciudadana y campañas de difusión sobre el

ejercicio de los derechos y deberes establecidos en la Constitución y la ley, además de la implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

En el artículo 45, se establece que las funciones del Estado deben garantizar la transparencia de sus acciones y planes, facilitando la participación de la ciudadanía en su gestión (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

En relación con el control social, el artículo 46 destaca que ciudadanos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, así como otras formas legítimas de organización, pueden realizar procesos de veedurías, observatorios y otros mecanismos de control social a la actuación de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

El artículo 64, numeral 4, se enfoca en la participación local, estableciendo como finalidad fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

En cuanto a las veedurías, el artículo 78 establece que estas se regirán por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Reglamento General de Veedurías (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

El artículo 79 se centra en los observatorios, cuyo objetivo es elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

El artículo 80 define las veedurías ciudadanas como modalidades de control social de la gestión pública y seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, con la capacidad de ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

En cuanto a la rendición de cuentas, el artículo 89 concede este proceso como sistemático, deliberado, interactivo y universal, involucrando a autoridades y funcionarios que están obligados a informar y someterse a evaluación por parte de la ciudadanía (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

El artículo 91 establece los objetivos de la rendición de cuentas, resaltando el acceso periódico y permanente a la información sobre la gestión pública, así como facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y funcionarios que manejan fondos públicos (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

En relación con el libre acceso a la información pública, el artículo 96 garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder libremente a la información pública, constituyendo este derecho un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

La LOPC establece que la información pública pertenece a la ciudadanía y quienes la manejan son sus administradores, obligados a garantizar su acceso gratuito. Todo esto se rige por los principios establecidos en la Constitución y las leyes correspondientes, según el artículo 97 (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

Por último, el artículo 100 menciona que todas las entidades del sector público o privado que manejen fondos del Estado están obligadas a promover y facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública (LOTAIP)

Esta norma de acuerdo con su primer inciso sobre la publicidad de la información pública se establece que se debe garantizar el derecho de este: Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.

En el artículo 2 de la LOTAIP se mencionan los objetivos y más relevante para este tema de investigación está en el literal f) mismo que menciona: La democratización de la sociedad ecuatoriana y la plena vigencia del estado de derecho, a través de un genuino y legítimo acceso a la información pública, y de acuerdo con el literal c) en torno al control social: Permitir la fiscalización de la administración pública y de los recursos públicos, efectivizándose un verdadero control social.

Por último, ibidem a esta norma se menciona que: El acceso a la información pública, será por regla general gratuito a excepción de los costos de reproducción y estará regulado por las normas de esta Ley. De acuerdo con lo mencionado en el artículo 4 literal b).

Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia (LOE)

La Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia (2020) en su Artículo 1, establece principios fundamentales para regular la participación popular en la democracia directa, destacando la diversidad, el pluralismo ideológico y la igualdad de oportunidades. Esta normativa abarca los procesos electorales, así como la designación, remoción y revocatoria de mandato de las autoridades de los órganos de poder público.

En el Artículo 2, en relación con los derechos en el ámbito de esta ley, se destaca, entre otros, el derecho de exigir la rendición de cuentas y la transparencia de la información de los sujetos políticos (LOE, 2020).

En cuanto a la participación, el Artículo 168 subraya que todas las formas de organización de la sociedad son expresión de la soberanía popular, permitiendo el desarrollo de procesos de autodeterminación e incidencia en decisiones y políticas públicas, así como en el control social de todos los niveles de gobierno y entidades públicas y privadas que prestan servicios públicos (LOE, 2020).

El Artículo 169 de la LOE establece que la participación ciudadana debe estar debidamente acreditada por el Consejo Nacional Electoral y puede manifestarse en audiencias públicas, veedurías, observatorios y otras instancias promovidas por la ciudadanía o los mecanismos de control social de acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOE, 2020).

En lo que respecta al control social, el Artículo 171 de la normativa indica que los órganos electorales estarán sujetos al control social. Además, garantiza a las

organizaciones políticas y candidaturas la facultad de control y veeduría de la labor de los órganos electorales, asegurando que las sesiones y actos de estos órganos sean públicos (LOE, 2020).

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPLAFIP)

El COPLAFIP en su artículo 2 menciona los lineamientos para el desarrollo estipula 7 numerales de los cuales el que más se relaciona con la temática de investigación es el numeral 2: Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades.

Esta norma como todas las ya planteadas tiene principios rectores, establecidos en el artículo 5 numeral 4, donde se menciona que, la información que generen los sistemas de planificación y de finanzas públicas es de libre acceso, de conformidad con lo que establecen la Constitución de la República y este código. Las autoridades competentes de estos sistemas, en forma permanente y oportuna, rendirán cuentas y facilitarán los medios necesarios para el control social.

Ibidem esta norma en el artículo 19 sobre los principios del sistema se menciona que: El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa se orientará por los principios de obligatoriedad, universalidad, solidaridad, progresividad, descentralización, desconcentración, participación, deliberación, subsidiaridad, pluralismo, equidad, transparencia, rendición de cuentas y control social.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas en el artículo 20 numeral 3 sobre los objetivos del sistema se estipula: Orientar la gestión pública hacia el logro de resultados, que contemple los impactos tangibles e intangibles.

Ibidem en el artículo 31 sobre el libre acceso a la información busca que: La información para la construcción de las políticas públicas será de libre acceso, tanto para las personas naturales como para las jurídicas públicas y privadas, salvo en los casos que señale la Ley. Para el efecto, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo tendrá a su cargo el Sistema Nacional de Información.

Finalmente, según el COPLAFIP en su artículo 174, se asegura a la población el acceso sin restricciones a toda la información presupuestaria y financiera producida por las entidades públicas, de acuerdo con lo establecido por la ley. Sin embargo, se

excluyen de esta disposición los planes de negocio, las estrategias comerciales y documentos afines, en el caso de Empresas Públicas y Banca Pública.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

El artículo 31 de esta norma en relación con la gestión pública manifiesta que como funciones o atribuciones de la Contraloría General del Estado en el numeral 4 propone: Examinar y evaluar en términos de costo y tiempo, la legalidad, economía, efectividad, eficacia y transparencia, de la gestión pública.

Esta normativa no contempla demasiadas acciones relacionadas con la temática, sin embargo, se la toma en cuenta debido a la funcionalidad de la contraloría en el control público.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

Este estudio al ser de suma importancia la obtención de datos y razones, se utilizará un enfoque mixto, es decir, cualitativo y cuantitativo como se expone a continuación:

3.1.1.1. Enfoque Cualitativo

Mata (2019) afirma que: “La investigación cualitativa asume una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos. Este enfoque permite de una mejor manera el análisis de manera profunda y reflexiva de los criterios técnicos que forman parte de las realidades estudiadas” (párr. 2).

Se hace uso de este enfoque, en el capítulo IV, para obtener la información a través de las opiniones y puntos de vista, que permitan obtener de primera mano las razones por las cuales se dio una buena o mala aplicación del control social aplicado en la dirección de obras públicas del GAD de Tulcán. De ese modo, se determina cuáles son los puntos críticos en la aplicación de los mecanismos de control y mediante este análisis se plantea recomendaciones para el fortalecimiento de estos.

3.1.1.2. Enfoque Cuantitativo

Según, Escamilla (2018), plantea que el enfoque cuantitativo utiliza datos numéricos, para la recolección de datos con medición numérica, en este sentido, será puntual en el análisis estadístico, permitiendo identificar patrones de comportamiento que permitirán probar teorías.

Por lo tanto, en el enfoque cuantitativo se aplica en la presente investigación en el capítulo IV, en la obtención de información a través de la aplicación de encuestas realizadas a la ciudadanía tulcanense, con la cual se determina de primera mano la visión de las personas sobre la aplicación de los mecanismos de control en la gestión que realiza el GAD de Tulcán en la dirección de obras públicas.

3.1.2. Tipo de Investigación

Investigación Explicativa

Según Hernández et al. (2010), manifiestan que “permite centrar en explicar el por qué ocurre un fenómeno o problema y en qué condiciones se manifiesta, además de cómo se relacionan entre dos o más variables.” (p. 95).

Este tipo de investigación se aplicó para lograr explicar el problema o los fenómenos más recurrentes sobre la aplicación de los mecanismos de control en la gestión que realiza el GAD de Tulcán en la dirección de obras públicas. Del mismo modo, en la sustentación del marco teórico y conceptual y posteriormente en el análisis de los resultados de esta investigación.

Investigación Descriptiva

De acuerdo con Bernal (2010), la investigación descriptiva se define como:

El tipo de investigación que proporciona una reseña detallada de las características o rasgos de una situación o fenómeno que está siendo objeto de estudio. Además, señala que este enfoque de investigación es comúnmente utilizado por aquellos que se inician en la actividad investigativa, y su aplicación conlleva el uso de técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental (p. 122).

El uso de este tipo investigativo permitió conocer la situación actual la sobre la aplicación de los mecanismos de control gestión que realiza el GAD de Tulcán en la dirección de obras públicas. Posteriormente, permio determinar en los resultados los cuellos de botella y por ende describir las debilidades en el pleno cumplimiento del control ciudadano en la gestión pública.

Investigación Documental

Según Hernández, et al. (2018), este tipo de investigación permite:

Identificar, recopilar y revisar la literatura y otros recursos que se derivan de diversos conocimientos e información recopilada de manera moderada de diversas realidades, de manera selectiva, con el fin de que puedan ser aprovechados para los objetivos específicos de la investigación. (p. 50)

De ese modo, el uso de este tipo de investigación permitió recopilar y analizar la información confiable de documentos oficiales del GAD de Tulcán, para sustentar el problema y la presentación de los resultados presente estudio.

Investigación bibliográfica.

Según, Hernández, et al. (2018), la revisión de información bibliográfico existente con respecto al tema a estudiar" (p. 51). En ese sentido, el uso de este tipo de investigación permite recopilar y analizar la información confiable de documentos libros o revistas digitales que, permitieron sustentar el presente estudio mediante argumentos científicos que fortalecen el desarrollo de la investigación.

3.2. IDEA A DEFENDER

Los mecanismos de control social permiten que la ciudadanía realice una fiscalización efectiva sobre la gestión pública del GAD de Tulcán.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 2. Definición de Variables

Variable	Definición
Independiente: Mecanismos de control social	Estos mecanismos son una forma o una modalidad en la que se ejerce la participación ciudadana, implicando de cierta manera que los ciudadanos o habitantes de una localidad se activen y alcen su voz al exigir el cumplimiento de sus derechos, el ciudadano que ejerce el control social interviene en decisiones, puede dar seguimiento y evaluar políticas a implementarse por el gobierno de turno (Ordóñez y Trelles, 2019).
Dependiente: Gestión pública	La gestión pública se enfoca principalmente a la creación de una administración eficiente de todos los recursos que cuenta una nación o localidad, con el fin de dar respuesta a las demandas de sus ciudadanos y garantizar el desarrollo del país, esta gestión se materializa a través de las entidades gubernamentales y por medio de procesos (UNIR, 2021).

3.3.2 Operacionalización de variables

Tabla 3 Operacionalización de variables

Variable Independiente	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
Mecanismos de control social	Veedurías	Porcentaje de Veedurías realizadas por el GAD de Tulcán	Entrevista	Cuestionario Semiestructurado.
	Rendición de cuentas	Nivel de transparencia		
	Observatorio	Nivel de participación ciudadana	Encuesta	Cuestionario de Escala Likert
	Comité de Usuarios	Nivel de Prestación de servicios de calidad		
Variable Dependiente	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
	Gestión del Talento Humano	Nivel de Profesionalismo	Entrevista	Cuestionario Semiestructurado.
	Presupuesto	Porcentaje de Cumplimiento		

Gestión Pública	Información	Nivel de Acceso a la información Pública	Encuesta	Cuestionario de Escala Likert
	Tecnología	Porcentaje de Cobertura		

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1 Métodos

Deductivo

Este método se lo aplicará gracias al análisis de la gestión que realiza el GAD de Tulcán y a la necesidad de dar a conocer cuáles son los mecanismos que se deben de aplicar en la dirección de obras públicas, además de darnos a entender cómo se los aplican Y si existe la necesidad de algún cambio de cada uno de estos mecanismos de control social. “El método deductivo está basado en el razonamiento, pero en este caso la deducción intrínseca del ser humano lo cual permite pasar de principios generales a hechos particulares” (Prieto, 2017, p. 11).

Inductivo

Mientras en el contexto inductivo se partió de aspectos específicos hasta el contexto general. Es preciso mencionar que “es el razonamiento que orienta a partir de la observación de casos particulares a conclusiones generales, parte de enunciados particulares para generalizarse. Generaliza inferencias a partir de un conjunto de evidencias. La inferencia es de abajo para arriba” (Cabezas et al., 2018, p. 16). La aplicación de este método nos ayudará a qué gracias al análisis de la gestión realizada en la dirección de obras públicas, se pondrá en marcha las posibles soluciones a los puntos críticos de la aplicación de los mecanismos de control social que se deben de aplicar en el GAD de Tulcán.

Método analítico

Según, Cabezas et al. (2018), es la descomposición de un fenómeno en sus componentes constitutivos, entendida como la separación y análisis de las partes que lo conforman, ha sido una estrategia ampliamente empleada a lo largo de la historia humana con el propósito de comprender las diversas dimensiones de la realidad (p.

18). Este enfoque metodológico será útil para llevar a cabo un análisis detallado del fenómeno en cuestión, que se refiere a la evaluación de si los ciudadanos ejercen un control social efectivo en la dirección de obras públicas y otras acciones llevadas a cabo por el Municipio.

Método Sintético

Se manifiesta como el método que permite descomponer el todo en las partes, con el fin de conocer las raíces para realizar un análisis sintético que ayude a reconstruir y explicar el problema de estudio (Véliz y Jorna, 2014). Por ello, el uso de este método tiene la finalidad de reconstruir y explicar la problemática según la percepción ciudadana sobre los mecanismos de control social y en coordinación con el nivel de incidencia en la gestión pública.

3.4.2 Técnicas e Instrumentos

Las técnicas aplicarse para la recolección de datos permiten determinar cómo se aplica los mecanismos de control en la gestión pública del GAD de Tulcán, a través del uso de técnicas e instrumento, de ese modo, con la obtención de información primaria y secundaria sobre la problemática del estudio permitió posteriormente dar una interpretación de los resultados y por ende el cumplimiento de los objetivos. En ese sentido se definen las técnicas aplicar a continuación.

Entrevistas

La entrevista se entiende como una discusión de ideas entre la que dos o más personas dan su punto de vista sobre un determinado tema a discutir, con lo cual la entrevista se le realizará hacia los directivos y funcionarios del GAD de Tulcán, los mismos quedarán sus opiniones ante la gestión del departamento de obras públicas y cómo se ha ido aplicando los mecanismos de control social.

El tipo de entrevista que se aplicará a los funcionarios del GAD de Tulcán será un instrumento semiestructurado, para recolectar más información de datos cualitativos, los mismos permiten entender si la gestión por parte de este departamento es la adecuada y si los mecanismos de control logran fortalecer en la misma. La entrevista necesita una breve definición, por lo cual mencionamos que, "Consistente en un listado, previamente elaborado de preguntas que el entrevistador se propone indagar. Permitiendo una mayor flexibilidad respecto a la manera, el orden y el lenguaje con que se abordan las preguntas" (Hernández et al., 2018, p. 125).

Encuesta

Se hace uso de Esta técnica gracias a la necesidad de recolectar información numérica, es decir datos cuantificables, con el fin de obtener porcentajes de conformidad o disconformidad ante una afirmación, las encuestas se le realizará a los ciudadanos, los cuales son actores principales y ejercen los mecanismos de control público, se obtendrán datos que permitirá un análisis más profundo en la búsqueda de soluciones al problema, por lo tanto la población a encuestar es toda la ciudadanía Tulcanense, de este modo es preciso mencionar la definición de una encuesta, si nos menciona que, "Las preguntas son iguales y se aplican en forma uniforme. Respuestas prediseñadas y de opción limitada, asegura el uso de las mismas categorías y la privacidad" (García, 2002, p. 9).

Análisis Bibliográfico

Según Coral (2017), establece que una revisión bibliográfica es el:

Análisis de documentos sobre un tema, el cual presenta la información publicada sobre un tema y de acuerdo con un punto de vista se procede a recopilar y comentar la literatura publicada sobre el tema. Para ello es fundamental determinar previamente el objetivo a de la investigación para dar una perspectiva sobre la selección de la información. (p. 6)

Por lo tanto, el uso de esta técnica se aplicó en la presente investigación como técnica de la investigación documental, donde se procedió a obtener información relevante sobre la temática, como sustento e información de análisis para obtención de resultados.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1 Población y muestra

Población

La población de este estudio se centrará en los individuos con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años, abarcando tanto género masculino como femenino, residentes en el cantón Tulcán. Es importante destacar que la selección de este rango de edad se realizará en base a los registros proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Además, se considera este grupo demográfico debido a su conocimiento en relación con los mecanismos de control social, los cuales implican la vigilancia, fiscalización y control por parte de los ciudadanos en la administración y gestión de lo público.

Muestra

Para el cálculo de la muestra se utilizará la muestra de la población finita, Donde se utilizarán datos proyectados al año 2022 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, (INEC, 2022), de ese modo, el cantón Tulcán tiene 104.717 habitantes. A continuación, se muestra la nomenclatura a utilizarse para el cálculo muestral.

Donde:

n= Tamaño de la muestra

N= Población total o universo (104.717)

p= Proporción de aceptación (0,5)

q= Proporción de rechazo (0,5)

e= Error muestral (5%)

Z= Nivel de confianza 95% equivalente a 1,96

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 104.717}{0,05^2 * (104.717 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{3,8416 * 0,5 * 0,5 * 104.717}{0,0025(104.716) + 3.8416 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{100.570,2068}{262,7509}$$

n= 383

Estratificación de la muestra

Para la estratificación hemos tomado en cuenta datos del INEC del año 2022 en donde nos reflejó que había mayor cantidad de habitantes en la parroquia Tulcán con un 57,878 mil y en la parroquia Gonzales Suarez con una cantidad de habitantes de 46,839 mil.

Tabla 4. Estratificación de la muestra

Estrato	Población	Proporción (%)	Tamaño Muestra encuestas
Parroquia Tulcán	57,878	51%	199
Parroquia Gonzales Suarez	46,839	49%	184
Total	104,717	100	383

3.5.2 Instrumentos de investigación

Para la recolección de información será preciso la utilización de los instrumentos de investigación, es decir, se utilizará un cuestionario estructurado para la encuesta conformado por una serie de preguntas cerradas dirigidas al cantón sujeto de estudio comprendida entre los 16 a 65 años, cabe mencionar que este instrumento permitirá recolectar información sobre la gestión por parte de la dirección de obras Públicas del GAD de Tulcán.

También se aplicó un cuestionario semiestructurado dirigido a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, permitiendo obtener información detallada sobre la problemática de estudio, en consecuencia, serán dos instrumentos conformados por una serie de preguntas dirigidas a cada población.

3.5.3 Unidad de Análisis

Una vez realizado el cálculo de la muestra se obtuvo como resultado que la población objetivo es de 383 personas, con un nivel confianza del 95% y un error muestral del 5% sobre la cantidad de encuestados que brindarán información sobre las experiencias que han tenido en la aplicación o sobre el desconocimiento de los mecanismos de control social para regular y controlar la gestión pública del GAD de Tulcán.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Resultados Cuantitativos

A continuación, se dará a conocer la información recolectada a la ciudadanía mayores de 18 años de la ciudad de Tulcán en temas de Mecanismos de Control Social y Gestión Pública, se muestran los siguientes resultados:

1. **¿Sabe usted que el control social es un derecho que tienen la ciudadanía para vigilar y fiscalizar la gestión pública del GAD de Tulcán con el fin de acompañar el cumplimiento de sus fines, objetivos y metas?**

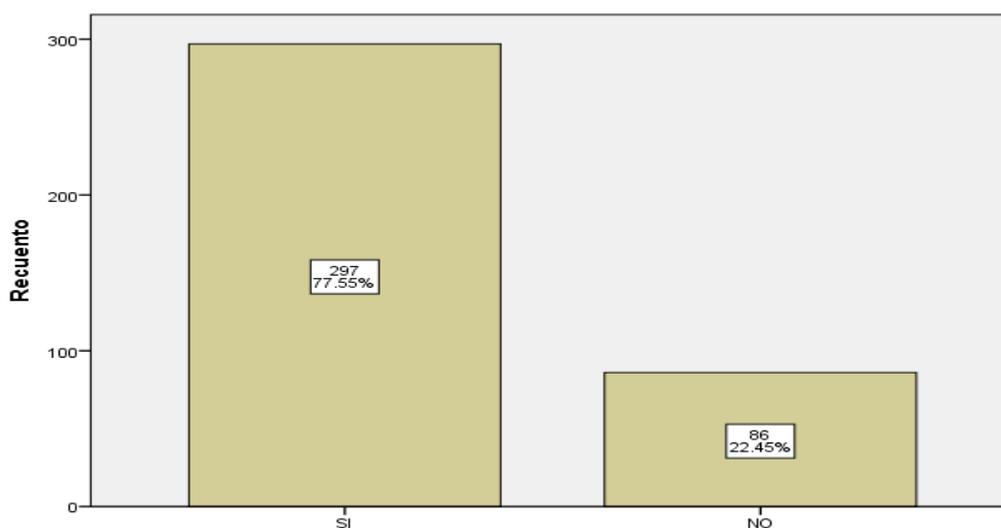


Figura 1. El control social es un derecho que tienen la ciudadanía

Análisis:

Si bien es cierto, el control social es un derecho que tiene la ciudadanía en el Ecuador que está garantizado por la Constitución y la Ley, mismo que se ha vuelto un factor importante para la lucha contra la corrupción a nivel nacional y local, por tanto, según los datos obtenidos, la mayoría de la población en un 77,55% encuestada en el cantón Tulcán determina que si conocen que el control social es un derecho que tienen la ciudadanía para vigilar y fiscalizar la gestión pública del GAD de Tulcán con el fin de acompañar en el cumplimiento de los fines, objetivos y metas institucionales; no obstante, un inferior porcentaje afirmo no conocer sobre los mecanismos, sin embargo, son escasas las personas que no están al tanto sobre las acciones de

control social en el ámbito público, entendiéndose que al menos la población encuestada sabe de la existencia del control social como derecho ciudadano.

2. ¿Cómo califica usted la participación ciudadana en los mecanismos de control social en la ciudad de Tulcán?

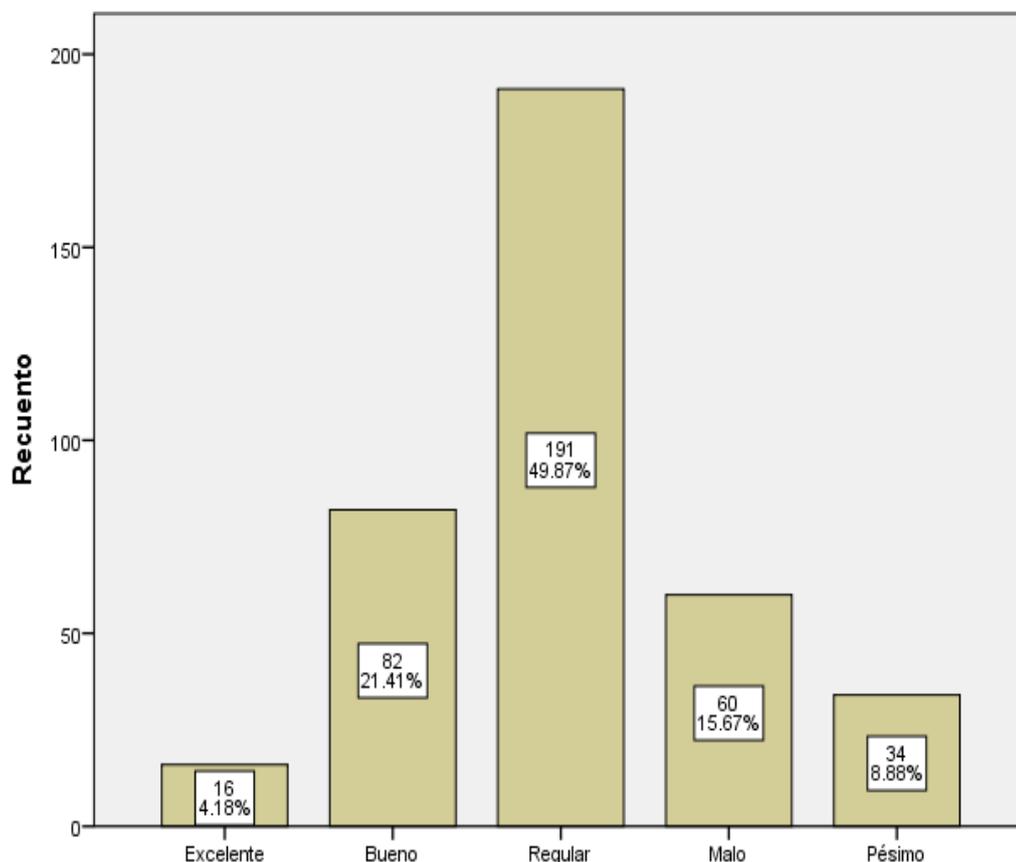


Figura 2. Calificación de la participación ciudadana y mecanismos de control social.

Análisis:

Con respecto a la calificación de los mecanismos de control social en la ciudad de Tulcán, es importante destacar que la ciudadanía expresa una calificación regular de incidencia social en la toma de decisiones y gestión como tal, sin embargo, un 21,41% califica a la participación de los actores como buena en el ámbito gubernamental, pero un considerable 15,67% califica a la participación como mala. Desde esta perspectiva, se determina que en Tulcán no se han generado los procesos participativos de forma adecuada, por lo que, resulta importante mencionar que existe un porcentaje que un 8,88% califica a como pésimo el proceso participativo en la localidad.

La ciudadanía determina en la primera pregunta que, si conocen que el control social es un derecho que tienen para vigilar y fiscalizar la gestión pública, sin embargo, la calificación sobre la implementación de dichos mecanismos por parte

del GAD de Tulcán es irregular, es decir no es son eficientes para atender los requerimientos y necesidades sociales.

3. ¿Qué Mecanismos de Control Social usted conoce?

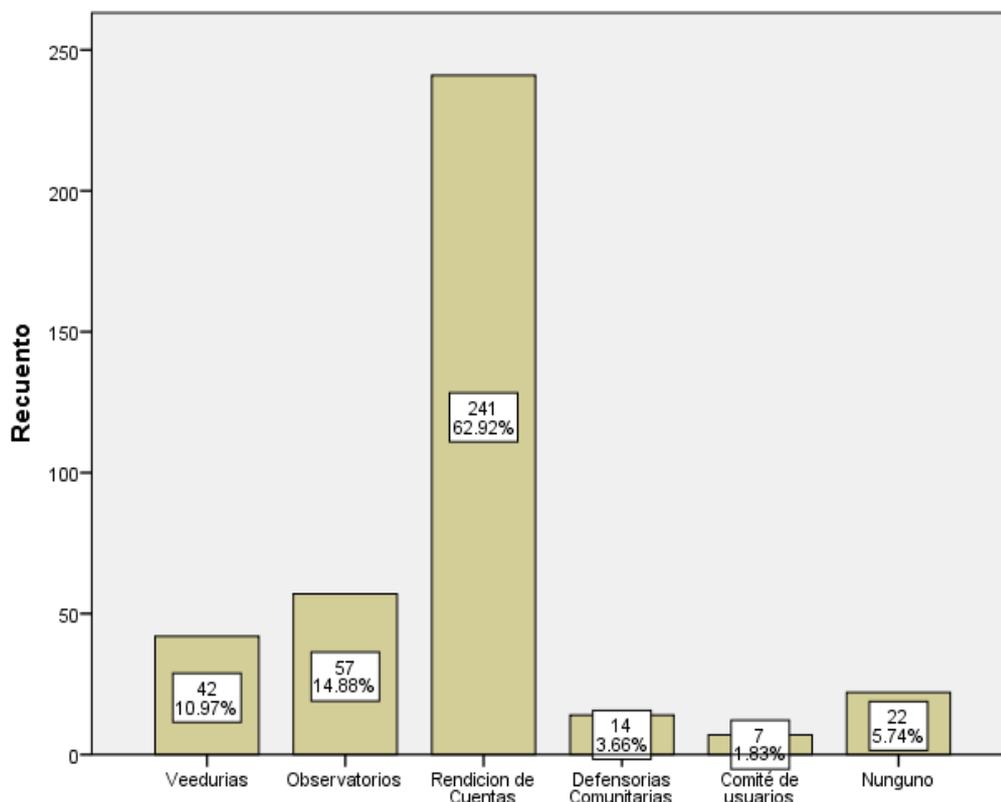


Figura 3. Mecanismos de Control Social

Análisis:

Al ser los mecanismos de Control Social reconocidos por la Ley y la Constitución, resulta fundamental señalar que el mecanismo más conocido por la ciudadanía es la rendición de cuenta de las autoridades electas en los gobiernos locales, que realizan una vez al año y dan a conocer todo lo relacionado a la gestión pública en cada territorio, de ese modo, un alto porcentaje conoce sobre los observatorios ciudadanos y veedurías hacia la gestión presupuestaria y proyectos gubernamentales; ahora bien, es importante considerar que un 5, 74% desconoce totalmente cuales son los mecanismos de participación ciudadana, por lo que dificulta que el control social llegue a tener una verdadera incidencia en la toma de decisiones y el pleno cumplimiento de los mecanismos como un derechos ciudadano.

En relación con las preguntas anteriores el mecanismo de participación más utilizado es la rendición de cuentas, sin embargo, el nivel de credibilidad es muy bajo, ya que

no se refleja de forma clara los procesos de gestión ni mucho menos la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones.

4. ¿En qué mecanismos de control social usted ha participado?

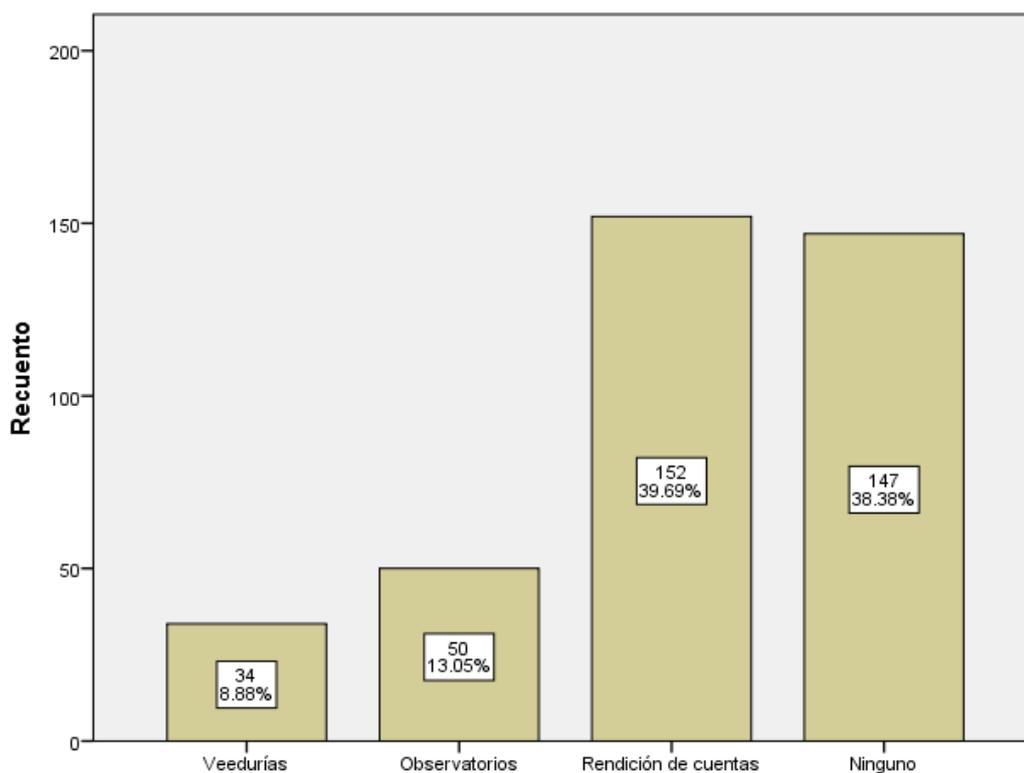


Figura 4. En que mecanismos de control ha participado

Análisis:

En relación con la involucración de los ciudadanos en los procedimientos de control social, se observa una conexión con la indagación previa, donde los resultados indican que la mayoría de las personas participan en la revisión de la gestión de las autoridades una vez al año. Esto evidencia la limitada influencia social en el ámbito público, ya que un 38,38% de la población encuestada no ha participado en ningún mecanismo de control social para supervisar las acciones de las instituciones. No obstante, los observatorios y veedurías siguen siendo dos herramientas con una baja representación, pero que forman parte del proceso de control social a nivel local.

La pregunta anterior señala que el mecanismo más conocido de participación y control social es la rendición de cuentas que se realiza cada año, es el mismo donde los actores sociales más participan, pero con un nivel de incidencia muy bajo en los asuntos de interés públicos.

5. ¿Cuál considera que es la forma más efectiva para recibir la información que brinda el GAD acerca de los mecanismos de control social?

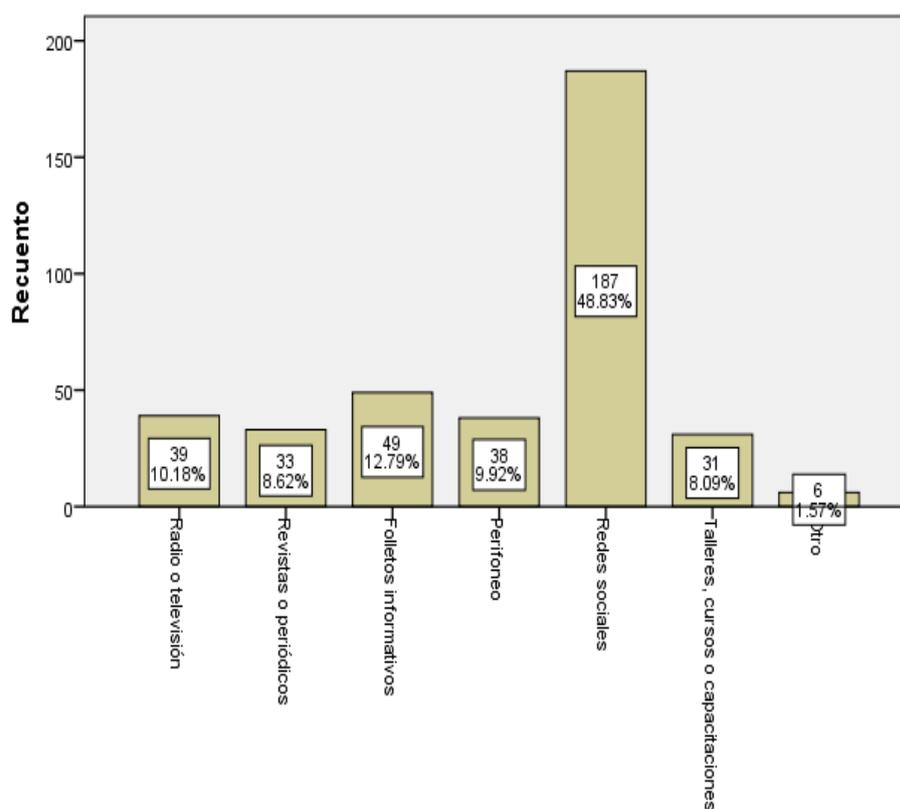


Figura 5. Forma más efectiva para recibir la información

Análisis:

Con respecto a cómo la población considera cual es la forma más efectiva para recibir la información que brinda el GAD a través de los mecanismos de control social, los resultados obtenidos identifican que es a través de las redes sociales, al ser parte de la cotidianidad de las personas, además, de los folletos que la institución pública brinda a la ciudadanía con información pertinente y oportuna, además, los hallazgos determinan que los medios de comunicación como televisión y radio juegan un rol importante en términos de comunicación, es decir, las formas de comunicación tradicional van perdiendo incidencia en la ciudadanía.

Esta pregunta denota la importancia de que los procesos participativos deben migrar al uso de la tecnología, ya que se considera que la forma más efectiva para recibir la información que brinda el GAD es a través de las redes sociales, al ser esta una herramienta de uso cotidiano y de libre acceso para los ciudadanos.

6. ¿Qué tan importante es para usted que el GAD de Tulcán realice la rendición de cuentas?

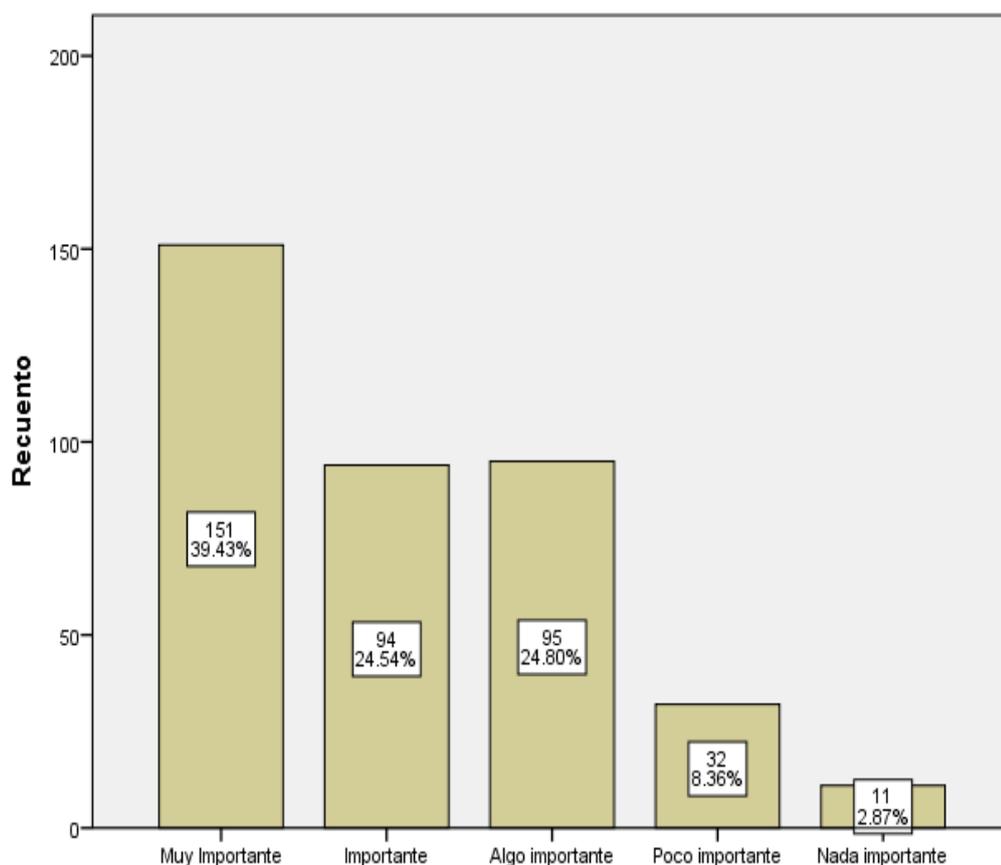


Figura 6. Importancia de la rendición de cuentas.

Análisis:

Con respecto a la importancia de la rendición de cuentas para la ciudadanía, los hallazgos reflejan que es un proceso importante, ya que permite conocer el accionar de la autoridad en la respectiva institución pública, es decir, es fundamental que las personas conozcan el cumplimiento de objetivos y metas según indicadores de gestión y el cumplimiento de los demás mecanismos de participación ciudadana, considerando que es muy bajo el porcentaje que afirma que la rendición de cuentas no es importante, en definitiva este mecanismo sigue siendo uno de los más importantes dentro de la gestión pública.

Esta pregunta en relación con las preguntas anteriores determina que la importancia de participar en la rendición de cuentas es fundamental, ya que, si bien la aplicabilidad de los mecanismos es regular, la ciudadanía considera vital conocer, aunque sea a breves rasgos la gestión realizada por el GAD.

7. ¿Cuándo se debería realizar veedurías ciudadanas dentro del GAD de Tulcán?

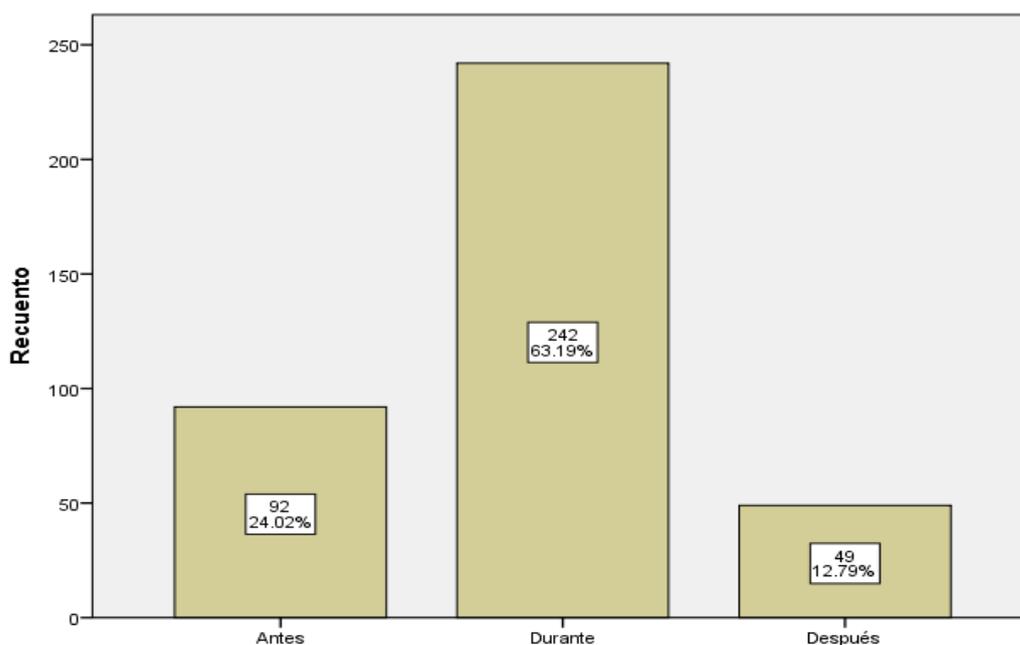


Figura 7. Cuando realizar veedurías ciudadanas

Análisis:

En cuanto al momento oportuno para llevar a cabo veedurías ciudadanas en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Tulcán, los resultados señalan que es fundamental realizarlas durante la ejecución de políticas, obras, proyectos y demás acciones gubernamentales. Esto se hace con el propósito de asegurar el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de los plazos y la calidad, buscando así lograr un impacto social efectivo en lugar de simplemente cumplir con las funciones establecidas. En este contexto, un 24,02% destaca la importancia de también llevar a cabo procesos de veedurías antes del inicio del procedimiento, es decir, identificar la viabilidad y priorizar el problema público que se abordará de manera organizada.

En relación con la pregunta 6, sobre el acceso acceder a la información pública, se señala que las veedurías deben ser un mecanismo con mayor aplicabilidad para garantizar que la información sobre la gestión que se presenta en la rendición de cuentas sea clara, real y confiable.

8. ¿Considera usted que mediante los Mecanismos de Control Social se pueda prevenir casos de corrupción del GAD de Tulcán?

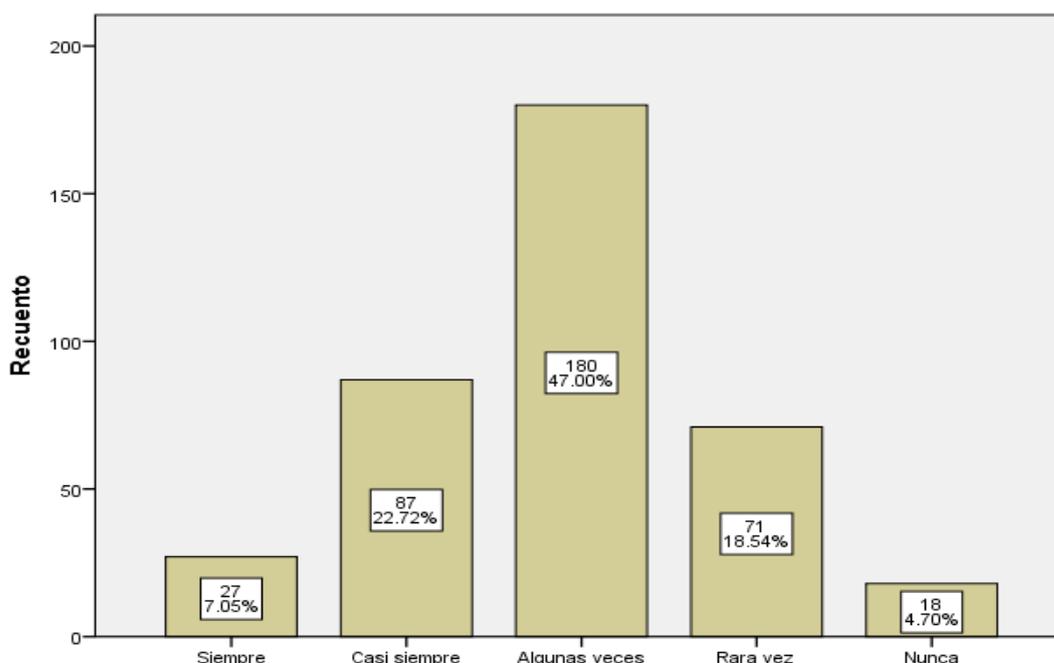


Figura 8 Prevenir casos de corrupción

Análisis:

Los aciertos sobre si los Mecanismos de Control Social pueden prevenir los casos de corrupción del GAD de Tulcán, determinan que, algunas veces los Mecanismos de Control Social han logrado prevenir casos de corrupción sobre la gestión realizada por el GAD de Tulcán, sin embargo los hallazgos identifican que un porcentaje del 7, 05% determina que siempre los mecanismos de control social son un factor predominante para el desarrollo correcto y libre de actos de corrupción en la instituciones públicas.

La ciudadanía es consciente de que los procesos de corrupción son internos y muchas veces parten desde la iniciativa de la voluntad política, por lo tanto, al tener un bajo nivel de aceptación sobre el control social, se considera que no es suficiente o no solo basta con participar, se requiere más ética profesional.

9. ¿Como califica usted las acciones realizadas por el GAD para lograr sus fines, objetivos y metas?

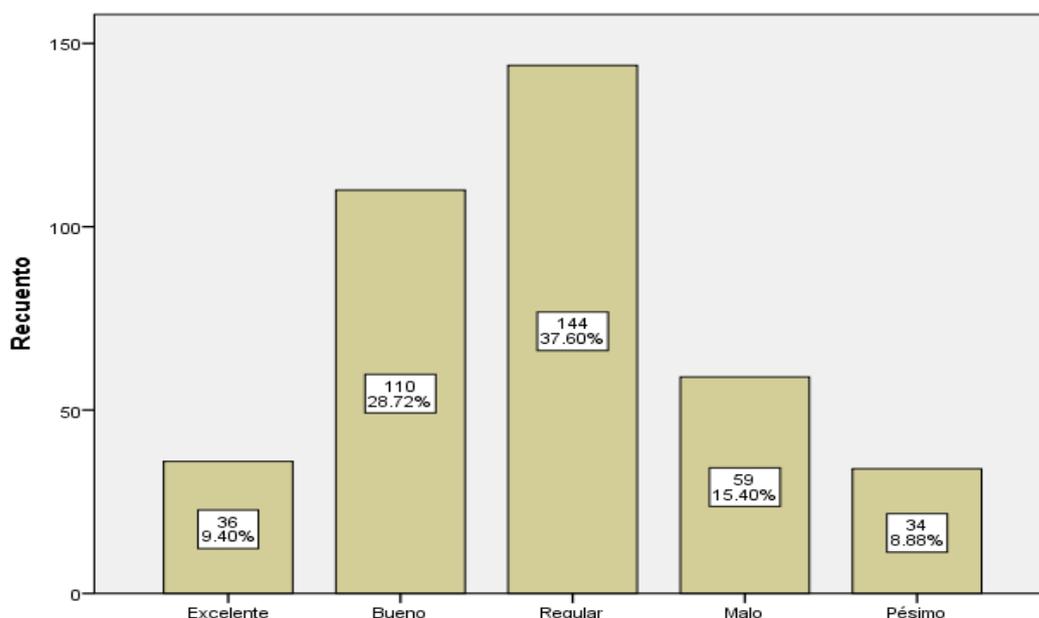


Figura 9. Calificación usted las acciones realizadas por el GAD

Análisis:

El respecto de cómo la ciudadanía de Tulcán califica las acciones realizadas por el GAD para lograr sus fines, objetivos y metas institucionales, en los datos obtenidos se puede identificar que se la califica como irregular con un 37, 60%, seguido de un 15, 40%, que la establece como mala a la gestión del GAD, debido al bajo nivel de incidencia en el control social en la gestión pública, no obstante, considerable 28, 72% identifica que es buena, por lo que se llega a identificar que la credibilidad y aceptación de la gestión del GAD de Tulcán no cumple de forma satisfactoria con los requerimientos ciudadanos.

En relación con las preguntas anteriores el resultado de esta pregunta señala lo mismo referente a la aplicabilidad de los mecanismos de participación, porque existe un bajo nivel de incidencia social, lo cual impide que se cumplan de forma efectiva los objetivos de gobierno.

10. ¿Para que cree que se realizan las gestiones del GAD Tulcán?

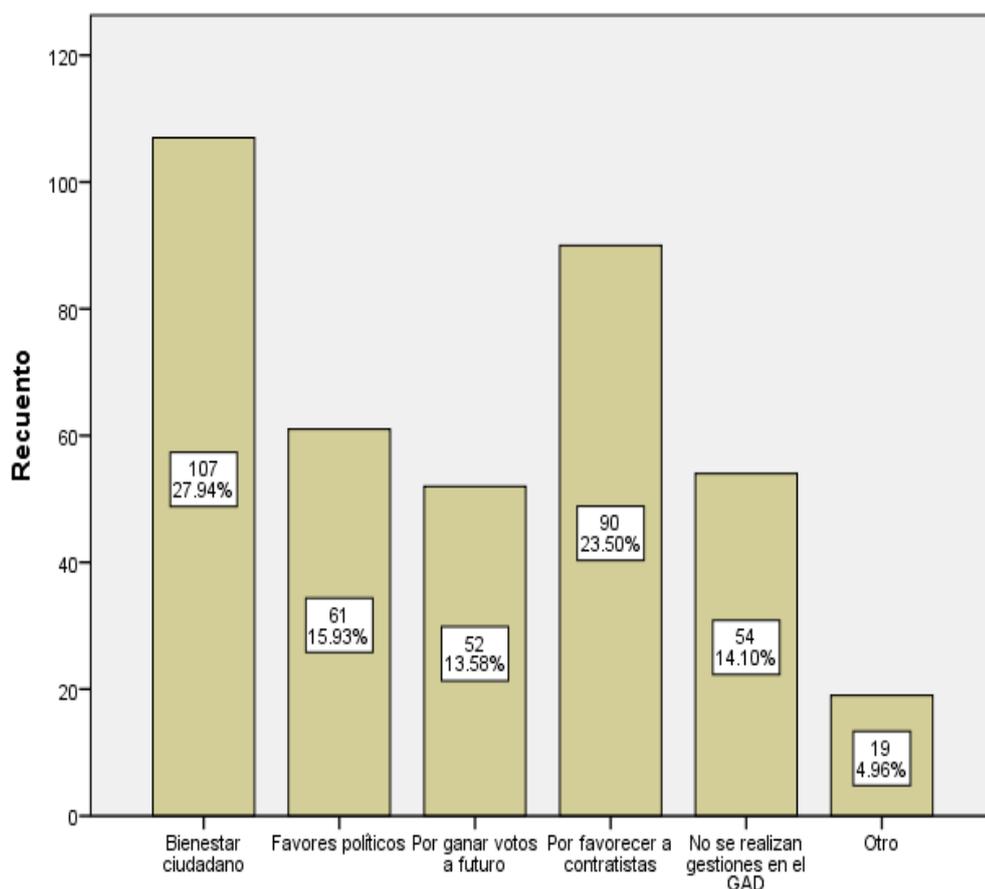


Figura 10. Gestión del GAD

Análisis:

En relación con la percepción de la ciudadanía sobre la administración llevada a cabo por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Tulcán, los resultados indican que el enfoque principal de la gestión se centra en el bienestar de la población. sin embargo, esta seguido de un indicador no tan favorable, porque el 23, 50% determina que el fin de la gestión realizada es para favorecer los intereses de los contratistas, favores políticos y actos de precampaña, de tal modo, el interés social llega a un máximo de no más de 30%, es definitiva los mecanismos de control social se contraponen como fundamentales en estos procesos.

En concordancia con el resultado de la pregunta 10, se establecen 2 variables que merecen ser analizadas, porque un gran porcentaje de la ciudadanía establece que la gestión solo es un acto que favorece a unos pocos, mientras que otros afirman que se trabaja para el bienestar social, sin embargo, este aspecto refleja la importancia de mejorar los procesos de control social en el GAD de Tulcán.

11. ¿Por qué considera usted que los Mecanismos de Control Social sirven?

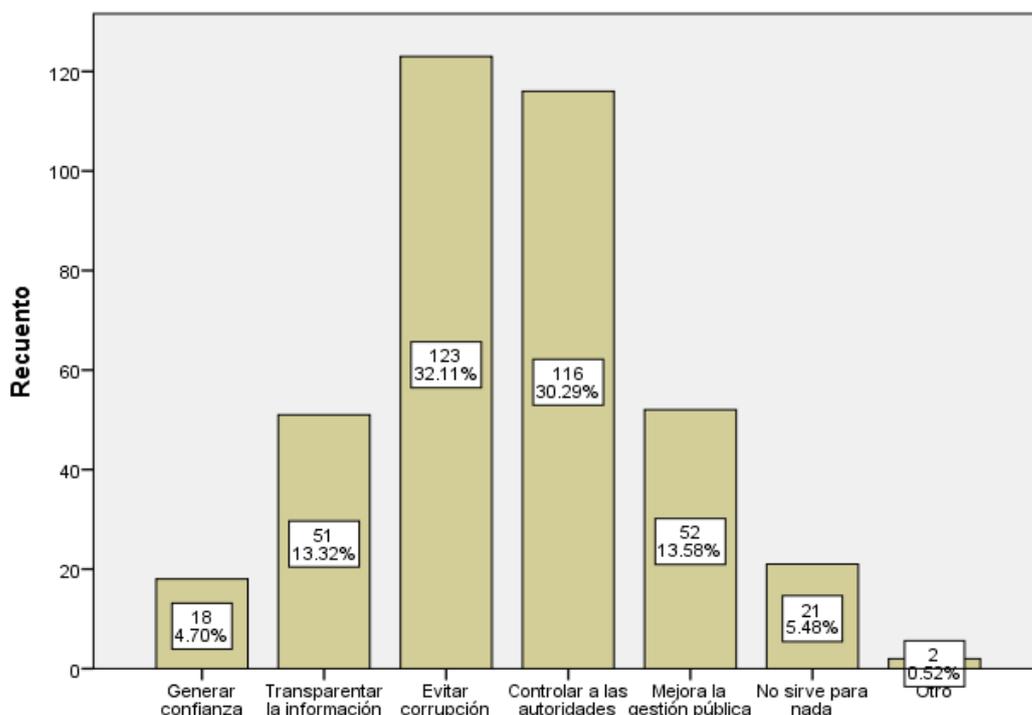


Figura 11. Utilidad de los Mecanismos de Control Social

Análisis:

Desde esa perspectiva los hallazgos permiten considerar que los Mecanismos de Control Social sirven netamente para evitar proceso de corrupción dentro de la gestión pública, controlando el accionar de las autoridades a través de factores como fomento de la transparencia y acceso de la información pública, que permitan tener un mejor proceso de gestión en el GAD de Tulcán, en definitiva, la aplicación, ejecución y promoción del pleno cumplimiento de los mecanismos de control social se identifican como importantes, oportunos y necesarios en el accionar institucional.

Los resultados son claros al afirmar que el control social tiene como fin esencial luchar contra la corrupción y garantizar el eficiente uso de los recursos ciudadanos, para satisfacer las necesidades sociales de forma óptima, por lo tanto, en concordancia con las anteriores preguntas se requiere establecer un mejor proceso participativo.

12. ¿Cuánto conoce usted acerca de la Ley de Participación Ciudadana?

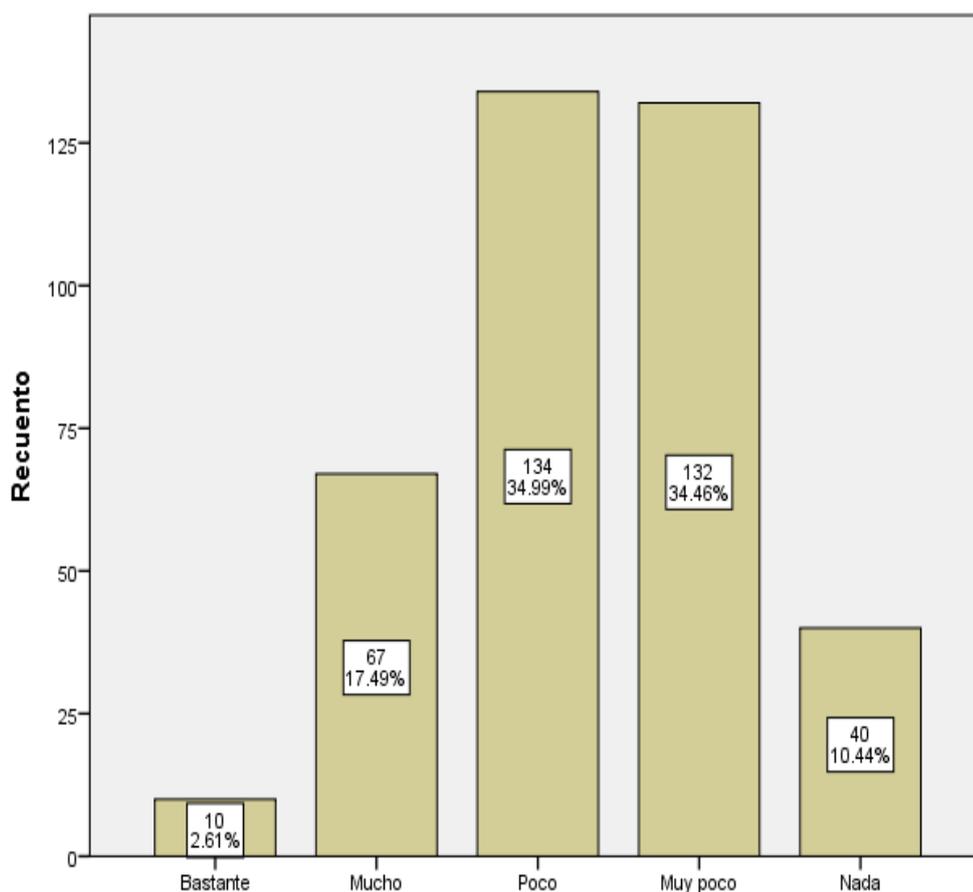


Figura 12. Ley de Participación Ciudadana

Análisis:

En lo referente a cuánto la ciudadanía de Tulcán conoce sobre la Ley de Participación Ciudadana, es decir, su fin, que mecanismos contempla y como se ejecutan, los hallazgos reflejan en la mayoría que es poco o nada al respecto, considerando que el indicador positivo sobre el conocimiento es apenas del 17,49%, por lo tanto, más de un 80% de la población desconoce la Ley y por ende los mecanismos existentes para poder fortalecer los procesos de la gestión pública para el desarrollo local.

En relación con la pregunta 2 y a nivel general uno de los motivos del porque los mecanismos de control social no logran ser efectivos radica en que los ciudadanos conocen muy poco sobre los beneficios y formas de participar en el que hacer público de forma efectiva, además, se determina la importancia de empezar a realizar socialización sobre participación y control social con los actores sociales del cantón Tulcán.

13. ¿Con que frecuencia usted ha sido invitado por parte del GAD de Tulcán a participar en los mecanismos de control social?

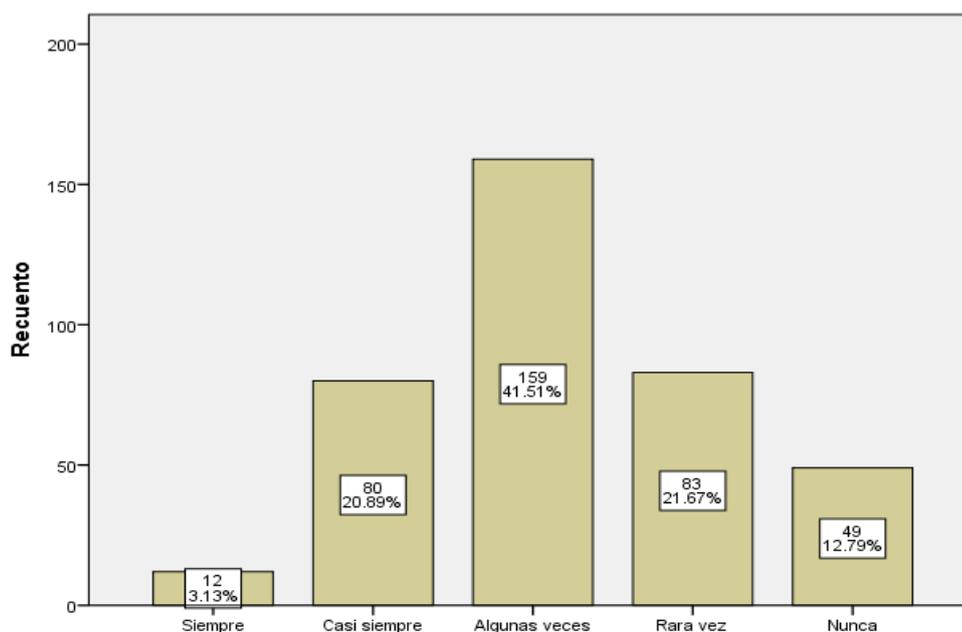


Figura 13. Participación en los mecanismos de control social

Análisis:

Los hallazgos reflejan que la mayor parte de la población indica que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Tulcán rara vez, a veces o nunca los anima a participar en el uso de los mecanismos de control social. Aunque un 24% asegura que sí son convocados para participar en estos procesos de control, la conclusión general es que la invitación del GAD de Tulcán a participar en los mecanismos de control social carece de efectividad, lo que se refleja en el 70% que reporta una baja participación de actores sociales en decisiones, procesos y otras acciones relacionadas con la gestión pública.

Los resultados de esta pregunta reflejan la razón de la baja credibilidad en la institución, ya que, el municipio como tal invita de forma irregular a los actores sociales participar, lo cual genera incertidumbre y poca confianza a la institución.

14. De acuerdo con lo que usted cree ¿Dónde se debe generar control social?

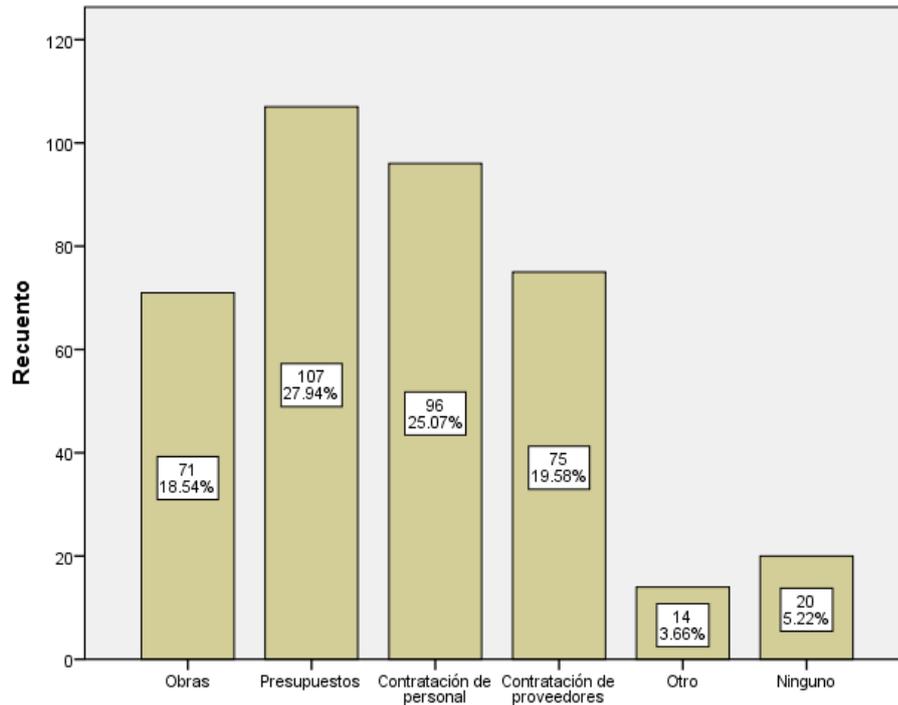


Figura 14. Donde se debe generar control social

Análisis:

En definitiva, los resultados reflejan que la opinión de la ciudadanía respecto a dónde debería centrarse principalmente el control social apunta hacia la distribución de presupuestos. Por ejemplo, se destaca la importancia de que la asignación de presupuestos participativos se realice en colaboración con la ciudadanía, barrios y comunidades, considerando las prioridades identificadas. Asimismo, se señala la necesidad de vigilar la contratación de personal, tanto funcionarios como operativos en proyectos productivos y de desarrollo de oportunidades. Además, se subraya la relevancia del control social en la prestación de servicios públicos, especialmente en lo relacionado con la contratación de proveedores, dado que este aspecto ha sido identificado como susceptible de corrupción. Por tanto, se enfatiza que los mecanismos de control social deben ser implementados por las instituciones y demandados por la ciudadanía para asegurar una gestión eficiente.

Haciendo énfasis en el control social, esta pregunta es vital y denota el punto clave donde el GAD de Tulcán debe aplicar mayor atención al momento de implementar mecanismos de participación ciudadana, ya que la asignación y ejecución del presupuesto es donde la ciudadanía apunta como factor clave para realizar incidencia social.

4.1.2. Resultados Cualitativos:

A continuación, se presentan los resultados del enfoque cualitativo, con su respectivo análisis y principales hallazgos determinados en la aplicación de la técnica de la entrevista a través de un formulario de preguntas semiestructuradas que se aplicó a conoedores y técnicos en la temática de estudio.

Tabla 5. Entrevista 1.

Entrevista realizada A.	
Nombre: Ing. Gabriel Revelo,	
Cargo: director de Participación Ciudadana	
Pregunta	Hallazgos
1. . En el ámbito de sus competencias ¿de qué manera se relaciona el control social con la gestión que usted realiza?	Se han realizado Asambleas Locales, en función de la ordenanza de participación ciudadana donde se denomina a las asambleas locales como el encuentro de actores sociales.
2. ¿Cuáles son los mecanismos de control social que mayoritariamente se aplican en la ciudad?	El mecanismo de participación que más se aplica son las asambleas locales y se está trabajando en que también sea la silla vacía.
3. Desde su perspectiva ¿cree que la sociedad se interesa en participar en los mecanismos de control social? ¿De qué manera lo hacen?	Se ha determinado que la ciudadanía no conocer al 100% de lo que demanda la ley de participación ciudadana.
4. ¿Cuáles son los beneficios que tiene la gestión pública si existe un control social óptimo y una participación efectiva? Y así mismo que limitantes existen.	La participación ciudadana no solo permite aprobar el presupuesto, sino que también le permite a la ciudadanía civil tener una connotación de desarrollo la ciudad y de su entorno
5. Mayoritariamente a ¿qué aspectos de la gestión va dirigido el control	

- social? (presupuestos, obras públicas, contratación, etc.)** Lo que mayoritariamente demanda el presupuesto del gasto municipal está dirigido hacia obras públicas.
- 6. Usted considera ¿Qué la capacitación y desarrollo de habilidades del talento humano son los adecuados en el Municipio para garantizar una gestión pública eficiente?** Si, estoy de acuerdo, desde talento humano se ha hecho un gran trabajo para la selección del personal.
- 7. ¿Considera que el presupuesto asignado es suficiente para llevar a cabo las actividades y metas establecidas sobre participación ciudadana y control social?** Se ha establecido el 10% para grupos de atención prioritaria y lo que se establece en los presupuestos participativos la máxima autoridad determinará lo mejor.
- 8. ¿Considera usted que la tecnología utilizada en el Municipio permite el fomento de la transparencia y rendición de cuentas de la institución?** El GAD municipal del cantón Tulcán a más de tener en la página web también cuenta con canales de conectividad directo con la ciudadanía como es el WhatsApp.
- 9. ¿Cuál es el porcentaje de cobertura sobre la conectividad y acceso a la tecnología a nivel del cantón?** Se desconoce el porcentaje de conectividad, pero lo que sí se tiene claro es que la ciudadanía se acerca personalmente al municipio,
- 10. En su opinión ¿Cree usted que el uso de tecnología en el sector público ha mejorado la participación ciudadana y la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil?** La conectividad para esas parroquias es súper importante ya que ellos mediante un mail o mediante alguna solicitud digital puedan también tener esa respuesta inmediata

11. **¿Con que frecuencia se aplican los mecanismos de control social en el GAD de Tulcán y que cambios generan en la gestión de la municipalidad?** El departamento de participación ciudadana está todos los días con los actores sociales, escuchando sus requerimientos.

Tabla 6. Entrevista 2.

Entrevista realizada A.

Nombre: Abg. Marco Sandoval

Cargo: concejal del GAD de Tulcán

Pregunta	Hallazgos
1. En el ámbito de sus competencias ¿de qué manera se relaciona el control social con la gestión que usted realiza?	Desde la concejalía del GAD de Tulcán, se desempeña un papel vital en la toma de decisiones locales, sobre todo en que los recursos públicos se utilicen de manera eficaz y en beneficio de la comunidad.
2. ¿Cuáles son los mecanismos de control social que mayoritariamente se aplican en la ciudad?	El sistema de participación ciudadana es una herramienta valiosa para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones locales y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
3. Desde su perspectiva ¿cree que la sociedad se interesa en participar en los mecanismos de control social? ¿De qué manera lo hacen?	Los jóvenes tienden a preferir a irse del territorio en lugar de involucrarse en la vida pública local.
4. ¿Cuáles son los beneficios que tiene la gestión pública si	Las limitantes son el poco interés de la gente en la participación y el control social,

- existe un control social óptimo y una participación efectiva? Y así mismo que limitantes existen.** porque si los ciudadanos se interesasen en participar activamente la administración de los recursos se ejecutarán de forma efectiva.
- 5. Mayoritariamente a ¿qué aspectos de la gestión va dirigido el control social? (presupuestos, obras públicas, contratación, etc.)** Primero es establecer el presupuesto a través de un plan operativo anual en el que va a ser cada año cada administración pública luego de eso las contrataciones, en función de lo que está dentro del plan operativo anual, desde la priorización de las necesidades.
- 6. Usted considera ¿Qué la capacitación y desarrollo de habilidades del talento humano son los adecuados en el Municipio para garantizar una gestión pública eficiente?** La Administración pública debe verse desde la ética y del bien común para que los administradores públicos trabajen por una ciudad mejor.
- 7. ¿Considera que el presupuesto asignado es suficiente para llevar a cabo las actividades y metas establecidas sobre participación ciudadana y control social?** Existe la necesidad de un compromiso activo de la ciudadanía en la planificación presupuestaria y el control social, para la toma de decisiones en el municipio.
- 8. ¿Considera usted que la tecnología utilizada en el Municipio permite el fomento de la transparencia y** La tecnología es esencial para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, para proporcionar información actualizada y accesible a la ciudadanía, promoviendo

rendición de cuentas de la institución?	así un mayor sentido de bien común y transparencia en la gestión pública.
9. ¿Cuál es el porcentaje de cobertura sobre la conectividad y acceso a la tecnología a nivel del cantón?	Existen desafíos en términos de conectividad pública y seguridad que requieren atención y mejoras para lograr los beneficios de una ciudad inteligente de manera efectiva.
10. En su opinión ¿Cree usted que el uso de tecnología en el sector público ha mejorado la participación ciudadana y la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil?	La tecnología desempeña un papel importante en la modernización de la institución pública, para que los servicios sean más eficientes y accesibles para los ciudadanos.
11. ¿De qué manera a través de la gestión de sus competencias se genera control hacia la municipalidad? Y ¿Cómo se relaciona la sociedad en estos procesos de control?	El sistema de participación ciudadana es una herramienta valiosa para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones locales y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Tabla 7. Entrevista 3.

Entrevista realizada A.

Nombre: Lic. Eliana Moscoso

Cargo: Integrante del comité cívico del cantón Tulcán.

Pregunta

Hallazgos

1. En el ámbito de sus competencias ¿de qué manera se relaciona el	Fomentar el acceso libre a la información pública y la apertura de las sesiones del Concejo son acciones que fortalecen la
---	--

- control social con la gestión que usted realiza?** transparencia y la participación de la sociedad en la administración gubernamental.
- 2. ¿Cuáles son los mecanismos de control social que mayoritariamente se aplican en la ciudad?** Se requiere realizar campañas de concientización y capacitación para que los ciudadanos aprovechen plenamente estos recursos y se involucren activamente en la supervisión de la gestión gubernamental.
- 3. Desde su perspectiva ¿cree que la sociedad se interesa en participar en los mecanismos de control social? ¿De qué manera lo hacen?** La sociedad de Tulcán está interesada en involucrarse en el control social y es que existen mecanismos establecidos para facilitar esta participación.
- 4. ¿Cuáles son los beneficios que tiene la gestión pública si existe un control social óptimo y una participación efectiva? Y así mismo que limitantes existen.** La participación ciudadana y el control social son elementos cruciales para una gestión pública efectiva y transparente ya que permiten superar las limitaciones y promover una participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales.
- 5. Mayoritariamente a ¿qué aspectos de la gestión va dirigido el control social? (presupuestos, obras públicas, contratación, etc.)** Se presta mayor atención a temas de obras públicas, desde los procesos de participación ciudadana y control social, para asegurar la transparencia y la eficiencia en la gestión de proyectos que afectan directamente a la comunidad.
- 6. Usted considera ¿Qué la capacitación y desarrollo de habilidades del talento humano son los adecuados en el Municipio para** Se ha venido realizando una capacitación continua para que la administración pública sea exitosa y efectiva en el cumplimiento de los objetivos.

garantizar una gestión pública eficiente?

- | | |
|---|--|
| <p>7. ¿Considera que el presupuesto asignado es suficiente para llevar a cabo las actividades y metas establecidas sobre participación ciudadana y control social?</p> | <p>La asignación de recursos para actividades relacionadas con la participación ciudadana y el control social beneficia a los ciudadanos y permite contribuir a una gestión municipal más abierta y participativa.</p> |
| <p>8. ¿Considera usted que la tecnología utilizada en el Municipio permite el fomento de la transparencia y rendición de cuentas de la institución?</p> | <p>La tecnología permite la capacitación de los servidores públicos para lograr una administración pública más moderna y efectiva en Tulcán.</p> |
| <p>9. ¿Cuál es el porcentaje de cobertura sobre la conectividad y acceso a la tecnología a nivel del cantón?</p> | <p>La cobertura de la tecnología aun requiere esfuerzos concertados para garantizar que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de las ventajas de la tecnología.</p> |
| <p>10. En su opinión ¿Cree usted que el uso de tecnología en el sector público ha mejorado la participación ciudadana y la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil?</p> | <p>La tecnología está impulsando la adopción de tecnología y la mejora de los procesos para seguir avanzando hacia una gestión pública más eficiente y transparente.</p> |
-

Tabla 8. Entrevista 4

Entrevista realizada A.

Nombre: Lic. Paolo Molina

Cargo: Analista de Participación Ciudadana y Control Social.

Pregunta	Hallazgos
<p>1. En el ámbito de sus competencias ¿de qué manera se relaciona el control social con la gestión que usted realiza?</p>	<p>Como CPCCS se capacita a todas las instituciones públicas sobre los procesos de participación, como son los GADS a nivel territorial, con la finalidad que den cumplimiento a los mecanismos de participación y control social.</p>
<p>2. ¿Cuáles son los mecanismos de control social que mayoritariamente se aplican en la ciudad?</p>	<p>El más utilizado es las veedurías ciudadana los observatorios y el comité de usuarios como los más aplicados en la localidad.</p>
<p>3. Desde su perspectiva ¿cree que la sociedad se interesa en participar en los mecanismos de control social? ¿De qué manera lo hacen?</p>	<p>La sociedad en Tulcán no tiene interés para involucrase porque desconoce sobre los procesos de participación, de ese modo el CPCCS trabaja en capacitar a los actores sociales.</p>
<p>4. ¿Cuáles son los beneficios que tiene la gestión pública si existe un control social óptimo y una participación efectiva? Y así mismo que limitantes existen.</p>	<p>El principal beneficio es la transparencia de la gestión realizada, para que la ciudadanía califique de buena manera la designación de los recursos, al satisfacer sus necesidades de forma efectiva.</p>
<p>5. Mayoritariamente a ¿qué aspectos de la gestión va dirigido el control social? (presupuestos, obras públicas, contratación, etc.)</p>	<p>Se presta mayor atención en las obras públicas, desde los procesos de participación ciudadana y control social, para asegurar la transparencia y la eficiencia en la gestión de proyectos.</p>

6. **Usted considera ¿Qué la capacitación y desarrollo de habilidades del talento humano son los adecuados en el Municipio para garantizar una gestión pública eficiente?** Si bien el CPCCS capacita a las instituciones públicas, pero, los GADS al ser autónomos, son ellos quienes realizan sus procesos internos de forma como ellos creen pertinente.
7. **¿Considera usted que la tecnología utilizada en el Municipio permite el fomento de la transparencia y rendición de cuentas de la institución?** La tecnología obviamente si permite la capacitación de los servidores públicos para lograr una administración pública más efectiva en el territorio.
8. **¿Considera que a través de control social se garantiza la lucha contra la corrupción?** Ciertamente, la implementación total de los mecanismos de control social representa una manera eficaz de realizar procesos completamente transparentes en la administración pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
9. **¿Considera usted que a través del CPCCS se fortalece el proceso democrático, participativo y representativo?** Efectivamente, porque el consejo tiene la injerencia de que la ciudadanía se empodere de los procesos, elegir, ser elegidos, es decir los mandantes es el pueblo y las autoridades os gestores de los recursos públicos.

10. ¿Considera usted que dentro de la institución se han presentado denuncias sobre actos que generen corrupción que afecten los derechos de participación ciudadana?

Por el desconocimiento la ciudadanía enfoca mal sus denuncias, porque si se diera una vulneración de derechos el consejo de acuerdo con las competencias podría actuar, caso contrario no se puede.

4.2. DISCUSIÓN

La presente investigación se enfocó en analizar los mecanismos de control social en la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Tulcán en cuatro ámbitos específico como son: el conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana con el nivel de importancia que existe en la ciudadanía, luego de ello se analizó la aplicación de los mecanismos, posteriormente la percepción ciudadana y para finalizar la discusión se hablará sobre el derecho ciudadano a la participación y el control social.

Para cumplir con este propósito, se describieron los mecanismos de control social que permiten a la sociedad ejercer su derecho de supervisar la gestión pública. De ese modo, Hernández (2014), señala que la teoría del control social establece dos maneras de control. La primera es una estrategia para gestionar el orden y la segunda como un instrumento de dominación que obtiene legitimidad desde la base social. Sin embargo, los resultados cuantitativos revelaron que en el cantón Tulcán existe un alto porcentaje de personas afirmaron no conocer los mecanismos de control social. Esto señala que algunas personas no tienen conocimiento de las actividades de control social en el ámbito público. Asimismo, según el Director de Participación Ciudadana, se ha observado en los últimos años que la población no está completamente informada sobre lo que establece la ley de participación ciudadana. Del mismo modo, el concejal afirmó que en el GAD de Tulcán existe un factor que genera el desconocimiento de los mecanismos de participación, dado que es bajo el nivel de interés que tiene la gente en la participación y el control social, además, señaló que si los ciudadanos se conmoviesen en participar activamente la administración de los recursos, estos se ejecutarán de forma efectiva.

En ese sentido, al hablar sobre aplicación de los mecanismos de participación el Director de Participación Ciudadana, mencionó que el mecanismo de participación más utilizado en el GAD de Tulcán son las asambleas locales, sin embargo los datos cuantitativos afirmaron el más alto porcentaje conoce solo el mecanismos de rendición de cuentas seguido de los observatorios ciudadanos y veedurías hacia la gestión presupuestaria y proyectos gubernamentales. En concordancia el concejal manifestó que se está trabajando en mejorar la implementación de la silla vacía, para fortalecer los procesos participativos de las organizaciones. Igualmente, el experto del CPCCS sostiene que el cumplimiento total de los mecanismos de control social es un medio efectivo para realizar procedimientos completamente transparentes en la administración pública de los GADS. Además, Hernández (2014), expresa que la teoría del control social es un instrumento que busca el óptimo desempeño institucional. Por lo tanto, se logra establecer que es necesario mejorar la gestión del GAD en aspectos como la capacitación e informar a la población sobre la importancia, los beneficios y responsabilidades del control social como derecho ciudadano.

En consecuencia, la aplicabilidad de los mecanismos en la gestión pública radicó en que la sociedad pueda generar un tipo de incidencia en la toma de decisiones. Considerando que según Aguilar (2011), establece que la teoría de la nueva gestión pública, menciona que es uno de los principales componentes institucionales y políticos de la acción de gobierno. No obstante, el concejal del GAD de Tulcán mencionó que el sistema de participación ciudadana es una herramienta valiosa para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones locales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, los resultados indicaron que las personas no han participado en ningún mecanismo de control social en el accionar del GAD. Los observatorios y veedurías siguen siendo dos mecanismos con un muy bajo nivel de aplicabilidad en el gobierno local. Esto se debe en parte a la débil implementación efectiva del mecanismo de la silla vacía, como medio para la participación y la representación de diversos intereses en la toma de decisiones gubernamentales. Por lo tanto, es importante que el gobierno local fomente una participación ciudadana efectiva en la gestión pública.

En lo que respecta netamente a la participación de la ciudadanía en los mecanismos de control social, es de vital importancia mencionar que Quintero (2017), señala que el Paradigma de la Gobernanza se enfoca en generar interconexiones entre los actores con las instituciones. Sin embargo, los datos cuantitativos determinaron que

en Tulcán no se han generado los procesos participativos de forma adecuada, es decir, los mecanismos de participación ciudadana y control social no han logrado ser eficientes para atender los requerimientos y necesidades sociales. Además, el concejal del GAD de Tulcán señaló que los jóvenes tienden a preferir a irse del territorio en lugar de involucrarse en la vida pública local, afirmando que hay poco interés por parte de la gente en la participación y el control social.

De ese modo, en el GAD de Tulcán, no se cumple con lo que señala Sánchez (2015), la democracia participativa en América Latina se ha concretado como un modelo moderno, donde la representatividad se logró con efectiva aplicación de los mecanismos políticos de participación. De ese modo, se puede indicar que la participación de la ciudadanía es baja, debido a que el GAD de Tulcán enfrenta desafíos, como la falta de conocimiento de la ley, la falta de interés por parte de la sociedad y la necesidad de una promoción efectiva de los mecanismos de participación y control social, ya que estos temas son cruciales para fortalecer la democracia y la rendición de cuentas en cualquier lugar del país con el fin de lograr un desarrollo local completo.

En tener a lo mencionado, es esencial haber evaluado la percepción de la participación ciudadana sobre los mecanismos de participación y control social en GAD de Tulcán. Según los resultados cuantitativos, la participación de los actores se calificó como buena en el ámbito gubernamental, pero un 15.67% la calificó como mala. Esto se debe a que en Tulcán no se han implementado adecuadamente los procesos participativos. De ese modo, la representante del comité cívico afirmó que la participación ciudadana y el control social son elementos cruciales para una gestión pública efectiva y transparente, ya que permitió superar limitaciones y promover una participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales. Además, el Director de Participación Ciudadana señaló que la participación ciudadana no solo permitió aprobar el presupuesto, sino que también le permitió a la ciudadanía civil tener una connotación de desarrollo la ciudad y de su entorno y en similares condiciones el analista del CPCCS, sostiene que uno de los principales beneficios de los mecanismos de control social radica en la creación de transparencia en la gestión llevada a cabo por los gobiernos locales. Esto permite que la ciudadanía evalúe el nivel de satisfacción con la eficiencia en la asignación de recursos para abordar de manera efectiva las necesidades sociales.

Sin embargo, los resultados cuantitativos señalaron que la ciudadanía percibió y calificó a las acciones realizadas por el GAD para alcanzar sus fines, objetivos y metas institucionales como irregulares. Además, un cierto porcentaje calificó la gestión del GAD como mala debido al bajo nivel de incidencia en el control social de la gestión pública. Por lo tanto, se puede establecer que los diferentes mecanismos de participación son fundamentales para lograr una gestión pública efectiva y transparente, ya que permitió superar limitaciones y promover la participación efectiva de la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales.

En consecuencia, al determinar la percepción de la participación ciudadana sobre los mecanismos de control social en la ciudad de Tulcán, los resultados cuantitativos indicaron que el gobierno local tiene la responsabilidad de responder a las demandas de servicios públicos y satisfacer las necesidades sociales a través de la innovación. Los resultados de la investigación reflejaron que el control social requiere más atención en los servicios públicos, ya que se han detectado casos de corrupción. Por lo tanto, el control social debe ser aplicado por las instituciones y exigido por la ciudadanía para garantizar una gestión eficiente. Además, se ha determinado que, en los esfuerzos para desarrollar una efectiva participación ciudadana, aún existen desafíos relacionados con la asignación de presupuestos y la priorización de las problemáticas sociales que deben ser atendidas de manera eficiente.

Además, los resultados cualitativos afirmaron que el sistema de participación ciudadana es una herramienta valiosa para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones locales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, los hallazgos cuantitativos identificaron que la percepción de la ciudadanía sobre los mecanismos de control social no es tan favorable debido a que un gran porcentaje de ciudadanos cree que los intereses de los contratistas, los favores políticos y actos de precampaña están por encima de una gestión con enfoque social. Esto se debe, en parte, al hecho de que los ciudadanos no han mostrado interés o no han logrado comprender completamente los mecanismos de control social en los procesos de gestión.

Finalmente, para cerrar esta discusión de resultados, los resultados cuantitativos indicaron que la ciudadanía es consciente de su derecho al control social, pero está insatisfecha con la forma en que se llevó a cabo, ya que pesar de la capacitación continúa destinada a mejorar la eficiencia de la administración pública, aún se requiere una mayor colaboración entre la sociedad civil y las autoridades locales

para garantizar una administración eficaz y satisfacer las necesidades sociales. De ese modo, la información obtenida a través del enfoque cualitativo indicó que el municipio de Tulcán, además de tener una página web, cuenta con canales de comunicación directa con la ciudadanía, como WhatsApp. No obstante, se desconoce el nivel de conectividad en las parroquias y barrios de la ciudad, lo que es una información importante ya que permitió una respuesta más inmediata a través de correo electrónico u otras solicitudes digitales.

Por otra parte, cabe señalar que la teoría del control social indica 4 factores que deben tomarse en cuenta en la gestión institucional, como son las conexiones con personas o instituciones convencionales, la participación efectiva, el involucramiento en actividades convencionales y la creencia en el valor moral de las reglas sociales. No obstante, el analista del CPCCS, afirmó que uno de los desafíos para fomentar la transparencia es que la sociedad en Tulcán no tiene interés para involucrarse, porque desconoce sobre los procesos de participación, a pesar de que el CPCCS trabaja en capacitar a los actores sociales. Por lo tanto, esta investigación revela una discrepancia entre el derecho de participar y las posibilidades de acceso a la participación como tal, porque la percepción ciudadana es negativa sobre la gestión del GAD y la existencia de canales de comunicación directa. Por lo tanto, la falta de información sobre la conectividad en áreas periféricas es un aspecto crítico que debe abordarse para facilitar la participación efectiva de la ciudadanía en la gestión pública.

En definitiva, según los datos cualitativos la participación ciudadana, junto con el uso de la tecnología desempeña un papel importante en la modernización de la administración pública en el gobierno local, además, la aplicabilidad de los mecanismos de participación ciudadana y control social en el GAD DE Tulcán no son efectivos para cumplir con los requerimientos sociales. Además, según los resultados se pudo establecer que el gobierno local debe centrar su gestión en agendas de participación para que los servicios públicos sean efectivos, con un enfoque de gobernanza local que incluya a los actores involucrados directamente en la gestión de los recursos públicos de forma transparente.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- En el diagnóstico de los mecanismos ejecutados sobre el control social en la gestión pública del GAD de Tulcán, se pudo establecer que la ciudadanía no solo desconoce los mecanismos, sino que también enfrenta dificultades para ejercer sus derechos de control social debido a falta de información, comunicación y divulgación es espacios que permitan a los actores sociales realizar un control social, el cual es un derecho establecido por la ley, no obstante, la ciudadanía desconoce y por ende no ejerce tal derecho.
- En lo respecta a la percepción de la ciudadanía sobre el nivel de transparencia de la gestión pública realizada por el GAD de Tulcán, el 53, 68% de la población encuestada identifica que la gestión realizada por el GA de Tulcán tiene un bajo nivel de incidencia en el control social en la gestión pública, lo cual identifica que la credibilidad y aceptación de la gestión del GAD de Tulcán no cumple de forma satisfactoria con los requerimientos ciudadanos.
- En cuanto a la relación entre los mecanismos de control social y la percepción ciudadana en la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Tulcán, se establece que dichos mecanismos sirven como herramientas que permiten a los ciudadanos supervisar las decisiones adoptadas en asuntos públicos, amparados por su derecho constitucional. No obstante, la escasa implementación de estos mecanismos ha generado un bajo interés por parte de la ciudadanía en participar. Esto se debe a que, durante el periodo 2019-2022, los actores sociales no lograron una participación efectiva en la toma de decisiones.

5.2. RECOMENDACIONES

- Es importante que el GAD de Tulcán implemente estrategias de información, comunicación y divulgación efectivas. Como campañas educativas en medios locales, talleres informativos y la creación de plataformas en línea accesibles, para garantizar que la ciudadanía esté debidamente informada y

capacitada sobre los mecanismos de control social, esto fortalecerá su participación plena y contribuirá a un ejercicio más efectivo de los derechos de participación ciudadana.

- Es vital que el GAD de Tulcán mejore la transparencia de sus procesos de gestión, mediante la publicación accesible y comprensible de información relevante, como informes financieros, decisiones tomadas y proyectos en curso. Con la creación de canales de retroalimentación y consulta ciudadana también puede aumentar la confianza y la percepción positiva de la gestión pública, dado que la transparencia efectiva puede ser un elemento clave para abordar las preocupaciones de la ciudadanía.
- Es crucial que el GAD de Tulcán promueva una participación ciudadana más activa y significativa, a través de la revisión y mejora de los mecanismos de participación existentes, considerando la diversidad de la comunidad. La creación de espacios de diálogo continuo, consultas públicas y la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones contribuirá a una participación más efectiva y fortalecerá la legitimidad de las acciones del GAD de Tulcán.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, L. (2011). Nueva Gestión Pública. 2do Capitulo del libro Políticas Públicas. Editorial Porrúa de México. <https://sociologiadelauniversidad.files.wordpress.com/2011/09/villanuevae.pdf>
- Adenauer, C. (2003). *Índice de desarrollo democrático de América Latina*. Alianza. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=86431d78-19b2-fefd-7836-38be94c1b6dd&groupId=252038
- Álvarez, G y Delgado, J. (2015). Diseño de Estudios Epidemiológicos. I. El Estudio Transversal: Tomando una Fotografía de la Salud y la Enfermedad. Departamento de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad de Sonora. <https://www.medigraphic.com/pdfs/bolclinhosinfson/bis-2015/bis151f.pdf>
- Asamblea Nacional (2011). Ley orgánica de participación ciudadana. Presidencia de la Republica del Ecuador. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador 2008. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Arispe, C. Yangali, J. Guerrero, M, Lozada, O. Acuña, L. y Arellano, C. (2020). La investigación científica, una aproximación para los estudios de posgrado. Universidad Internacional del Ecuador. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACION%20CIENTIFICA.pdf>
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Chiavenato, I. (2007). Introducción a la teoría general de la Administración. México.

- https://frrq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15525/mod_resource/content/0/Chiavenato%20Idalberto.%20Introducci%C3%B3n%20a%20la%20teor%C3%ADa%20general%20de%20la%20Administraci%C3%B3n.pdf
- Cornejo, E. (2005). Globalización, Gobernanza Local y Democracia Participativa: <file:///C:/Users/USER/Downloads/DialnetGlobalizacionGobernanzaLocalYDemocraciaParticipati-2538753.pdf>
- Coral, D. (2017). Guía para hacer una revisión bibliográfica. Artículo Científico. Universidad El Bosque. <https://lpl.unbosque.edu.co/wp-content/uploads/09-Guia-Revisio%CC%81n-bibliografica.pdf>
- Canto, M. (2010). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al desarrollo. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200002
- Coll, F. (2020). *Obra pública*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/obra-publica.html#:~:text=La%20obra%20p%C3%ABlica%2C%20tambi%C3%A9n%20conocida,con%20fondos%20p%C3%ABlicos%20del%20Estado>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2017). Guía especializada de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados. CPCCS.gob. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/GUIA-GAD.pdf>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2021). *Control Social*. Cpccs. <https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/control-social/mecanismos/>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. (3ra ed.). [PDF]. ABACO en Red <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bernal, F. J. (2010). Derecho Administrativo: <https://www.esap.edu.co/portal/wpcontent/uploads/2017/10/2DerechoAdministrativo.pdf>
- Duran, D. (2021). El Control Social sobre la Gestión Pública: Experiencias comparadas en Chile y América Latina, y su aplicabilidad desde la gobernabilidad y gobernanza a la administración pública chilena. Revista

- Enfoques • Vol. XIX • N°35. file:///C:/Users/artur/Downloads/Dialnet-ElControlSocialSobreLaGestionPublica-8240507.pdf
- Escamilla, A. (2018). *Los enfoques en la investigación científica*. Universidad Autónoma del estado de Hidalgo. https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES39.pdf
- García, M. (2007). *La nueva gestión pública: evolución y tendencias*. *Presupuesto y Gasto público*, 47, 37-64. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/\\$FILE/47_GarciaSanchez.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/$FILE/47_GarciaSanchez.pdf)
- Germánico, L. (2020). *El control interno y externo a los contratos de obra, el uso eficiente de los recursos públicos y su incidencia en el derecho a una buena administración*. [Tesis de maestría]. Universidad Andina Simón Bolívar. Repositorio UASB. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7275/1/T3158-MDACP-Cevallos-El%20control.pdf>
- Godillo, A. (2018). *Obra pública y Contrato de obra pública*. *Rassegna del lavoro pubblico*. Sandulli, A. 45-69. <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/32/obra-publica-y-contrato-de-obra-publica.pdf>
- Hernández, M. (2014). *Teorías del control social*. Centro para el estudio y prevención de la delincuencia. <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24309w/Teorias-del-control-social.pdf>
- Hernández, J. (2007). *Toma de decisiones públicas desde las perspectivas del proceso tecnocrático y la participación ciudadana: caso venezolano*. *Revista Venezolana de Gerencia*, 12(40), 553-571. <https://www.redalyc.org/pdf/290/29014475004.pdf>
- Hernández, A., Ramos, M., Placencia, B., Indacochea, B., Quimis, A., Moreno, L. (2018). *Metodología de la investigación científica*. https://www.researchgate.net/profile/Marcos-Ramos-Rodriguez/publication/322938332_Metodologia_de_la_investigacion_cientifica/links/5aa14866aca272d448b36198/Metodologia-de-la-investigacion-cientifica.pdf

- Hernández, R., Collado, C. y Baptista L. (2010). *Metodología de la investigación*. (5ta ed.). [PDF]. Secretaría de Gobierno. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Jímenez, W., & Ramírez, C. (08 de 2008). *Gobierno y Políticas Públicas*.
<http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/1-Gobierno-PoliticaPublica.pdf>
- Jiménez, E. (2017). GOBERNANZA, FEDERALISMO Y TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS. <https://www.uv.mx/iesca/files/2017/10/03CA201701.pdf>
- Mata, L. (2019). *El enfoque cualitativo de investigación*. Investigalia. <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cualitativo-de-investigacion/>
- Mairal, P., Pastor, G. y García, M. (2016). *Gobernanza Local Retos y Oportunidades*. Tomado de. https://www.researchgate.net/publication/309013526_La_gobernanza_local_Retos_y_Oportunidades
- Mejía, T. (2020). *Entrevista de Investigación: Tipos y Características*. Lifeder. <https://www.lifeder.com/entrevista-de-investigacion/>
- Naser, A. Williner, A & Sandoval, C. (2021). *Participación ciudadana en los asuntos públicos. Un elemento estratégico para la agenda 2030 y el gobierno abierto*. Documentos de proyectos. 184. 1-87. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46645/1/S2000907_es.pdf
- Ordóñez Hugo & Trelles Diego. (2019). *Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales*. Revista de Ciencias Sociales. (25) 4. <https://www.redalyc.org/journal/280/28062322013/html/#:~:text=El%20control%20social%20como%20mecanismo%2C%20forma%20o%20modalidad%20en%20la,con%20funcionarios%20que%20llevan%20a>
- Ordóñez, H & Trelles, D. (2019). *Control social en la participación ciudadana: _Una visión desde los servicios públicos locales*. Revista de Ciencias Sociales. (25) 4, <https://www.redalyc.org/journal/280/28062322013/html/>

- Ortún, V. (2018). *Gestión pública*. Centro de Estudios sobre Economía Pública de la Fundación BBF. 32. https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2018/06/1993_cu_000145_ort_ges.pdf
- Prieto, B. (2017). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. *Cuadernos De Contabilidad*. 18(46), 1-27. <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v18n46/0123-1472-cuco-18-46-00056.pdf>
- Pérez, W. (2019). La Gobernanza una Nueva Forma de Gobernar. <https://www.publicacionesupec.org/index.php/carchi/catalog/view/31/29/130-1>
- Project Management Institute. (2004). *Fundamentos de la Dirección de Proyecto*. [PDF]. file:///C:/Users/DELL%20i5/Downloads/GUIA_PMBok.pdf
- Quintero, C. (2017). *Gobernanza y teoría de las organizaciones*. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S018876532017000200039&script=sci_abstract&tlng=es.
- Rimisp. (2013). Metodología para la Aplicación del Modelo de Gobernanza Territorial. Tomado de https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/13596566737.pdf
- Sánchez, M. (2015). *Participación Ciudadana en la Esfera de lo Público*. Toluca, México. Obtenido de *Participación Ciudadana en la Esfera de lo Público*.
- Sánchez Ramos, M. Á. (2015). *Participación Ciudadana en la Esfera de lo Público*. Toluca, México. Obtenido de *Participación Ciudadana en la Esfera de lo Público*.
- UNIR. (2021). *¿Qué es la gestión pública?*. UNIR La Universidad en Internet. <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/gestion-publica/>
- Véliz, P. y Jorna, A. (2014). Evolución histórica y perspectivas futuras de la medicina intensiva y emergencia como especialidad en Cuba. *Educación Médica Superior*, 28(3), 592-602. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21412014000300018&script=sci_arttext&tlng=

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC

		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI			
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ACTA DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR					
ESTUDIANTE:		BUSTOS ROSERO NICOLE ALFONSINA		CÉDULA DE IDENTIDAD: 0402123491	
PERIODO ACADÉMICO:		2023B			
PRESIDENTE TRIBUNAL		MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO		DOCENTE TUTOR: MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON.	
DOCENTE:		MSC. SANDOVAL CHUQUÍN MAYRA ALEXANDRA.			
TEMA DEL TIC:		"Mecanismos de control social en la gestión pública del GAD de Tulcán 2019 - 2022."			
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	7,67	Se debe mejorar la redacción del problema haciendo referencia que la investigación se realizó solo en la ciudad de Tulcán y porque se excluyó a las parroquias rurales. La justificación se la debe hacer desde su perspectiva como estudiantes y no como institución		
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7,67	Se debe identificar las teorías que sustenten a la variable dependiente y la independiente. Fundamentar el porque es necesario colocar la teoría de la nueva gestión pública		
3	METODOLOGÍA	7,67	Incluir la investigación bibliográfica, se debe estratificar la muestra, por lo menos de las do parroquias urbanas. de debe identificar a las personas entrevistadas.		
4	RESULTADOS	7,67	Enfatizar en los resultados para fundamentar conclusiones y recomendaciones		
5	DISCUSIÓN	7,67	En la presentación de la discusión se se debe evidenciar la triangulación, ya que no hay las teoría correspondientes.		
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7,67	Mejorar en base a las indicaciones impartidas tomando en cuenta los resultados y la discusión.		
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	7,67	Se requiere mayor seguridad al exponer. controlar los nervios.		
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	7,67			

Obteniendo una nota de: **7,67** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **lunes, 22 de enero de 2024**


MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON,
DOCENTE TUTOR


MSC. SANDOVAL CHUQUÍN MAYRA ALEXANDRA,
DOCENTE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	PATÍÑO CHAVISNAN NAYELI YAMILETH	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401841978
PERIODO ACADÉMICO:	2023B		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO	DOCENTE TUTOR:	MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON.
DOCENTE:	MSC. SANDOVAL CHUQUÍN MAYRA ALEXANDRA.		
TEMA DEL TIC:	"Mecanismos de control social en la gestión pública del GAD de Tulcán 2019 - 2022."		

No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	7.67	Se debe mejorar la redacción del problema haciendo referencia que la investigación se realizó solo en la ciudad de Tulcán y porque se excluyó a las parroquias rurales. La justificación se la debe hacer desde su perspectiva como estudiantes y no como institución
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7.67	Se debe identificar las teorías que sustenten a la variable dependiente y la independiente. Fundamentar el porque es necesario colocar la teoría de la nueva gestión pública
3	METODOLOGÍA	7.67	Incluir la investigación bibliográfica. se debe estratificar la muestra. por lo menos de las do parroquias urbanas. de debe identificar a las personas entrevistadas.
4	RESULTADOS	7.67	Enfatizar en los resultados para fundamentar conclusiones y recomendaciones
5	DISCUSIÓN	7.67	En la presentación de la discusión se se debe evidenciar la triangulación, ya que no hay las teoría correspondientes.
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7.67	Mejorar en base a las indicaciones impartidas tomando en cuenta los resultados y la discusión.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	7.67	Se requiere mayor seguridad al exponer, controlar los nervios.
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	7.67	

Obteniendo una nota de: **7.67** Por lo tanto, **APRUEBA** : debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **lunes, 22 de enero de 2024**


MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON.
DOCENTE TUTOR


MSC. SANDOVAL CHUQUÍN MAYRA ALEXANDRA.
DOCENTE

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Nicole Alfonsina Bustos Rosero y Nayeli Yamileth Patiño Chavisnan				
DATE: 29 de enero de 2024				
"Mecanismos de control social en la gestión pública del GAD de Tulcán 2019- 2022"				
MARKS AWARDED QUANTITATIVE AND QUALITATIVE				
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés, 5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Nicole Alfonsina Bustos Rosero y Nayeli Yamileth Patiño Chavisnan

Fecha de recepción del abstract: 29 de enero de 2024

Fecha de entrega del informe: 29 de enero de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



EDISON PEÑAFIEL ARCOS
EDISON PEÑAFIEL ARCOS
PEÑAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3. Entrevistas

Entrevista 1.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ENTREVISTA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL CANTÓN TULCÁN

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre Los mecanismos de control social en la gestión pública. La utilización de las respuestas ofrecidas en este medio se destinará únicamente a asuntos académicos, garantizando la preservación de la integridad de nuestros entrevistados.

Entrevistado: Ing. Gabriel Revelo, Directo de Participación Ciudadana

Fecha de la entrevista: 28 de agosto de 2023

1.- En el ámbito de sus competencias ¿de qué manera se relaciona el control social con la gestión que usted realiza?

Todos los mecanismos que nosotros aplicamos en la municipalidad de Tulcán van en caminados en la Constitución de la Republica del Ecuador, en la Ley de Participación ciudadana y contemplados en la Ordenanza que tiene la Municipalidad de Tulcán, en cuanto a los mecanismos que más se han venido aplicando son las Asambleas Locales, ya que en la ordenanza de participación ciudadana se denomina como encuentro de actores sociales.

2.- ¿Cuáles son los mecanismos de control social que mayoritariamente se aplican en la ciudad?

El mecanismo de participación que más se aplica son las asambleas locales, y por eso nosotros estamos trabajando para la reformar la ordenanza y crear un instructivo para aplicar la silla vacía, y que este mecanismo permita lograr los resultados esperados tanto para la municipalidad como para la ciudadanía.

3.- Desde su perspectiva ¿cree que la sociedad se interesa en participar en los mecanismos de control social? ¿De qué manera lo hacen?

Mientras hemos estado dentro de este cargo la ciudadanía, se ha determinado que la ciudadanía no conocer al 100% de lo que demanda la ley y de lo que es en sí, la participación ciudadana, por lo cual nosotros vamos a empezar un programa de socialización, para que la ciudadanía tenga el conocimiento sobre el derecho de la participación ciudadana y dentro de lo que es la gestión pública.

4.- ¿Cuáles son los beneficios que tiene la gestión pública si existe un control social óptimo y una participación efectiva? Y así mismo que limitantes existen.

Los beneficios son muchos, por lo cual la ley demanda que la ciudadanía tiene derecho a participar dentro de un gobierno local, tomando en cuenta que la participación ciudadana no solo permite aprobar el presupuesto, sino que también le permite a la ciudadanía civil tener una connotación de desarrollo la ciudad y de su entorno.

5.- Mayoritariamente a ¿qué aspectos de la gestión va dirigido el control social? (presupuestos, obras públicas, contratación, etc.)

Lo que mayoritariamente demanda el presupuesto del gasto municipal está dirigido hacia obras públicas.

6.- Usted considera ¿Qué la capacitación y desarrollo de habilidades del talento humano son los adecuados en el Municipio para garantizar una gestión pública eficiente?

Si, se estoy de acuerdo, desde talento humano se ha hecho un gran trabajo para la selección del personal.

7.- ¿Considera que el presupuesto asignado es suficiente para llevar a cabo las actividades y metas establecidas sobre participación ciudadana y control social?

El presupuesto participativo aprobado para el año 2023 que se lo aprobó el hace un mes más, está conformado por el Consejo cantonal de participación ciudadana que

le tiene al cantón Tulcán, el cual denota una gran importancia para la ciudadanía porque es un presupuesto como lo manda la ley que está bajo el 10% para grupos de atención prioritaria y lo que es presupuestos participativos lo cual servirá mucho para tomar las mejores decisiones por parte de la máxima actualidad.

8.- ¿Considera usted que la tecnología utilizada en el Municipio permite el fomento de la transparencia y rendición de cuentas de la institución?

El GAD municipal del cantón Tulcán a más de tener en la página web también cuenta con canales de conectividad como WhatsApp para tener una línea directa de comunicación con la ciudadanía, donde se da a conocer las obras que se están realizando las obras que se van a realizar y los rubros que estas obras y estas intervenciones sirven para que la ciudadanía sepa lo que en realidad está haciendo el municipio dentro de su gestión y dentro de los recursos que tiene el municipio, recursos que de hecho son de toda la ciudadanía en general.

9.- ¿Cuál es el porcentaje de cobertura sobre la conectividad y acceso a la tecnología a nivel del cantón?

Desconocemos el porcentaje de conectividad, no lo tendría a ciencia cierta un dato, lo que sí tenemos más claro es que la ciudadanía se acerca personalmente al municipio, no necesariamente se conecta directamente a la página, sino que viene al municipio y funcionarios, incluso el señor alcalde la dispuesto que los lunes son participativos, donde la ciudadanía se acerca directamente a ofrecer su opinión y requerimientos.

10.- En su opinión ¿Cree usted que el uso de tecnología en el sector público ha mejorado la participación ciudadana y la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil?

Debe haber un instrumento que una a la ciudadanía con la municipalidad, para que el ciudadano pueda participar, ya que el Cantón Tulcán está dividido en 9 parroquias entonces la conectividad para esas parroquias es súper importante ya que ellos mediante un mail o mediante alguna solicitud digital puedan también tener esa respuesta inmediata de parte de la municipalidad, pero sí la ciudadanía dentro de

la ciudad siempre acude de manera presencial, pero la conectividad es primordial en las parroquias para que también exista la participación ciudadana que tanto se requiere.

11.- ¿Con que frecuencia se aplican los mecanismos de control social en el GAD de Tulcán y que cambios generan en la gestión de la municipalidad?

Los mecanismos de participación ciudadana que genera más impacto son los que se aplican cada año, como el encuentro de actores sociales, los presupuestos participativos, la redición de cuentas, sin embargo, desde el departamento de participación ciudadana se está todos los días con los actores sociales, escuchando sus requerimientos y por eso cada semana se pretende que un representante, un líder de alguna organización tenga voz y voto dentro de la gestión del GAD de Tulcán.

Entrevista 2.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ENTREVISTA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL CANTÓN TULCÁN

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre Los mecanismos de control social en la gestión pública. La utilización de las respuestas ofrecidas en este medio se destinará únicamente a asuntos académicos, garantizando la preservación de la integridad de nuestros entrevistados.

Entrevistado: Abg. Marco Sandoval

Fecha de la entrevista: 27 de agosto de 2023

1.- En el ámbito de sus competencias ¿de qué manera se relaciona el control social con la gestión que usted realiza?

Bueno al ser concejal del GAD de Tulcán, se relaciona directamente en las funciones de legislar y el fiscalizar la administración del recurso público.

2.- ¿Cuáles son los mecanismos de control social que mayoritariamente se aplican en la ciudad?

Existe un sistema de participación ciudadana que está activado informado a través de una ordenanza que te permite establecer priorizar las necesidades que tiene el pueblo ya probarlos con un colectivo conformado como Consejo de participación ciudadana que tiene la delegación de varios representantes de la sociedad.

3.- Desde su perspectiva ¿cree que la sociedad se interesa en participar en los mecanismos de control social? ¿De qué manera lo hacen?

Lamentablemente la administración pública y política de nuestro estado podríamos decir nos ha dejado una mala herencia que de cierta manera ha despachado a las personas en interesarse en la cosa pública y en la administración de los recursos públicos tanto a las personas ya de avanzada cuanto a los jóvenes mucho más a los nuevos estudiantes que mejor aspiran a salir del territorio antes que quedarse estudiando aquí a de pronto ver qué pasa con la cosa pública.

4.- ¿Cuáles son los beneficios que tiene la gestión pública si existe un control social óptimo y una participación efectiva? Y así mismo que limitantes existen.

Pienso que las limitantes son están en el en el interés de la gente la participación y el control social realmente es algo de suma importancia ya que ayudaría a actualizar la pertinencia de tener nosotros en cada ciudad, en cada provincia o al Estado mismo, porque si los ciudadanos se interesasen en el control social en participar activamente la normativa lo prevé no la normativa te da el derecho de asociación te da el derecho de participación que otorga la ley de información pública puede solicitar la información pública pero pocas personas lo hacen sí o sí lo hacen es más para un propósito político, y no de control social entonces el control social, si es de suma importancia para devolverle al país la creencia de que las cosas sí se pueden hacer cuando se administran de la mejor manera.

5.- Mayoritariamente a ¿qué aspectos de la gestión va dirigido el control social? (presupuestos, obras públicas, contratación, etc.)

Todo empieza desde las contrataciones, porque primero es establecer el presupuesto a través de un plan operativo anual en el que va a ser cada año cada administración pública luego de eso las contrataciones, en función de lo que está dentro del plan operativo anual qué vas a hacer en este año sí y de ahí las contrataciones no es cierto ya ahí tú puedes establecer desde el inicio en control social desde la priorización si la ciudadanía se muestra activa de la participación o interesada en la participación desde la priorización de las necesidades debería estar el control social luego en el efecto de otorgar un presupuesto y luego en el efecto de realizar la contratación.

6.- Usted considera ¿Qué la capacitación y desarrollo de habilidades del talento humano son los adecuados en el Municipio para garantizar una gestión pública eficiente?

Al momento no, yo creo que cada administración es lo que le juega también una mala jugada al a la administración pública porque tenemos que cada 4 años estar no estarse renovando políticamente con nuevos cuadros entonces la inexperiencia de algunas personas sí les hacen eh cometer errores y las en la de pronto la no ayuda de las personas que van quedando de administraciones anteriores han convertido en un municipio de contrariedades política más no de un interés social no de un interés de bien común ya no por un amor a una ciudad sino que mejor si te va mal a mí me conviene porque a mi partido le conviene mejor que haga mal para que al jefe lo hablen, y así sucesivamente no entonces se convierte en una en una pelea política mal fundada que en un interés común no entonces el talento humano debe cambiar debe cambiar en Administración pública desde la ética del bien común o sea no sé si de pronto o sea en otras palabras poner un chip nuevo a los administradores públicos a que realmente lo que nos interesa es ver una ciudad bien o uno una ciudad mejor.

7.- ¿Considera que el presupuesto asignado es suficiente para llevar a cabo las actividades y metas establecidas sobre participación ciudadana y control social?

Sí porque todo es complementación de propuestas actividades y proyectos entonces cuando tú generas un sistema de participación ciudadana se pueden establecer el presupuesto para el priorizando este control pero si no tienes ciudadanía interesada en hacer el control no tiene ciudadanía que le guste participar es muy complicado

que el municipio te obliga a venir no es cierto entonces simplemente se ha vuelto una administración pública en el que hoy se ha convertido de bajas dádivas ósea que cada 4 años el que mejor vende su campaña va a ser alcalde y luego cómo le va.

8.- ¿Considera usted que la tecnología utilizada en el Municipio permite el fomento de la transparencia y rendición de cuentas de la institución?

En lo que respecta a la tecnología como municipio mismo o no lo que permite la rendición de cuentas es la ley de transparencia de la información pública que les obliga a las instituciones públicas a tener al día cada una de las resoluciones presupuestos poas contrataciones actas de Consejo pero qué más bien se han convertido en una especie de cumplimiento y obligatoriedad más no por sentido común o sea o bien común entonces la tecnología una institución hola una alcaldía de una ciudad debería ser la primera en tecnología sí como lo es una Universidad como lo es un colegio privado asimismo de esa manera debería ser estar dotada una administración pública al 100% de tecnología para que esa tecnología sea tan amigable con la ciudadanía para mostrarle una buena información actualizada.

9.- ¿Cuál es el porcentaje de cobertura sobre la conectividad y acceso a la tecnología a nivel del cantón?

Se ha hecho un diagnóstico sobre un proyecto establecido anteriormente en la administración de una ciudad inteligente la cual no se la puede corroborar se atuvo en clase en Tulcán y no tienes conexiones pública hoy lugares inseguros sin conexiones públicas aquí en ciudadano que no tiene un plan de datos personal que pague con su propia plata no tiene conectividad.

10.- En su opinión ¿Cree usted que el uso de tecnología en el sector público ha mejorado la participación ciudadana y la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil?

La instrucción a instituciones públicas que manejan buena tecnología hablemos de pronto Consejo de la judicatura porque mi rama es la abogacía YY tú y tú recibes a diario manejas un casillero electrónico te llegan las notificaciones a tu a correo tú puedes por tu mismo sistema ingresar escritos o sea no tienes que ir situación esa es una alta tecnología no es cierto ya vamos a un de pronto una prefectura que también tuvo experiencia dice es un sistema de administración pública en donde

puedes hacer seguimiento de las cosas que nos pueden administración pero si nos encontramos con una administración en el que todavía utilizamos el papel el cuadernito el recibido el no poder buscar un trámite donde está o sea sí es complicado entonces la tecnología te permite hacer un control social que debería ser de cierta manera obligatoria para brindarle al ciudadano una buena información.

Concejal

11.- ¿De qué manera a través de la gestión de sus competencias se genera control hacia la municipalidad? Y ¿Cómo se relaciona la sociedad en estos procesos de control?

Dentro de las facultades HP es hoy se aprobó la reforma a la ordenanza del sistema de participación ciudadana siempre de cierta manera es la que permite que se organice el Consejo de participación ciudadana que no es más que delegar el grupo de representantes de actores sociales que permitan priorizar hacia dónde va a ir dirigido qué necesidades o para para qué va a ser invertido el recurso público sí entonces desde ahí la otra es desde la fiscalización de todas las acciones internas del municipio esa es una facultad directa de los concejales fiscalizar las acciones administrativas y ejecutivas que se tomen dentro del municipio sí entonces si un técnico está bien si un técnico está mal si las acciones que hizo estaban bien aplicadas no aplicaron sí las decisiones que toma el alcalde están acorde a la ley a eso a fiscalizar y lo otro que el control social también como está establecido en la norma el sistema de silla vacía que hasta el momento van como 112 sesiones y no ha sido utilizado porque es un derecho de la ciudadanía y de pronto organizarse cualquier colectivo cualquier organización social y sentarse como una como un concejal más dentro del del Consejo Municipal también lo establece la norma pero si volvemos hacia atrás y el poco interés que tiene la ciudadanía.

Entrevista 3.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ENTREVISTA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL CANTÓN IULCAN

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre Los mecanismos de control social en la gestión pública. La utilización de las respuestas ofrecidas en este medio se destinará únicamente a asuntos académicos, garantizando la preservación de la integridad de nuestros entrevistados.

Entrevistado: Lic. Eliana Moscoso en calidad de integrante del comité cívico del cantón Tulcán.

Fecha de la entrevista: 30 de agosto de 2023

1.- En el ámbito de sus competencias ¿de qué manera se relaciona el control social con la gestión que usted realiza?

Se relaciona principalmente con el libre acceso a la información pública puesto que cada gestión realizada por la organización y las sesiones de Concejo que se llevan a cabo son documentadas para conocimiento del pueblo, además cabe señalar que las sesiones de Concejo son públicas y por lo tanto la sociedad tiene el derecho de asistir a las sesiones, para informarse sobre los temas a tratar y si así lo desea puede expresarse ante el Concejo Municipal sobre alguna necesidad o simplemente como aportación.

2.- ¿Cuáles son los mecanismos de control social que mayoritariamente se aplican en la ciudad?

Los mecanismos de control social que se aplican en la ciudad de Tulcán son la Rendición de Cuentas, información pública libre e informada y las veedurías, sin embargo, las más utilizadas son la rendición de cuentas que las autoridades deben realizar cada año ya sea assembleístas, alcaldes y concejales sobre las acciones realizadas durante un año y que la ciudadanía puede acceder a la rendición de cuentas ya que son derechos públicos. Ahora libre acceso a la información pública está reflejado de diversas formas, principalmente cuando la ciudadanía solicita información a las instituciones sobre los procesos o gestión pública, esta solicitud se lo realiza de manera escrita, presencial o virtual a través de los sitios web de las entidades.

3.- Desde su perspectiva ¿cree que la sociedad se interesa en participar en los mecanismos de control social? ¿De qué manera lo hacen?

Personalmente considero que la sociedad si está interesada en hacer uso de los mecanismos de control social, puesto que a la gente si le interesa conocer la gestión pública de las autoridades, no obstante, también existe un porcentaje de la población que no tiene tanto interés en formar parte de estos mecanismos por diversas razones, primero el mismo desinterés social y segundo porque no tienen conocimiento de cómo realizar un control social a las instituciones. Teniendo en cuenta que la manera más común que se aplica en la ciudad son las veedurías, rendición de cuentas y el libre acceso a la información pública.

4.- ¿Cuáles son los beneficios que tiene la gestión pública si existe un control social óptimo y una participación efectiva? Y así mismo que limitantes existen

Tanto la participación ciudadana como el control social debe aplicarse de forma obligatoria por todas las entidades gubernamentales, puesto que este permite que la gestión de las instituciones sea más eficiente y de calidad; podría decirse que esto funciona como un círculo, cuando hay una participación ciudadana es decir influencia de la sociedad en la toma de decisiones del poder público, se puede determinar qué aspectos positivos y negativos resultan de una gestión pública, así como también receptor ciertos aportes que sean benéficos para la sociedad y de esta forma la entidad pueda solventar todas las necesidades de la ciudadanía y convertirse en una institución altamente eficiente. Por otro lado el control social permite identificar si todas las acciones públicas se han cumplido a cabalidad según los objetivos propuestos que caso contrario encontrar fallas organizativas, gracias a la participación ciudadana y control social, la institución puede aplicar las recomendaciones en base a las observaciones provenientes de la sociedad, con el propósito de un mejoramiento en la gestión pública y una administración eficiente, de calidad, sustentable y sostenible para beneficio de la sociedad. Por otra parte, una de las limitaciones existentes son los pocos espacios de participación ciudadana, el desconocimiento ciudadano de las formas de participación y control social y de igual forma el desinterés social para incidir en la toma de decisiones.

5.- Mayoritariamente a ¿qué aspectos de la gestión va dirigido el control social? (presupuestos, obras públicas, contratación, etc.)

Va dirigido en su mayoría a temas de obras públicas porque para vez de ejecutar una obra pública es necesario realizar diversos procesos como la debida contratación pública y la asignación del presupuesto, por lo tanto, una vez que se realiza la obra pública se requiere rendir cuentas a la sociedad sobre el cumplimiento de sus objetivos y cuáles son los resultados obtenidos.

6.- Usted considera ¿Qué la capacitación y desarrollo de habilidades del talento humano son los adecuados en el Municipio para garantizar una gestión pública eficiente?

Las capacitaciones a los funcionarios públicos es una herramienta indispensable para brindar servicios de calidad y contar con personal profesional que sepan atender las demandas sociales, de acuerdo con las competencias que debe cumplir cada servidor. Ahora al tratarse de una nueva administración municipal de alrededor cuatro meses, se cuenta en su mayoría con nuevos funcionarios y nuevas metas y objetivos, por lo tanto el Municipio aún se encuentra organizando internamente, esto con el objetivo de generar buenos servicios, sin embargo es menester realizar una constante capacitación del talento humano para que sus habilidades se desarrollen al máximo y de ser necesario cambiar de personal si alguien está fallando en su función, con el fin de evitar errores que afecten a la administración pública eficiente, eficaz y transparente.

7.- ¿Considera que el presupuesto asignado es suficiente para llevar a cabo las actividades y metas establecidas sobre participación ciudadana y control social?

El presupuesto general de la institución puede ser un poco limitado, debido a las diversas necesidades sociales, inclusive algunas solicitudes que han quedado de la anterior administración. Pese a ello, con el nuevo presupuesto aprobado recientemente, se puede solventar las actividades previstas para el presente año según el POA y todos los procedimientos que se requiere para cumplir los objetivos y metas institucionales. Refiriéndome al tema de participación ciudadana y control social, sí comprende un rubro significativo para efecto de este, como es el caso de los cursos de formación de líderes y lideresas del cantón Tulcán, lo cual permitirá generar espacios donde la opinión ciudadana tenga validez en las decisiones del poder público Municipal.

8.- ¿Considera usted que la tecnología utilizada en el Municipio permite el fomento de la transparencia y rendición de cuentas de la institución?

La tecnología es un tema bastante amplio, actualmente la ciudad de Tulcán y el país en general, no ha estado preparado para los cambios tecnológicos como lo pudimos evidenciar en tiempos de Pandemia, ahora Tulcán y el Carchi siendo zonas aún conservadoras, resulta difícil que exista una adaptación tecnológica total, debido a las anteriores generaciones que no tienen la costumbre de utilizar la tecnología y el sinnúmero de sus herramientas. Pero la tecnología en nuestra ciudad poco a poco va tomando realce, iniciando con el uso de los sitios web que cada entidad pública debe desarrollar de forma obligatoria y de igual forma plataformas digitales para mantener a una sociedad informada y permitir así una participación ciudadana, donde el gobierno municipal esté más cerca del ciudadano, respetando así el principio de calidad, transparencia y eficiencia de una correcta Administración Pública. Aun así, desde mi punto de vista, el uso de las tecnologías es carente, por lo tanto, es necesaria la inversión en la implementación de nuevas herramientas digitales, previa una capacitación a la sociedad.

9.- ¿Cuál es el porcentaje de cobertura sobre la conectividad y acceso a la tecnología a nivel del cantón?

Actualmente la tecnología es para todo uso de la ciudadanía por facilitar procedimientos, pero el porcentaje de cobertura desde mi punto de vista es del 70% porque, Tulcán al ser zona urbana, la mayoría de población dispone de un aparato tecnológico para utilizarlo como fuente de comunicación y realización de gestiones, por el contrario, la ciudad también se compone de zonas rurales donde la conectividad es escasa, por ende los moradores del sector no tienen acceso a la tecnología en su totalidad, inclusive existen familias de baja posición económica que no pueden financiar el uso de internet o la adquisición de herramientas digitales para lograr un acercamiento con las entidades gubernamentales o la realización de algún trámite. Por tales motivos es necesario el accionar en las zonas rurales y en aquellas familias de bajos recursos para mejorar sus condiciones de vida y acercamiento con la parte gubernamental.

10.- En su opinión ¿Cree usted que el uso de tecnología en el sector público ha mejorado la participación ciudadana y la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil?

La tecnología ha ayudado enormemente en el sector público, ya que es una nueva forma de gestionar lo público a través de lo que se denomina Gobierno Electrónico que básicamente es llevar una Administración Pública con la tecnología porque este facilita la comunicación y la estrecha relación entre ciudadano-gobierno. Ha permitido que la sociedad adquiera su título profesional, tenga libre acceso a la información pública, participe activamente y gracias al control social, la gestión pública sea más transparente. Recordemos que anteriormente existía burocracia debido al sinnúmero de papeleo que las personas hacían para vez de realizar un trámite, solicitar información, pedir ayuda a las instituciones, algún tipo de acercamiento o inclusive para el pago de los servicios básicos. Ahora con la tecnología resulta más eficiente llevar a cabo los trámites vía virtual, sin la necesidad de hacer largas filas. Sin embargo, aún persiste la burocracia en la ciudad de Tulcán.

Entrevista 4.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



ENTREVISTA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL CANTÓN TULCÁN

Objetivo: La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre Los mecanismos de control social en la gestión pública. La utilización de las respuestas ofrecidas en este medio se destinará únicamente a asuntos académicos, garantizando la preservación de la integridad de los encuestados.

Entrevistado: Lic. Paolo Molina

1.- En el ámbito de sus competencias ¿de qué manera se relaciona el control social con la gestión que usted realiza?

Como CPCCS se capacita a todas las instituciones públicas sobre los procesos de participación, como son los GADS a nivel territorial, con la finalidad que den cumplimiento a los mecanismos de participación y control social.

2.- ¿Cuáles son los mecanismos de control social que mayoritariamente se aplican en la ciudad?

El más utilizado es las veedurías ciudadana los observatorios y el comité de usuarios como los más aplicados en la localidad.

3.- Desde su perspectiva ¿cree que la sociedad se interesa en participar en los mecanismos de control social? ¿De qué manera lo hacen?

La sociedad en Tulcán no tiene interés para involucrarse porque desconce sobre los procesos de participación, de ese modo el CPCCS trabaja en capacitar a los actores sociales.

4.- ¿Cuáles son los beneficios que tiene la gestión pública si existe un control social óptimo y una participación efectiva?

Y así mismo que limitantes existen. El principal beneficio es la transparencia de la gestión realizada, para que la ciudadanía califique de buena manera la designación de los recursos, al satisfacer sus necesidades de forma efectiva.

5.- Mayoritariamente a ¿qué aspectos de la gestión va dirigido el control social? (presupuestos, obras públicas, contratación, etc.)

Se presta mayor atención en las obras públicas, desde los procesos de participación ciudadana y control social, para asegurar la transparencia y la eficiencia en la gestión de proyectos.

6.- Usted considera ¿Qué la capacitación y desarrollo de habilidades del talento humano son los adecuados en el Municipio para garantizar una gestión pública eficiente?

Si bien el CPCCS capacita a las instituciones públicas, pero, los GADS al ser autónomos, son ellos quienes realizan sus procesos internos de forma como ellos creen pertinente.

7.- ¿Considera usted que la tecnología utilizada en el Municipio permite el fomento de la transparencia y rendición de cuentas de la institución?

La tecnología obviamente si permite la capacitación de los servidores públicos para lograr una administración pública más efectiva en el territorio.

8. ¿Considera que a través de control social se garantiza la lucha contra la corrupción?

Efectivamente, el pleno cumplimiento de los mecanismos de control social son una forma efectiva de llevar a cabo procesos netamente transparentes en la gestión pública de los GADS.

9.- ¿Considera usted que a través del CPCCS se fortalece el proceso democrático, participativo y representativo?

Efectivamente, porque el consejo tiene la injerencia de que la ciudadanía se empodere de los procesos, elegir, ser elegidos, es decir los mandantes es el pueblo y las autoridades os gestores de los recursos públicos.

10.- ¿Considera usted que dentro de la institución se han presentado denuncias sobre actos que generen corrupción que afecten los derechos de participación ciudadana?

Por el desconocimiento la ciudadanía enfoca mal sus denuncias, porque si se diera una vulneración de derechos el consejo de acuerdo con las competencias podría actuar, caso contrario no se puede.

Anexo 4. Encuesta



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ENCUESTA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL CANTÓN TULCÁN

Objetivo: La presente encuesta es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información real sobre Los mecanismos de control social en la gestión pública. El uso de las respuestas proporcionadas en este medio será de uso exclusivo para temas académicos, resguardando la integridad de nuestros encuestados.

Datos generales:

Género:	Edad:
<input type="checkbox"/> Femenino	<input type="checkbox"/> 16 – 26 años
<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> 27 – 59 años
<input type="checkbox"/> LGBTI	<input type="checkbox"/> 60 años en adelante

1. ¿Sabe usted que el control social es un derecho que tienen la ciudadanía para vigilar y fiscalizar la gestión pública del GAD de Tulcán con el fin de acompañar el cumplimiento de sus fines, objetivos y metas?

1.- Si
2.- No

2. ¿Cómo califica usted la participación ciudadana en los mecanismos de control social en la ciudad de Tulcán?

1.- Excelente
2.- Bueno
3.- Regular
4.- Malo
5.- Pésimo

3. ¿Qué Mecanismos de Control Social usted conoce?

1.- Veedurías
2.- Observatorios
3.- Rendición de cuentas
4.- Defensorías Comunitarias
5.- Comité de usuarios
4.- Ninguno

4. ¿En qué mecanismos de control social usted ha participado?

1.- Veedurías
2.- Observatorios
3.- Rendición de cuentas
4.- Ninguno

5. ¿Cual considera que es la forma más efectiva para recibir la información que brinda el GAD acerca de los mecanismos de control social?

1.- Radio o televisión
2.- Revistas o periódicos
3.- Folletos informativos
4.- Perifoneo
5.- Redes sociales
6.- Talleres, cursos o capacitaciones
7.- Otro

6. ¿Qué tan importante es para usted que el GAD de Tulcán realice la rendición de cuentas?

1.- Muy importante
2.- Importante
3.- Algo importante
4.- Poco importante
5.- Nada importante

7. ¿Cuándo se debería realizar veedurías ciudadanas dentro del GAD de Tulcán?

1.- Antes
2.- Durante
3.- Después

8. ¿Considera usted que mediante los Mecanismos de Control Social se pueda prevenir casos de corrupción del GAD de Tulcán?

1.- Siempre
2.- Casi siempre
3.- Algunas veces
4.- Rara vez
5.- Nunca

VARIABLE DEPENDIENTE

9. ¿Como califica usted las acciones realizadas por el GAD para lograr sus fines, objetivos y metas?

1.- Excelente
2.- Bueno
3.- Regular
4.- Malo
5.- Pésimo

10. ¿Para que cree que se realizan las gestiones del GAD Tulcán?

1.- Bienestar ciudadano
2.- Favores politicos

	3.- Por ganar votos a futuro
	4.- Por favorecer a contratistas
	5.- No se realizan gestiones en el GAD
	6.- Otro

11. ¿ Por qué considera usted que los Mecanismos de Control social sirven?

	1.- Generar confianza
	2.- Transparentar la información
	3.- Evitar la corrupción
	4.- Controlar a las autoridades
	5.- Mejora la gestión pública
	6.- No sirve para nada
	7.- Otro

12. ¿Cuánto conoce usted acerca de la Ley de participación ciudadana?

	1.- Bastante
	2.- Mucho
	3.- Poco
	4.- Muy poco
	5.- Nada

13. ¿Con que frecuencia usted ha sido invitado por parte del GAD de Tulcán a participar en los mecanismos de control social?

	1.- Siempre
	2.- Casi siempre
	3.- Algunas veces
	4.- Rara vez
	5.- Nunca

14. De acuerdo a lo que usted cree ¿Dónde se debe generar control social?

	1.- Obras
	2.- Presupuestos
	3.- Contratación de personal
	4.- Contratación de proveedores
	5.- Otro
	6.- Ninguno

La academia agradece su participación, colaboración y disponibilidad